



ALCANCE N° 205 A LA GACETA N° 175

Año CXLI

San José, Costa Rica, martes 17 de setiembre del 2019

168 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS

N° 21.568

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

CONSTA DE X TOMOS

TOMO X

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación, naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio actualizado del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de ellas.			
	Unidad de Medida				
	Acto jurídico tramitado.		50.000,00	ND	ND
P.02.	Servicio de naturalización.	Personas que tramitan su naturalización a través del servicio civil de Opciones y Naturalizaciones.			
	Unidad de Medida				
	Carta de naturalización entregada.		6.300,00	ND	ND
P.03.	Servicio de paternidad responsable. -Ley 8101-	Personas que solicitan a la institución los servicios relacionados con la Ley de Paternidad Responsable.			
	Unidad de Medida				
	Solicitud de determinación de paternidad.		5.400,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para resolver el trámite de ocurso.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	-		59,00	58,00	57,00	56,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: En cuanto al producto P.01 se debe considerar lo siguiente:
 La cantidad de la meta se define con una estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados, previa aplicación de la técnica de promedios móviles para modelar la serie de datos. La producción se define con respecto al comportamiento de la demanda.
 El registro del estado civil se refiere a la situación registral de una persona y la rectificación de los hechos vitales a la modificación de una inscripción (nacimiento, matrimonio, defunción).
 Para los años 2021 y 2022, que no tienen datos en la meta, se debe a que se requiere analizar información relacionada con la demanda del servicio y su gestión, de manera que se puedan identificar las causas que permitan comprender el comportamiento inestable de los datos, para poder realizar proyecciones a más largo plazo.

Respecto al indicador se tiene lo siguiente:
 Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.
 El trámite de curso se refiere a la modificación de un asiento en virtud de sentencia dictada en el TSE. La meta está estimada a partir del ingreso de la solicitud en Sede Central.
 Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de trámite de curso) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para resolver el trámite de reconocimientos.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	29,00	28,00	27,00	26,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles y se estima a partir del ingreso de la solicitud en Sede Central.
 El trámite de reconocimientos es el acto por el cual el padre o madre, reconoce como hijo suyo a aquél sin filiación establecida.
 Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de reconocimiento) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para resolver el trámite de divorcios.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	29,00	28,00	27,00	26,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles y se estiman a partir del ingreso de la solicitud en Sede Central.
 El trámite de divorcios es por mandato de un juez, tribunal o autoridad competente que disuelve el vínculo conyugal. Sin embargo, a partir del 2020 la Sección de Actos Jurídicos, también realizará divorcios en la institución y continuará resolviendo los que ingresen por sentencia judicial.
 Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de divorcio) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	-	190,00	185,00	180,00	175,00	

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: En cuanto al producto P.02 se debe considerar lo siguiente:
 La cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados, previo modelado parcial de la serie de datos. La producción es definida por la demanda.
 La estimación de las metas que corresponden a los periodos 2021 y 2022, se encuentra vinculada a decisiones administrativas internas orientadas a la mejora del servicio, las que han tenido repercusión en los resultados alcanzados, incidiendo en la estabilidad de los datos que constituye un insumo requerido para realizar proyecciones susceptibles de ser oficializadas, más allá de lo que corresponde al año 2020.

Respecto al indicador se tiene lo siguiente:

Las cifras de las metas están expresadas en días hábiles.

La Sección de Opciones y Naturalizaciones, es la unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad. Incluye los servicios que corresponden a la atención de consultas y entrega de documentos que se brindan en las ventanillas dispuestas para estos efectos.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para resolver la solicitud de determinación de paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.				
			Metas				
	Línea Base	2020	2021	2022	2023		
		110,00	105,00	100,00	95,00	90,00	
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Inscripciones, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Registración del Estado Civil.						
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.						
Notas Técnicas:	En cuanto al producto P.03 se debe considerar lo siguiente: La estimación lineal se efectuó utilizando el método de mínimos cuadrados, previa aplicación de la técnica de promedios móviles para modelar la serie de datos. La producción es definida por la demanda. Servicio de Paternidad Responsable: consiste en el proceso para determinar la paternidad de una persona menor de edad, en aquellos casos en los que no conste el nombre del padre en la inscripción de nacimiento, según lo estipulado en la Ley N° 8101. A partir de la solicitud presentada por la madre, se inicia el trámite con la notificación al presunto padre, para que en el plazo de 10 días hábiles manifieste si acepta la paternidad o solicita se le practique la prueba de marcadores genéticos (ADN). En caso de no responder en ese lapso, el Registro Civil lo inscribirá de oficio -como padre- en el asiento de nacimiento de la persona menor de edad. Si la prueba de ADN resulta positiva, se procede a inscribir a la persona menor con los apellidos del padre; si el resultado es negativo, la inscripción se realiza con los apellidos de la madre y se archiva el expediente. La estimación de las metas que corresponden a los periodos 2021 y 2022, está relacionada con decisiones administrativas internas orientadas a la mejora del servicio, así como a factores externos que podrían influir en el comportamiento de la demanda, repercutiendo en la estabilidad de los datos registrados, que constituyen una condición necesaria para generar proyecciones oficiales posteriores al año 2020. Respecto al indicador se tiene lo siguiente: Los trámites activos se refieren a los expedientes que se encuentran en curso. Las prevenciones se refieren a la advertencia que se le hace a las partes para que corrija o complete datos del expediente. La inactividad se da cuando se le previene a las partes y éstas no se apersonan. Las partes son la madre y el presunto padre de la persona menor de edad. Se logró establecer línea base de acuerdo a la producción documentada obtenida en el año 2017. Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de determinación de paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes) / (Sumatoria de trámites activos sin prevenciones o inactividad de las partes).						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	7.573.058.800	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	8.106.578.360	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	528.654.640	AUDITORÍA INTERNA.
4 OBRAS VARIAS.	8.108.200	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Subprograma	01	16.216.400.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	16.216.400.000
001	INGRESOS CORRIENTES		15.152.775.568
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.063.624.432

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	735	4	739
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	245	2	247
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	220
5	TECNICO	269	1	270

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	16.216.400.000
0					REMUNERACIONES	13.673.765.930
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.571.647.599
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.505.933.004
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	25.714.595
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	40.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	211.733.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	181.733.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	30.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.594.385.531
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.838.000.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.148.395.099
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	874.890.432
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	726.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.007.100.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.024.030.380
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	971.516.002
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	971.516.002
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.514.378
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	52.514.378
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.271.969.420
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	551.400.974

	Registro			1.1.1.1.401.000-850-01		
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	551.400.974
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					157.543.135
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	157.543.135
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					315.086.271
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	315.086.271
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					247.939.040
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	247.939.040
1	SERVICIOS					1.507.581.131
101	ALQUILERES					705.359.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	647.435.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.967.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE PANELES SOLARES).	43.957.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					186.937.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	38.845.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	88.380.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	20.564.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	36.970.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS Y DE RESIDUOS PELIGROSOS).	2.178.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					36.815.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	11.300.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.560.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	8.000.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.955.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					206.286.000
10401	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	19.323.000
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA Y ANÁLISIS RESIDUAL, ESTUDIO DE SUELOS DE LOTE EN QUEPOS).	4.083.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01		
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS, LIMPIEZA DE MUEBLES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, ENTRE OTROS).	167.266.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y REGIONALES, FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN IFED Y OFICINAS REGIONALES).	15.614.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				87.727.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.000.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	78.727.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.500.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				12.204.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	12.204.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				24.040.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN LENGUAJE LESCO, CULTURA DE VALORES, MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EN LA LEY N° 7600, EN SEGURIDAD PREVENTIVA Y OCUPACIONAL. ASÍ COMO OTRAS PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, EL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS, EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL RECURSO HUMANO, LA AUDITORÍA INTERNA Y EL BANCO DE FACILITADORES INTERNOS, ENTRE OTRAS UNIDADES ORGANIZACIONALES).	20.740.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA FINANCIAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OFICIALES DE INTERÉS PÚBLICO COMO: REUNIONES CON COMITIVAS DE OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS, RECEPCIONES POR PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS, RELACIONADOS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL, PRENSA O GOBIERNO, ENTRE OTROS).	3.300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				245.242.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31.495.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	8.036.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	44.875.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.597.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	124.548.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.900.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.791.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.471.131
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EVENTUALES PAGOS QUE PUEDAN ORIGINARSE POR ESTE CONCEPTO, DEBIDO A FACTORES NO CONTROLABLES POR LA ADMINISTRACIÓN).	1.471.131
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				429.561.000

Registro		1.1.1.1.401.000-850-01			
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				101.063.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.632.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8.700.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	46.830.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.901.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.442.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.442.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				100.985.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	19.222.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	13.111.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	7.286.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	41.261.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.781.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.869.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.455.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				48.757.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	23.182.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.575.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				175.314.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26.712.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	17.145.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	59.521.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	23.089.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	26.919.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	8.966.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.587.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.375.000
5	BIENES DURADEROS				188.734.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				181.389.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	8.964.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.960.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.812.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	76.741.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.477.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.559.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	25.876.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				7.345.000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (PARA ADQUIRIR UN ASCENSOR -PLATAFORMA DE ELEVACIÓN- EN OFICINA REGIONAL DE CORREDORES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY N°7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD).	7.345.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				416.757.939
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				180.347.736
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				180.347.736

PP-401-022

Registro		1.1.1.1.401.000-850-01				
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	148.090.547
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.257.189
60103	001	1310	1190	203	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNA. (PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL T.S.E., LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO POR EL T.S.E. EN SESIÓN N.º 77-2016 CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2016). Céd. Jur 4-000-042150	3.000.000
60103	001	1310	1190	205	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE OFICIO STSE-001-2018). Céd. Jur 4-000-042149	3.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	1.000.000
603					PRESTACIONES	225.000.000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	125.000.000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
605					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	410.203
60501					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	410.203
60501	001	1320	1190	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003). Céd. Jur 3-101122802	410.203
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10.000.000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	10.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a las personas costarricenses, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicio de identificación de la persona costarricense.	Personas físicas costarricenses que cumplan con los requisitos legales para solicitar la Tarjeta de Identidad de Menores o la Cédula de Identidad.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
	Cédula de identidad impresa.		794.000,00	ND	ND
	Tarjeta de Identificación de Menores impresa.		154.000,00	ND	ND
P.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Personas ciudadanas costarricenses debidamente empadronadas e identificadas. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.518.000,00	ND	ND
	Resolución de liquidación de gastos (contribución estatal).		48,00	ND	ND
P.03.	Servicios de formación en democracia.	Estudiantes, docentes y directores de centros educativos, así como población civil.	Unidad de Medida		
			Cantidad		
	Actividad formativa.		83,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2020	2021	2022	2023
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR).	-	18,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento Electoral, Informe Ejecutivo Mensual de Gestión Proceso de Identificación de la Persona.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: En cuanto al producto P.01 se debe considerar lo siguiente:
 La cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados, previo modelado parcial de la serie de datos. La producción se define con respecto al comportamiento de la demanda.
 Los años en los que no aparecen datos en la unidad de medida correspondiente a la cédula de identidad, se debe a que la demanda presenta un comportamiento diferenciado, en relación con el tipo de proceso electoral (presidencial o municipal), así como su estacionalidad (etapa preelectoral, electoral o postelectoral), por lo que la estimación para los años posteriores al 2020 debe considerar dicha variable y condiciones. Adicionalmente, hasta el año 2016 la elección municipal se realiza en un periodo diferente al de la elección presidencial (dos años de diferencia entre ambos procesos de elección), lo que no permite contar con la suficiente información para realizar estimaciones anuales para los periodos posteriores al 2020. Otro elemento sobre este particular, se refiere a la implementación del protocolo aplicable en casos de multiplicidad de solicitudes de reposición de cédulas de identidad por deterioro, robo o hurto, extravío o cambio de datos, en marzo del presente año, que afecta el comportamiento de la demanda y, por ende, la estimación para años subsiguientes.
 Sobre la unidad de medida de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), considerando la variabilidad en el comportamiento de la demanda de este servicio, y su repercusión en la estabilidad de los datos, la estimación para el año actual, contempla una serie de supuestos que podrían modificarse, para periodos subsiguientes, incidiendo en las proyecciones.

Respecto al indicador se tiene lo siguiente:

Las cifras de la meta del indicador está expresada en horas hábiles.

Los años en los que no aparecen datos, se debe a que se requiere de una serie histórica más amplia para disponer de un insumo, que permita realizar las estimaciones para los periodos posteriores al 2020. Aunado a lo anterior, se deben considerar aspectos relacionados con eventualidades propias del proceso de impresión; además del contrato vigente y la consiguiente coordinación del servicio de transporte de cédulas de identidad, desde la sede central hasta la mayoría de oficinas regionales, debido a que dicho contrato cubre a 29 de las 32 oficinas, lo que podría incidir en los tiempos de entrega a las oficinas del TSE, ubicadas en las zonas más alejadas del país. Las tres oficinas restantes son atendidas con recursos propios (fuera de contrato).

La distribución corresponde a la disponibilidad del documento, para retiro del interesado en cada oficina regional y considera el tiempo transcurrido, desde que se registra la solicitud de la persona ciudadana en oficinas regionales, hasta que esté disponible para su retiro en la misma sede donde se realizó el trámite.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en OR). Los datos del numerador excluyen las horas no hábiles.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	86,00	88,00	89,00	90,00	91,00	

Fuente de Datos: Departamento Electoral, Informe trimestral.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: persona joven identificada con la TIM.
 El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional, conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes (implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá) o costeros, y presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.
 Para el caso del año base (2018), sí se cuenta con el respectivo porcentaje, derivado de la base de datos del TSE.
 Fórmula: (Cantidad de personas jóvenes identificadas con TIM en el área periférica del país) / (Total de personas jóvenes que deberían estar identificadas con la TIM en el área periférica del país) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	82,00	86,00	87,00	88,00	89,00	

Fuente de Datos: Departamento Electoral, Informe trimestral.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Respecto al producto P.02. se debe considerar lo siguiente:
 La estimación de la cantidad de ciudadanos empadronados, se obtuvo utilizando el método de mínimos cuadrados. En cuanto a la unidad de medida, que se refiere a la cantidad de ciudadanos empadronados, los años en los que no aparecen datos, se debe a que no es factible realizar proyecciones, dado que es necesario considerar una serie de variables en un tiempo cercano a la estimación de la meta anual, y no se puede calcular mucho tiempo antes. El comportamiento de estas variables se refieren a: cartas de naturalización que se entregan un año antes del proceso electoral, cantidad de defunciones, así como cédulas caducas (aquellas con determinada fecha de vencimiento que pueden ser utilizadas al momento de emitir el voto).
 Una estimación de esta naturaleza también debe considerar otras variables que no están bajo el control de la Institución, tales como: datos demográficos -mortalidad en los diferentes grupos etarios que incide directamente en la inclusión de nuevas personas electoras- cuya fuente oficial de información es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; así como normativa relacionada con la inclusión de personas naturalizadas y la inclusión de personas costarricenses empadronadas en el extranjero, que pueden participar en la elección de Presidencia y Vicepresidencia de la República, y en consultas populares de alcance nacional, lo que conlleva a la exclusión de estas personas del PNE para los procesos electivos municipales.
 Respecto a la unidad de medida que se refiere a resolución de liquidación de gastos, la cifra de 48 resoluciones, corresponde a la cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.

En cuanto al indicador se tiene lo siguiente:

Unidad de medida corresponde a persona joven empadronada.

La línea base se calcula respecto al año 2018.

Fórmula: $(\text{Cantidad de nuevas personas electoras jóvenes empadronadas}) / (\text{Total de posibles nuevas personas electoras jóvenes por empadronar}) * 100$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	100,00	80,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado.
 Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso.
 La línea base se establece con un número de 268 que representó el 100% para el año 2016; mientras que para el 2020, ese número aumenta a 336, lo que corresponde al 80% de los 420 informes financiero contables por analizar.
 Fórmula $(\text{Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses}) / (\text{Total de informes y reportes presentados}) * 100$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	100,00	90,00	-	-	-	

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: liquidación trimestral revisada.
 Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso.
 En el caso de la línea base (año 2016), está definida con un número de 23 liquidaciones, constituyendo la cifra de 28 como la mínima para cumplir el 90% de liquidaciones revisadas para el ejercicio económico 2020.
 La liquidación trimestral es el procedimiento por el cual las agrupaciones políticas, que participan en un proceso electoral presidencial y que obtienen derecho a la contribución estatal, someten trimestralmente a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones, los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política, en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral, en aras de optar por los recursos del aporte estatal.
 Fórmula: $(\text{Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses}) / (\text{Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos}) * 100$.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
43,00	90,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP), Informe semestral requerido por la Dirección Ejecutiva (Unidad de Presupuesto).

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso. La proyección que se determina en la meta es capacitar 60 agrupaciones políticas, constituyendo el 90% del indicador. La línea base está determinada por la capacitación que se dio de 26 agrupaciones en el año 2016, que corresponde a un 43%. La meta se refiere al dato porcentual de las agrupaciones políticas que participan en las actividades formativas, orientadas al abordaje de temas como normativa que regula el financiamiento de partidos políticos, aspectos relacionados con la presentación de la información financiera y liquidación de gastos, así como jurisprudencia emitida al respecto por el TSE.
Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de fiscalización de asambleas de partidos políticos que cumplen requisitos.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
100,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Registro de Partidos Políticos, Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada. Durante los períodos posteriores al año 2020, en los que se está en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales, correspondientes a los comicios presidenciales y municipales, el objeto de medición presenta una alta variabilidad de la demanda, lo que limita la estimación de las metas para ese lapso. Para el año base (2016) se definió el cumplimiento del 100%, del total de asambleas de partidos políticos a fiscalizar, cuyo número fue de 1355. Para 2020 se proyecta fiscalizar el 100% que constituirían la realización de 1750 asambleas de partidos políticos que cumplen con los requisitos y comprende las escalas cantonal, provincial y nacional.
Fórmula: (Cantidad de asambleas de partidos políticos que cumplen requisitos fiscalizadas) / (Total de asambleas de partidos políticos por fiscalizar que cumplan requisitos) * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cursos de capacitación ejecutados en materia de cultura cívica y promoción de valores democráticos, dirigidos a estudiantes, docentes y directores.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: curso de capacitación ejecutado.

Los factores que intervienen en la definición de la meta, permiten su proyección oficial hasta el año 2020, pero para los ejercicios económicos siguientes, no se puede establecer la cantidad de cursos programados, debido a que es un indicador sujeto a la programación y ejecución que defina el Ministerio de Educación Pública a través de la Dirección de Vida Estudiantil, de acuerdo con el inciso e) del artículo 309 del Código Electoral en el cual estipula como función del IFED "Colaborar con el Ministerio de Educación Pública (MEP), en la formulación de programas de educación cívica dirigidos a la población estudiantil, a fin de fortalecer los valores cívicos y democráticos de la ciudadanía"

Bajo este marco normativo afectan las disposiciones que realice el MEP, en cuanto a programaciones y calendarización escolar, zonas a capacitar y prioridades de capacitaciones.

Dato porcentual de actividades formativas realizadas en materia de cultura cívica y valores democráticos dirigidas a poblaciones específicas.

Se estableció la meta de lograr un 100% de ejecución de los cursos de capacitación, con un número de 55, de acuerdo a los resultados de años anteriores y según lo que se coordine con el MEP.

Fórmula: (Cantidad de cursos de capacitación ejecutados dirigidos a estudiantes, docentes y directores) / (Total de cursos de capacitación programados dirigidos a estudiantes, docentes y directores)*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad académica realizada.

Los factores que intervienen en la definición de la meta, permiten su proyección oficial hasta el año 2020, no así para los ejercicios económicos siguientes, debido a aspectos como la oportunidad y aprovechamiento de los recursos para crear y formular las actividades académicas, relacionados a la posibilidad de establecer alianzas con contrapartes como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), INAMU, CAPEL, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación Konrad Adenauer, entre otras.

La meta está expresada en el dato porcentual de eventos de investigación en materia de democracia y elecciones, así como la presentación de publicaciones relacionadas con esa temática.

Se establece como línea base el 100% de 22 actividades realizadas en el año 2016 según el PEI 2014-2018, siendo que la meta a cumplir para 2020 corresponde a 20 actividades, representando el 100% en ambos casos.

Fórmula (Actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones) / (Total de actividades académicas propuestas) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en el área periférica del país.		
Metas					
	Línea Base	2020	2021	2022	2023
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

La zona periférica corresponde a la perteneciente al territorio nacional, conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes (implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá) o costeros, presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se definió para 2020 la ejecución de 8 actividades de formación como un 100% para el cumplimiento de la meta; y para los restantes años se mantiene el porcentaje de ejecución con una cantidad total estimada de actividades igual a 9, 9 y 10 respectivamente.

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en condición de carencias críticas.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
El porcentaje del cumplimiento de la meta está en función de la realización de 6 actividades de formación; y para los restantes años se mantiene el porcentaje de ejecución con una cantidad total estimada de actividades igual a 7, 7 y 8 respectivamente.
La condición de carencias críticas es la medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable de ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en condición de carencias críticas) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político-electorales.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	35,00	30,00	35,00	30,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: mujer capacitada.
El porcentaje definido está basado sobre la cifra de 600 mujeres capacitadas; y para los restantes años la cantidad total estimada de actividades es igual a 1.000, 900 y 1.000 respectivamente.
Fórmula: (Cantidad de mujeres capacitadas en temas político-electorales) / (Total de personas capacitadas en las actividades de formación en temas político-electorales) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.

Metas

Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	20,00	12,50	20,00	12,50

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Informe mensual de labores.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad de capacitación desarrollada.
El porcentaje determinado como meta para 2020, corresponde a la realización de 10 actividades de capacitación; y para los restantes años la cantidad total estimada de actividades es igual a 16, 10 y 16 respectivamente.
Fórmula: (Cantidad de actividades desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos) / (Total de actividades en temas político-electorales programadas) *100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	21.824.262.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	4.944.425.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 REFERENDO.	2.708.685.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
4 ELECCIONES MUNICIPALES 2020.	4.041.530.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
5 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022	64.492.500	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
6 CONTRIBUCIÓN ESTATAL	9.411.605.500	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
Total del Subprograma	02	42.995.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	42.995.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		28.011.072.940
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		5.597.711.950
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		9.386.215.110

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	530	755	1.285
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	96	278	374
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	226	69	295
5	TECNICO	201	299	500
9	DE SERVICIO	0	107	107

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	42.995.000.000
0					REMUNERACIONES	17.172.663.357
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.741.708.599
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.397.534.226
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	2.319.174.373
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	25.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	884.792.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	837.792.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	20.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.637.214.275
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.696.900.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.620.902.325
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.095.265.950
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	910.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.314.146.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.281.973.770
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.216.231.525
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.216.231.525
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	65.742.245
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	65.742.245

Registro 1.1.1.1.401.000-850-02

Céd. Jur 4-000-042152

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.626.974.713
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					690.293.569
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	690.293.569
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					197.226.734
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	197.226.734
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					394.453.468
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	394.453.468
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					345.000.942
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	345.000.942
1	SERVICIOS					9.006.312.000
101	ALQUILERES					1.948.300.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.094.292.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.100.000
10104	001	1120	1190		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	122.492.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	496.416.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.278.113.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	87.010.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	372.575.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	72.772.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	732.857.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (TARIFAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE MATERIALES QUE CORRESPONDEN A INSUMOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD).	12.899.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.544.464.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	85.723.000
10302	001	1120	1190		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.036.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.286.064.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	53.350.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02			
10306	001	1120	1190	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SUFRAGAR EVENTUALES CARGOS POR SERVICIOS FINANCIEROS O COMERCIALES BRINDADOS AL T.S.E., POR PARTE DE BANCOS O EMPRESAS AUTORIZADAS PARA ELLO -FIDEICOMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ELECTORAL-).		113.600.000
10307	001	1120	1190	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		4.691.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.817.797.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO SERVICE DESK).		15.923.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES, EDIFICIO THOR Y LOS YOSÉS, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO ELECTORAL Y PARA 32 OFICINAS REGIONALES, ASÍ COMO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS Y VENTANALES, ENTRE OTROS).		903.541.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE ¢790.9 MILLONES PARA EL PAGO DE 15.624 AGENTES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO ELECTORAL, POLARIZADO DE VIDRIOS, CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS, SEGURIDAD PERIMETRAL, ENTRE OTROS).		898.333.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		244.415.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		9.000.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		227.415.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5.000.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		119.780.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS		119.780.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		108.640.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (GESTIÓN DE COMPETENCIAS, FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, PROGRAMAS ELECTORALES, INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS).		22.770.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE OBSERVADORES INTERNACIONALES, SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDADES OFICIALES Y PARA PROGRAMAS ELECTORALES, EN ACTIVIDADES EN QUE PARTICIPAN LOS OBSERVADORES Y OTRAS REPRESENTACIONES).		85.870.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		906.053.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		146.109.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		10.969.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.178.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		13.011.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		30.060.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		700.835.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		2.891.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		38.750.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02		
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN (CANON ANUAL A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB), ADSCRITA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	250.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE ORIGINEN EN RAZÓN DE CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, ALGUNAS AJENAS AL CONTROL INSTITUCIONAL).	1.500.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DEL CENTRO DE CUIDO (APROBADO POR EL TSE EN SESIÓN N.º 59-2014 DEL 27/05/14, OFICIO N.º STSE-1029-2014).	36.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				406.366.576
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				96.378.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.242.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	956.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	42.677.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	503.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				18.785.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.785.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				52.673.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.041.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.956.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.735.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	27.490.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.078.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.734.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.639.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				15.293.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7.039.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8.254.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				223.237.576
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	24.713.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	87.537.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	17.080.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.968.576
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.658.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.475.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	78.806.000
5	BIENES DURADEROS				4.502.446.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.663.420.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	19.585.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.784.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	23.472.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	346.862.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.051.479.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	192.238.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				839.026.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	839.026.000

Registro 1.1.1.1.401.000-850-02

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9.861.420.067
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				250.404.252
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				250.404.252
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	185.393.130
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.871.122
60103	001	1310	1190	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149	15.040.000
60103	001	1310	1190	208 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	1190	216 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur 4-000-042151-12	9.600.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				1.500.705
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS	1.500.705
603	PRESTACIONES				190.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	90.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				9.393.215.110
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES				7.000.000
60402	001	1320	1190	212 FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO N°1 DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur 3-006-084760	7.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				9.386.215.110
60404	281	1320	1190	200 CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL 2020, SEGÚN ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 91 Y 99 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	9.386.215.110

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02				
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					10.000.000
60601	001	1320	1190	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).		10.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					16.300.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					16.300.000
60701	001	1330	1190	200 INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864		3.150.000
60701	001	1330	1190	202 INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552		3.150.000
60701	001	1330	1190	204 FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACION TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353		10.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					2.045.792.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					2.045.792.000
90202	001	4000	1190	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (INCLUYE ¢300.000.000 PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, Y ¢1.745.792.000 PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE, LA ORGANIZACIÓN Y ADECUADA DIFUSIÓN DEL REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 INCISO 9 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 31 DE LA LEY N°8492, REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).		2.045.792.000

Artículo 3°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Asamblea Legislativa, para el Ejercicio Económico del 2020:**1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	48.128.000.000	100,00%
Totales	48.128.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		30.866.249.052	33.728.735.000	46.683.862.000
11	GASTOS DE CONSUMO		30.212.540.376	32.592.299.781	45.931.044.000
111	REMUNERACIONES		26.959.423.142	28.363.618.781	27.683.006.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		22.247.619.332	23.179.927.781	22.723.606.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.711.803.810	5.183.691.000	4.959.400.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.253.117.234	4.228.681.000	18.248.038.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		653.708.676	1.136.435.219	752.818.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		152.951.141	326.505.000	350.208.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		454.178.315	760.621.219	347.700.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		46.579.220	49.309.000	54.910.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.060.304.948	2.141.265.000	1.444.138.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0	250.000.000	0
2110	EDIFICACIONES		0	250.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.060.304.948	1.891.265.000	1.444.138.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		577.471.197	1.460.265.000	908.861.000
2240	INTANGIBLES		482.833.751	431.000.000	535.277.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000
0	REMUNERACIONES		26.959.423.142	28.363.618.781	27.683.006.000
001	INGRESOS CORRIENTES		25.225.181.008	25.996.939.781	25.935.818.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.734.242.134	2.366.679.000	1.747.188.000
1	SERVICIOS		2.699.311.530	3.510.332.000	17.449.283.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.699.311.530	3.510.332.000	17.449.283.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		554.587.494	720.049.000	800.755.000
001	INGRESOS CORRIENTES		554.587.494	720.049.000	800.755.000
5	BIENES DURADEROS		1.060.304.948	2.141.265.000	1.444.138.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.060.304.948	2.141.265.000	1.444.138.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		652.926.886	1.134.735.219	750.818.000
001	INGRESOS CORRIENTES		652.926.886	1.134.735.219	750.818.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		31.926.554.000		35.870.000.000	48.128.000.000
2	ASAMBLEA LEGISLATIVA		31.926.554.000		35.870.000.000	48.128.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	942	0	942
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	739	0	739
5	TECNICO	96	0	96
8	POLICIAL	48	0	48
9	DE SERVICIO	44	0	44

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	13.406.704.396	14.276.301.604	27.683.006.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.179.516.396	253.314.604	7.432.831.000
00105	SUPLENCIAS	0	72.000.000	72.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	250.000.000	0	250.000.000
00205	DIETAS	2.075.000.000	0	2.075.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	4.853.136.000	4.853.136.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.607.780.000	2.607.780.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.747.188.000	0	1.747.188.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.420.000.000	0	1.420.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.530.671.000	1.530.671.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.940.319.000	1.940.319.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	104.882.000	104.882.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.101.261.000	1.101.261.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	314.646.000	314.646.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	629.292.000	629.292.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	869.000.000	869.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	735.000.000	0	735.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		31.926.554.000		35.870.000.000	48.128.000.000

RECURSOS INTERNOS	31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000
INGRESOS CORRIENTES	29.132.006.918	31.362.056.000	44.936.674.000
001 INGRESOS CORRIENTES	29.132.006.918	31.362.056.000	44.936.674.000
FINANCIAMIENTO	2.794.547.082	4.507.944.000	3.191.326.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.794.547.082	4.507.944.000	3.191.326.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019
	TOTAL	31.926.554.000		35.870.000.000	48.128.000.000
0	REMUNERACIONES	26.959.423.142		28.363.618.781	27.683.006.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.964.806.098		7.594.768.680	7.504.831.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.874.736.053		7.474.768.680	7.432.831.000
00105	SUPLENCIAS	90.070.045		120.000.000	72.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.299.531.706		2.335.000.000	2.325.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	349.680.190		250.000.000	250.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0		10.000.000	0
00205	DIETAS	1.949.851.516		2.075.000.000	2.075.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	12.277.094.499		12.515.159.101	12.158.775.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.152.730.777		5.179.544.101	4.853.136.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.536.543.663		2.622.556.000	2.607.780.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.734.242.134		1.760.374.000	1.747.188.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.351.125.374		1.418.079.000	1.420.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.502.452.551		1.534.606.000	1.530.671.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.923.012.220		2.125.405.000	2.045.201.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.875.785.891		2.016.410.000	1.940.319.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	47.226.329		108.995.000	104.882.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.788.791.590		3.058.286.000	2.914.199.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	976.185.684		1.107.390.000	1.101.261.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	354.898.391		326.985.000	314.646.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	608.396.206		653.971.000	629.292.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	849.311.309		969.940.000	869.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	706.187.029		735.000.000	735.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	706.187.029		735.000.000	735.000.000
1	SERVICIOS	2.699.311.530		3.510.332.000	17.449.283.000
101	ALQUILERES	1.081.112.127		1.271.245.000	13.611.259.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	892.752.241		995.000.000	13.290.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0		1.100.000	1.100.000

PP-101-005

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	188.244.909	275.000.000	319.994.000
10199	OTROS ALQUILERES	114.977	145.000	165.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	870.475.679	884.062.000	1.835.018.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	54.537.901	80.000.000	80.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140.930.315	190.000.000	190.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.029.410	16.500.000	16.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	657.424.849	573.562.000	1.501.018.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16.553.204	24.000.000	48.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	47.812.556	264.685.000	255.023.000
10301	INFORMACIÓN	25.137.532	170.000.000	170.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.085.839	12.000.000	9.809.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.299.894	46.000.000	56.964.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	1.500.000	1.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	1.500.000	1.500.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.289.291	35.185.000	15.250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	276.884.694	464.440.000	1.028.163.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	43.000	42.000	47.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	17.400	200.000	200.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.736.626	9.500.000	3.870.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0	116.550.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.410.689	114.500.000	409.300.000
10406	SERVICIOS GENERALES	258.753.920	326.980.000	487.557.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.923.059	13.218.000	10.639.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	52.969.843	102.000.000	96.000.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.212.980	18.000.000	18.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.197.774	30.000.000	30.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.574.067	27.000.000	24.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.985.022	27.000.000	24.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	78.865.985	130.000.000	125.000.000
10601	SEGUROS	78.865.985	130.000.000	125.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	88.790.211	61.000.000	75.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	25.739.281	16.000.000	30.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	63.050.930	45.000.000	45.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	201.618.645	325.200.000	417.320.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	88.556.030	69.020.000	96.685.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	13.000.000	2.530.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.032.585	1.080.000	1.277.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.605.356	22.800.000	25.765.000

PP-101-006

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.527.988	19.300.000	21.525.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	26.634.850	50.000.000	46.472.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	53.896.316	100.000.000	147.928.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	28.365.520	50.000.000	75.138.000
109	IMPUESTOS	781.790	1.700.000	2.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	781.790	1.700.000	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	4.500.000	4.500.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.500.000	1.500.000
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	554.587.494	720.049.000	800.755.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	313.194.678	324.200.000	330.029.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	235.523.090	255.000.000	258.427.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	330.056	1.600.000	3.404.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	77.026.187	67.000.000	67.421.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	315.345	600.000	777.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	66.571.316	61.200.000	66.000.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	1.200.000	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	66.571.316	60.000.000	65.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	36.117.462	91.199.000	65.866.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.655.859	25.000.000	11.798.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	761.852	375.000	6.660.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	3.224.044	4.350.000	6.570.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	19.246.038	55.824.000	35.260.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	1.200.000	2.242.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	951.129	2.600.000	1.518.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	278.540	1.850.000	1.818.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.991.203	39.300.000	40.317.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.132.073	5.600.000	15.717.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.859.130	33.700.000	24.600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	124.712.835	204.150.000	298.543.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.344.740	24.000.000	22.873.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.695.536	5.000.000	20.204.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	48.199.535	67.000.000	52.853.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	26.764.638	43.200.000	56.749.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.031.892	5.900.000	26.787.000

PP-101-007

29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.128.268	7.700.000	13.761.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.014.206	3.350.000	7.725.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.534.020	48.000.000	97.591.000
5	BIENES DURADEROS	1.060.304.948	2.141.265.000	1.444.138.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	577.471.197	1.460.265.000	908.861.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	57.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	500.000	12.400.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	96.501.621	663.000.000	75.292.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	189.450.349	170.000.000	124.326.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	215.004.552	482.175.000	410.131.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	17.833.742	24.500.000	64.585.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	278.400	90.000	243.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	58.402.533	120.000.000	221.827.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	250.000.000	0
50201	EDIFICIOS	0	250.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	482.833.751	431.000.000	535.277.000
59903	BIENES INTANGIBLES	482.833.751	431.000.000	535.277.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.926.886	1.134.735.219	750.818.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	152.169.351	324.805.000	348.208.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	152.169.351	324.805.000	348.208.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.155.000	2.400.000	2.700.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	2.155.000	2.400.000	2.700.000
603	PRESTACIONES	452.023.315	728.221.219	320.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	315.833.038	547.547.219	200.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	136.190.277	180.674.000	120.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	30.000.000	25.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	30.000.000	25.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	46.579.220	49.309.000	54.910.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	46.579.220	49.309.000	54.910.000

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.179.516.396
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO	1.305.610	15.667.320
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO	1.193.347	14.320.164
4504	00101	1 DIRECTOR DE DIVISIÓN	1.193.347	14.320.164
4331	00101	6 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FRACCIÓN POLITICA-R a 1.054.825 Cls c/u (e)	6.328.950	75.947.400
4374	00101	9 DIRECTOR ASESORIA FRACCION POLITICA-R a 1.054.825 Cls c/u (e)	9.493.425	113.921.100
4475	00101	16 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 1.054.825 Cls c/u	16.877.200	202.526.400
13625	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO	1.054.825	12.657.900
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	1.031.614	12.379.368
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	1.011.291	12.135.492
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	966.361	11.596.332
13768	00101	4 SUBDIRECTOR ASESOR FRACCION POLITICA-R a 929.566 Cls c/u (e)	3.718.264	44.619.168
13770	00101	4 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POLITICA-R a 929.566 Cls c/u (e)	3.718.264	44.619.168
13776	00101	16 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 929.566 Cls c/u	14.873.056	178.476.672
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	831.268	9.975.216
11615	00101	12 PROFESIONAL JEFE 2A a 812.986 Cls c/u	9.755.832	117.069.984
11429	00101	5 PROFESIONAL 2C a 802.844 Cls c/u	4.014.220	48.170.640
11611	00101	51 PROFESIONAL JEFE 1 a 802.844 Cls c/u	40.945.044	491.340.528
1043	00101	117 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 711.090 Cls c/u (e)	83.197.530	998.370.360
7022	00101	3 JEFE DE AREA a 711.090 Cls c/u	2.133.270	25.599.240
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD	711.090	8.533.080
11428	00101	167 PROFESIONAL 2B a 711.090 Cls c/u	118.752.030	1.425.024.360
1042	00101	57 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 692.801 Cls c/u (e)	39.489.657	473.875.884
11427	00101	12 PROFESIONAL 2A a 692.801 Cls c/u	8.313.612	99.763.344
14260	00101	1 SUBJEFE DE SEGURIDAD	692.801	8.313.612
11426	00101	89 PROFESIONAL 1B a 639.082 Cls c/u	56.878.298	682.539.576
1046	00101	59 ASESOR FRACCION POLITICA 1-R a 586.863 Cls c/u (e)	34.624.917	415.499.004
11425	00101	13 PROFESIONAL 1A a 586.863 Cls c/u	7.629.219	91.550.628
8300	00101	1 JEFE TECNICO	545.249	6.542.988
13120	00101	13 SECRETARIA DE PARLAMENTO a 488.244 Cls c/u	6.347.172	76.166.064
14692	00101	50 TECNICO 2 a 488.244 Cls c/u	24.412.200	292.946.400
1204	00101	9 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 475.330 Cls c/u	4.277.970	51.335.640
14681	00101	10 TECNICO 1 a 475.330 Cls c/u	4.753.300	57.039.600
15038	00101	7 TECNICO EN SEGURIDAD a 472.278 Cls c/u	3.305.946	39.671.352
1925	00101	56 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 2 a 467.292 Cls c/u (e)	26.168.352	314.020.224
14531	00101	4 SUPERVISOR DE TURNO a 463.781 Cls c/u	1.855.124	22.261.488
16145	00101	16 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 439.759 Cls c/u	7.036.144	84.433.728
1924	00101	27 ASISTENTE DE FRACCION POLITICA 1 a 431.384 Cls c/u (e)	11.647.368	139.768.416
10818	00101	10 OPERADOR EQUIPO MOVIL a 403.142 Cls c/u	4.031.420	48.377.040
16140	00101	13 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 403.142 Cls c/u	5.240.846	62.890.152

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
303	00101	42 AGENTE DE SEGURIDAD a 367.600 Cls c/u	15.439.200	185.270.400
16459	00101	34 UJIER a 367.600 Cls c/u	12.498.400	149.980.800
	00399	12 INCENTIVO LEGISLATIVO (ACUERDO 11 DEL 17/12/91)		801.094.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		30.000.000
	00301	30 PARA DAR CONTENIDO A LO ESTIPULADO EN LEY No.4556 29/4/70 Y RECONOCIMIENTO DE ANUALES SEGÚN LEY No. 6835 DEL 22/12/82		4.474.315.000
	00301	43 PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGÚN LEY N°5919 DEL 30-07-76.		378.821.000
	00399	45 RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		16.105.000
	00399	77 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DEL 18% SOBRE EL SALARIO BASE PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIG. DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.		48.364.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		132.341.604
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		637.418.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.710.688.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		27.690.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		897.092.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		72.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		90.973.000
		Total Título:		16.496.418.000

PROGRAMA 2
ASAMBLEA LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

MISIÓN:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PP-101-011

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASAMBLEA LEGISLATIVA	48.128.000.000	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Total del Programa	002	48.128.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	48.128.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	44.936.674.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.191.326.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	942	0	942
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	739	0	739
5	TECNICO	96	0	96
8	POLICIAL	48	0	48
9	DE SERVICIO	44	0	44

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	48.128.000.000
0					REMUNERACIONES	27.683.006.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.504.831.000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.432.831.000
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	72.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.325.000.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	250.000.000
00205	001	1111	1120		DIETAS	2.075.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	12.158.775.000
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.853.136.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.607.780.000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	1.747.188.000
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	1.420.000.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.530.671.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.045.201.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.940.319.000
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.940.319.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	104.882.000
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	104.882.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.914.199.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.101.261.000

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00			
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.101.261.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					314.646.000
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	314.646.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					629.292.000
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	629.292.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					869.000.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-152804	632.000.000
00505	001	1112	1120	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA R. L. (COOPEASAMBLEA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEYES 7849 Y 7391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL 27 ABRIL DE 1994). Céd. Jur 3-004-045373	237.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					735.000.000
09901	001	1111	1120		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	735.000.000
1	SERVICIOS					17.449.283.000
101	ALQUILERES					13.611.259.000
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (INCLUYE ¢12.500,0 MILLONES PARA CUBRIR LAS CUOTAS POR EL NUEVO EDIFICIO LEGISLATIVO).	13.290.000.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.100.000
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	319.994.000
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE DUCTOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES).	165.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.835.018.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	80.000.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	190.000.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	16.000.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.501.018.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES POR LOS EDIFICIOS QUE SON PROPIEDAD DE LA ASAMBLEA).	48.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					255.023.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	170.000.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.809.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	56.964.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	1.500.000

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00			
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (POR COMISIONES POR SERVICIOS FINANCIEROS, TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y ADMINISTRACIÓN DEL COMBUSTIBLE DE LOS Y LAS DIPUTADAS VÍA MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO).		1.500.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		15.250.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.028.163.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (CERTIFICACION DE RAYOS X).		47.000
10402	001	1120	1120	SERVICIOS JURÍDICOS (PREVISIÓN PARA EL EVENTUAL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO, DERIVADOS DE PROCESOS DE EXPROPIACIONES EN ETAPA DE FINALIZACIÓN).		200.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DEL AGUA Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS).		3.870.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONSULTORÍA PARA LA REORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA, SEGÚN AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).		116.550.000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONSULTORÍA DE SISTEMAS MANT.PREV.CORRECT. PARA VEHÍCULOS, GESTIÓN DE SEGURIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ESTUDIO PARA DESARROLLO DEL SIST+ PARA USO DEL DEPTO. DE SERVICIOS TÉCNICOS, REQUERIMIENTO DE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL).		409.300.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (LAVANDERÍA, CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE JARDINES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SANITIZACIÓN DEL PLENARIO, LA BARRA DEL PÚBLICO Y CONSULTORIO DE SERVICIOS MÉDICOS, MANT.Y LIMPIEZA PERSIANAS Y CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES).		487.557.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RASTREO VEHICULAR GPS, INTERPRETE DE LESCO Y FUMIGACIÓN).		10.639.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		96.000.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		18.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		30.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		24.000.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		24.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		125.000.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		125.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		75.000.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN INFORMÁTICA Y RECURSOS HUMANOS).		30.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (CELEBRACIONES Y RECEPCIONES PROPIAS DE UN PODER LEGISLATIVO).		45.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		417.320.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		96.685.000
10803	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		2.530.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.277.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25.765.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		21.525.000

		Registro	1.1.1.1.101.000-002-00		
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	46.472.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	147.928.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	75.138.000
109	IMPUESTOS				2.000.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (MARCHAMOS Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).	2.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.500.000
19902	001	1120	1120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (POR ATRASOS EN LA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGOS DE LEY).	1.500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				800.755.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				330.029.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258.427.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.404.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	67.421.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	777.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				66.000.000
20202	001	1120	1120	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.000.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	65.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				65.866.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.798.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.660.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.570.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35.260.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.242.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.518.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.818.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				40.317.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.717.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24.600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				298.543.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	22.873.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	20.204.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	52.853.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	56.749.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	26.787.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.761.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	7.725.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	97.591.000
5	BIENES DURADEROS				1.444.138.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				908.861.000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	57.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE	12.400.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	75.292.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	124.326.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO DE CÓMPUTO	410.131.000

		Registro		1.1.1.1.101.000-002-00		
50106	280	2210	1120		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	64.585.000
50107	280	2210	1120		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	243.000
50199	280	2210	1120		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	221.827.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	535.277.000
59903	280	2240	1120		BIENES INTANGIBLES	535.277.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.818.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	348.208.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	348.208.000
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	295.767.000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.441.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.700.000
60299	001	1320	1120		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL GALARDÓN AMBIENTAL LEGISLATIVO QUE OTORGA LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LA LEY N° 8759).	2.700.000
603					PRESTACIONES	320.000.000
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	200.000.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE INCAPACIDADES).	120.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (POSIBLES PAGOS POR ALGUNA RESOLUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	25.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	54.910.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	54.910.000
60701	001	1330	1120	200	FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	15.396.000
60701	001	1330	1120	201	UNIÓN INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (LEY 1088 DE 23-03-1971. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	13.121.000
60701	001	1330	1120	202	PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (LEY 7241 DE 17-05-1991. CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur 2-200-04215330	19.607.000
60701	001	1330	1120	203	PARLAMERICAS. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005). Céd. Jur 2-200-04215330	3.393.000

		Registro		1.1.1.1.101.000-002-00		
60701	001	1330	1120	204	CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDOS DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIONES ORDINARIAS No. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005 Y No. 177 DEL 11 DE JUNIO DE 2013). Céd. Jur 2-200-04215330	3.393.000

Artículo 4°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Económico del 2020.**1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.917.000.000	32,17%
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	14.583.000.000	67,83%
Totales	21.500.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.120.172.175	21.324.300.000	21.499.200.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.120.172.175	21.324.300.000	21.499.200.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		20.120.172.175	21.324.300.000	21.499.200.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		659.573	700.000	800.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		659.573	700.000	800.000
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN		659.573	700.000	800.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		19.524.644.811	20.904.324.124	21.079.413.000
11	GASTOS DE CONSUMO		19.105.833.350	20.176.508.124	20.428.403.000
111	REMUNERACIONES		18.080.478.290	18.981.059.000	19.162.829.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.978.707.641	15.670.062.000	15.749.624.194
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.101.770.649	3.310.997.000	3.413.204.806
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.025.355.060	1.195.449.124	1.265.574.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		418.811.461	727.816.000	651.010.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		151.448.829	238.958.000	241.374.961
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		257.576.980	480.426.000	401.494.039
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		9.785.652	8.432.000	8.141.000
2	GASTOS DE CAPITAL		596.186.937	420.675.876	420.587.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		8.185.000	0	0
2110	EDIFICACIONES		4.999.500	0	0
2150	OTRAS OBRAS		3.185.500	0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		587.342.364	419.975.876	419.787.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		509.878.328	270.725.876	244.594.000
2240	INTANGIBLES		77.464.036	149.250.000	175.193.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		659.573	700.000	800.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		659.573	700.000	800.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000
0	REMUNERACIONES		18.080.478.290	18.981.059.000	19.162.829.000
001	INGRESOS CORRIENTES		16.927.826.509	17.771.237.000	17.952.660.227
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.152.651.781	1.209.822.000	1.210.168.773
1	SERVICIOS		953.988.174	1.086.737.210	1.171.130.000
001	INGRESOS CORRIENTES		953.988.174	1.086.737.210	1.171.130.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		71.394.586	108.746.914	94.464.000

PP-102-003

001	INGRESOS CORRIENTES	71.394.586	108.746.914	94.464.000
5	BIENES DURADEROS	595.527.364	419.975.876	419.787.000
001	INGRESOS CORRIENTES	79.215.086	16.975.876	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	516.312.278	403.000.000	419.787.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.783.761	727.781.000	650.990.000
001	INGRESOS CORRIENTES	418.783.761	727.781.000	650.990.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	659.573	700.000	800.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	659.573	700.000	800.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		20.120.831.748		21.325.000.000		21.500.000.000
9	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO		6.474.230.009		6.834.500.000		6.917.000.000
12	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA		13.646.601.739		14.490.500.000		14.583.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	705	3	708
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	72	0	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	501	0	501
5	TECNICO	96	3	99
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	27	0	27

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	11.226.590.489	7.936.238.511		19.162.829.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.822.049.492	122.880.034		8.944.929.526
00103	SERVICIOS ESPECIALES	61.582.224	635.665		62.217.889
00105	SUPLENCIAS	0	15.000.512		15.000.512
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	43.200.000	0		43.200.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	8.000.000		8.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.842.404.000		1.842.404.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.425.621.494		1.425.621.494
00303	DECIMOTERCER MES	1.210.168.773	0		1.210.168.773
00304	SALARIO ESCOLAR	1.089.590.000	0		1.089.590.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.108.492.000		1.108.492.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.344.899.627		1.344.899.627
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	72.697.277		72.697.277
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	763.321.409		763.321.409

PP-102-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	218.091.831	218.091.831
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	436.183.662	436.183.662
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	578.011.000	578.011.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL		20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000	21.500.000.000
RECURSOS INTERNOS		20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000	21.500.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	18.451.208.116	19.711.478.000	19.869.244.227	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	18.451.208.116	19.711.478.000	19.869.244.227	
		1.669.623.632	1.613.522.000	1.630.755.773	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.669.623.632	1.613.522.000	1.630.755.773	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL		20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000	21.500.000.000
0	REMUNERACIONES	18.080.478.290	18.981.059.000	19.162.829.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.315.381.053	8.938.140.000	9.022.147.927	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.292.253.403	8.862.570.000	8.944.929.526	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	60.570.000	62.217.889	
00105	SUPLENCIAS	23.127.650	15.000.000	15.000.512	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	45.366.871	55.340.000	51.200.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.194.348	46.950.000	43.200.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	5.172.523	8.000.000	8.000.000	
00205	DIETAS	0	390.000	0	
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.617.959.717	6.676.582.000	6.676.276.267	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.877.806.739	1.875.359.000	1.842.404.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.434.948.375	1.411.188.000	1.425.621.494	
00303	DECIMOTERCER MES	1.152.651.781	1.209.822.000	1.210.168.773	
00304	SALARIO ESCOLAR	1.008.423.577	1.053.082.000	1.089.590.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.144.129.245	1.127.131.000	1.108.492.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.352.137.150	1.413.140.000	1.417.596.904	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.282.798.626	1.340.671.000	1.344.899.627	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	69.338.524	72.469.000	72.697.277	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.749.633.499	1.897.857.000	1.995.607.902	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	619.828.960	666.502.000	763.321.409	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	208.015.341	217.407.000	218.091.831	

PP-102-005

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	416.029.887	434.813.000	436.183.662
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	505.759.311	579.135.000	578.011.000
1	SERVICIOS	953.988.174	1.086.737.210	1.171.130.000
101	ALQUILERES	29.269.059	1.226.000	1.173.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79.070	286.000	229.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	366.500	546.000	500.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	356.250	394.000	444.000
10199	OTROS ALQUILERES	28.467.239	0	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	192.652.942	217.873.500	244.189.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30.984.704	38.330.000	41.554.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	89.145.975	100.480.000	107.996.000
10203	SERVICIO DE CORREO	243.300	850.000	600.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	67.635.631	72.993.500	88.406.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.643.332	5.220.000	5.633.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.935.921	80.280.000	109.582.000
10301	INFORMACIÓN	3.120.451	10.650.000	6.117.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	424.464	1.020.000	1.208.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	90.000	270.000	270.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	150.000	150.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	4.857.705	13.080.000	11.584.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	18.443.301	55.110.000	90.253.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220.028.776	237.328.500	286.544.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	49.065.246	55.250.000	58.992.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15.519.000	9.325.000	15.840.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	37.229.728	39.783.500	46.993.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	4.520.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	112.728.796	122.800.000	159.338.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.486.006	5.650.000	5.381.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	58.065.088	57.610.000	53.030.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.179.025	2.300.000	2.047.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27.741.513	35.070.000	31.665.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.056.396	8.795.000	8.095.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.088.154	11.445.000	11.223.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	64.314.297	65.924.446	67.783.000
10601	SEGUROS	64.314.297	65.924.446	67.783.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	125.538.332	114.104.754	114.981.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	117.219.946	110.409.000	111.681.000

PP-102-006

10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.318.386	3.695.754	3.300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	237.006.059	311.362.210	292.928.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.534.826	98.825.000	62.400.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6.248.133	9.650.000	7.378.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.358.184	15.500.000	15.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	45.039.875	62.080.000	69.233.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.557.305	12.300.000	12.605.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	97.689.575	87.042.210	97.627.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	19.578.161	25.965.000	28.185.000
109	IMPUESTOS	27.700	35.000	20.000
10999	OTROS IMPUESTOS	27.700	35.000	20.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	150.000	992.800	900.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	242.800	0
19905	DEDUCIBLES	150.000	750.000	900.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71.394.586	108.746.914	94.464.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.104.472	27.296.000	23.342.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.545.000	17.795.000	16.307.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	66.505	0	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.454.014	9.300.000	6.750.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38.953	201.000	285.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	36.000	150.000	100.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36.000	100.000	100.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	50.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.947.945	29.451.914	27.221.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	552.112	1.525.000	2.605.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.747.278	2.690.000	2.090.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	250.000	200.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.179.859	20.156.914	18.517.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	179.293	700.000	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	201.495	1.280.000	1.500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.087.908	2.850.000	1.809.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.934.765	6.239.000	6.739.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.290.875	1.204.000	2.119.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.643.890	5.035.000	4.620.000

PP-102-007

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	38.371.404	45.610.000	37.062.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.381.213	9.569.000	10.921.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	163.440	69.000	405.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14.951.345	12.360.000	6.482.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	12.604.827	10.471.000	5.321.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.621.579	8.556.000	9.477.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	577.075	3.060.000	2.920.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	330.771	200.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.741.154	1.325.000	1.536.000
5	BIENES DURADEROS	595.527.364	419.975.876	419.787.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	509.878.328	270.725.876	244.594.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.530.910	500.000	22.600.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.196.650	33.100.000	21.996.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.921.074	19.130.000	9.649.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	16.575.006	18.370.000	7.027.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	373.495.457	174.085.876	145.157.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	729.740	1.300.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	52.429.491	24.240.000	38.165.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8.185.000	0	0
50201	EDIFICIOS	4.999.500	0	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.185.500	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	77.464.036	149.250.000	175.193.000
59903	BIENES INTANGIBLES	77.464.036	149.250.000	175.193.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.783.761	727.781.000	650.990.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	151.421.129	238.923.000	241.354.961
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	151.421.129	238.923.000	241.354.961
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7.932.030	13.300.000	6.313.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	310.509	5.000.000	1.000.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	7.294.755	7.000.000	4.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	326.766	1.300.000	1.313.000
603	PRESTACIONES	241.159.140	417.000.000	375.181.039
60301	PRESTACIONES LEGALES	201.248.440	349.000.000	326.195.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	39.910.700	68.000.000	48.986.039
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.485.810	50.126.000	20.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	8.485.810	50.126.000	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9.785.652	8.432.000	8.141.000

PP-102-008

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9.785.652	8.432.000	8.141.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	659.573	700.000	800.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	659.573	700.000	800.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	659.573	700.000	800.000

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		8.822.049.492
3806	00101	1 CONTRALOR (A) GENERAL S.U. (e)	6.144.525	73.734.300
13693	00101	1 SUBCONTRALOR (A) GENERAL S.U. (e)	5.423.713	65.084.556
5971	00101	4 GERENTE DE DIVISION S.U. a 4.360.413 Cls c/u (e)	17.441.652	209.299.824
951	00101	2 ASESOR S.U. a 3.283.513 Cls c/u (e)	6.567.026	78.804.312
2161	00101	1 AUDITOR INTERNO S.U. (e)	3.283.513	39.402.156
5977	00101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3.283.513 Cls c/u (e)	59.103.234	709.238.808
1138	00101	1 ASISTENTE S.U. (e)	2.100.626	25.207.512
2007	00101	10 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2.100.626 Cls c/u (e)	21.006.260	252.075.120
5871	00101	117 FISCALIZADOR S.U. a 1.736.726 Cls c/u (e)	203.196.942	2.438.363.304
5878	00101	100 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1.203.076 Cls c/u (e)	120.307.600	1.443.691.200
8251	00101	10 JEFE DE UNIDAD a 1.055.500 Cls c/u (e)	10.555.000	126.660.000
2006	00101	24 ASISTENTE TECNICO a 930.600 Cls c/u (e)	22.334.400	268.012.800
5872	00101	154 FISCALIZADOR a 803.100 Cls c/u (e)	123.677.400	1.484.128.800
5873	00101	33 FISCALIZADOR ASOCIADO a 639.500 Cls c/u (e)	21.103.500	253.242.000
5877	00101	62 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 567.400 Cls c/u (e)	35.178.800	422.145.600
2571	00101	30 AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 523.900 Cls c/u (e)	15.717.000	188.604.000
12981	00101	22 SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 523.900 Cls c/u (e)	11.525.800	138.309.600
14424	00101	1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO S.U. (e)	515.600	6.187.200
12875	00101	20 SECRETARIA S.U. a 488.700 Cls c/u (e)	9.774.000	117.288.000
16146	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 S.U. a 488.700 Cls c/u (e)	977.400	11.728.800
5875	00101	7 FISCALIZADOR ASISTENTE a 488.300 Cls c/u (e)	3.418.100	41.017.200
13495	00101	2 SECRETARIA DE DESPACHO a 477.500 Cls c/u (e)	955.000	11.460.000
10583	00101	7 OFICINISTA S.U. a 464.300 Cls c/u (e)	3.250.100	39.001.200
14526	00101	3 SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 464.300 Cls c/u (e)	1.392.900	16.714.800
16141	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 464.300 Cls c/u (e)	928.600	11.143.200
12980	00101	10 SECRETARIA DE GERENCIA a 445.100 Cls c/u (e)	4.451.000	53.412.000
3211	00101	6 CONDUCTOR S.U. a 435.600 Cls c/u (e)	2.613.600	31.363.200
9281	00101	1 MENSAJERO S.U. (e)	435.600	5.227.200
10331	00101	12 OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 435.600 Cls c/u (e)	5.227.200	62.726.400
14423	00101	2 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO a 423.200 Cls c/u (e)	846.400	10.156.800
12870	00101	3 SECRETARIA a 417.200 Cls c/u (e)	1.251.600	15.019.200
16145	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 417.200 Cls c/u (e)	834.400	10.012.800
10581	00101	5 OFICINISTA a 411.600 Cls c/u (e)	2.058.000	24.696.000
14525	00101	2 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 411.600 Cls c/u (e)	823.200	9.878.400
16140	00101	6 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 411.600 Cls c/u (e)	2.469.600	29.635.200
15951	00101	1 TRABAJADOR AUXILIAR S.U. (e)	408.400	4.900.800
3209	00101	6 CONDUCTOR a 389.000 Cls c/u (e)	2.334.000	28.008.000
9280	00101	2 MENSAJERO a 389.000 Cls c/u (e)	778.000	9.336.000
10330	00101	2 OFICIAL DE SEGURIDAD a 389.000 Cls c/u (e)	778.000	9.336.000
15952	00101	11 TRABAJADOR AUXILIAR a 362.100 Cls c/u (e)	3.983.100	47.797.200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	15	LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.		1.837.734.000
00399	40	REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		1.103.618.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		122.880.034
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		8.000.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		15.000.512
00302	189	RETRIBUCIÓN POR PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1.418.052.064
		Total Título:		13.327.334.102

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		61.582.224
2007	00103	2 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2.100.626 Cls c/u (e)	4.201.252	50.415.024
2006	00103	1 ASISTENTE TECNICO (e)	930.600	11.167.200
	00301	15 LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.		4.670.000
	00399	40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		4.874.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		635.665
	00302	189 RETRIBUCIÓN POR PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		7.569.430
		Total Título:		79.331.319

MISIÓN:

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral a fin de contribuir a que estos se realicen en forma eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

PP-102-013

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	6.566.308.100	DESPACHO CONTRALOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	350.691.900	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	009	6.917.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.917.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.162.025.091
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		754.974.909

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	233	0	233
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	41	0	41
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	120	0	120
5	TECNICO	36	0	36
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	27	0	27

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	6.917.000.000
0					REMUNERACIONES	5.291.722.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.244.814.064
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.229.813.552
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	15.000.512
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	51.200.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	43.200.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	8.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.053.366.859
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	687.768.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	406.219.950
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	334.395.909
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	301.611.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	323.372.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	391.461.039
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	371.386.114
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	371.386.114
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20.074.925
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	20.074.925
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	550.880.038
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	210.786.713

Registro		1.1.1.1.102.000-009-00				
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	210.786.713
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				60.224.775	
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	60.224.775
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				120.449.550	
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	120.449.550
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				159.419.000	
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	156.057.000
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045110	3.362.000
1	SERVICIOS				905.705.000	
101	ALQUILERES				1.173.000	
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	229.000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000
10104	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	444.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				83.489.000	
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.678.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.183.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	600.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.079.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (BOTADERO DE BASURA, TRANSPORTE DE MATERIALES, SERVICIOS MUNICIPALES, Y SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, COMO EL TRATAMIENTO DE LOS FLUORESCENTES).	2.949.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				109.419.000	
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	6.117.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.045.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	270.000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	150.000

Registro				1.1.1.1.102.000-009-00	
10306	001	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (ANUALIDAD DE TELEPEAJE QUICKPASS, COMISIONES POR SERVICIO DE INTERNET BANKING, USO DE TARJETAS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE Y SERVICIO MENSUAL POR EL USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).	11.584.000
10307	001	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	90.253.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				258.834.000
10401	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (MÉDICO DE EMPRESA, EVALUACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y PERITO QUE BRINDE CRITERIO EXPERTO).	58.992.000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD Y DIAGNÓSTICO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA).	8.440.000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA, AUTOEVALUACIÓN CON VALIDACIÓN EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).	26.693.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, AFILADO DE CUCHILLA PARA GUILLOTINA ELÉCTRICA, LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES, CORTINAS, BANDERAS Y OTROS TEXTILES, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	159.328.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS ENTRE LOS QUE SE DESTACAN, SANDBLASTEADO DE VIDRIOS Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, MONITOREO DEL PARQUEO DE FUNCIONARIOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS, CALIBRACIÓN DE SONÓMETRO).	5.381.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				22.093.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.670.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.265.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.750.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.408.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				21.888.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	21.888.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				114.981.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, IX CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, INSCRIPCIÓN AL XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS Y AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS REALIZADO POR EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS).	111.681.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PROGRAMA JUNTOS SOMOS MÁS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL AMBIENTE).	3.300.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				292.928.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	62.400.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.378.000

		Registro	1.1.1.1.102.000-009-00			
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15.500.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		69.233.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		12.605.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		97.627.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		28.185.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		900.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	-----	900.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		94.264.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-----	23.342.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		16.307.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		6.750.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		285.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-----	100.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS		100.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	27.221.000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.605.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		2.090.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS		200.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		18.517.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		500.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1.500.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.809.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	6.739.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2.119.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.620.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	36.862.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		10.921.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		405.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.482.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO		5.321.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		9.477.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.720.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.536.000
5				BIENES DURADEROS		419.779.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-----	244.586.000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		22.600.000
50102	280	2210	1120	EQUIPO DE TRANSPORTE		21.996.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		9.641.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		7.027.000
50105	280	2210	1120	EQUIPO DE CÓMPUTO		145.157.000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		38.165.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	-----	175.193.000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES		175.193.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		204.730.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-----	66.648.752

Registro		1.1.1.1.102.000-009-00				
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					66.648.752
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.611.289
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.037.463
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					5.113.000
60201	001	1320	1120		BECAS A FUNCIONARIOS	1.000.000
60202	001	1320	1120		BECAS A TERCERAS PERSONAS	4.000.000
60299	001	1320	1120		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) DE UN FUNCIONARIO).	113.000
603	PRESTACIONES					104.827.248
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	89.445.000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	15.382.248
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					20.000.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES).	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					8.141.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					8.141.000
60701	001	1330	1120	210	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS). (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-200-042-15408	5.091.000
60701	001	1330	1120	215	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI). (CUOTA ANUAL SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur 2-200-042-15408	473.000
60701	001	1330	1120	220	ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS). (CUOTA DE MEMBRESÍA ANUAL, SEGÚN DECISIÓN N.º OCCEFS/AG/2016/008 DE LA LX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA). Céd. Jur 2-200-042-15408	2.577.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					800.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					800.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					800.000

PP-102-019

70102	280	Registro	2310	2230	200	1.1.1.1.102.000-009-00	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (APORTE VOLUNTARIO AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN LEY N°7575 DEL 13/2/1996 Y REGLAMENTO N°25721 DEL 17/10/1996). Céd. Jur 3-007-204724	800.000
-------	-----	----------	------	------	-----	------------------------	---	---------

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 12

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO CONTRALOR**MISIÓN:**

Fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de fiscalización integral (fiscalización, contratación administrativa y jurídica) de los servicios públicos.	Clientes externos de la CGR: entes y órganos fiscalizados, Asamblea Legislativa y ciudadanía.			
	Unidad de Medida				
	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.		3,00	3,00	3,00
	Auditorías.		95,00	97,00	99,00
	Objeción resuelta (atención por demanda).		629,00	630,00	631,00
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda).		5,00	5,00	5,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.			
			Metas			
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
	50,00	15,00	30,00	45,00	60,00	

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:
 1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.
 2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la cobertura de servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados, los cuales se definen con base en criterios como: Importancia para la vida, opinión ciudadana obtenida en encuesta de relevancia nacional, criterio experto basado en investigaciones de órganos especializados, el criterio interno, importancia estratégica, el monto de las contrataciones y el presupuesto relacionado con la prestación de esos servicios.

Esa cobertura se mide acumulativamente. Al 2018, se han cubierto 17 servicios públicos críticos: 11 en el 2016, 4 en el 2017 y 2 en el 2018. Para el 2019, se espera fiscalizar 3 servicios más, con lo cual se acumularían 20 servicios; alcanzando la meta del 100%, que representan el 80% de los 25 servicios definidos, acorde con la meta del Plan Estratégico Institucional.

En virtud de que el indicador se cubre al 100% en el 2019, a partir del 2020, las metas que se proponen corresponden a una segunda cobertura de los servicios públicos identificados como críticos.

Fórmula: (Servicios públicos críticos o de mayor riesgo cubiertos por acciones de fiscalización integral/ Total de servicios públicos críticos o de mayor riesgos por fiscalizar definidos)*100%

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan las auditorías en los servicios públicos críticos que suman a la cobertura.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas, que se resuelven en un plazo menor al de Ley.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		40,00	43,00	43,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:
1-Base de datos en excel administrada por la División de Contratación Administrativa (DCA).
2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en términos porcentuales. Se refiere a la proporción de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor de 10 días hábiles, del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas.

Fórmula:

Cantidad de recursos de objeción a carteles atendidas en un plazo menor de 10 dh / Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas.

Los costos asociados al indicador, son una estimación de las horas invertidas por los funcionarios que ejecutan el proceso que atiende la demanda de objeciones al cartel.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		11,00	8,00	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Sistemas internos de información:
1- Base de datos en las aplicaciones de Google, administrada por la División Jurídica (DJ).
2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

Notas Técnicas: La meta está definida en días hábiles y es un promedio de los tiempos que se tarda en resolver cada recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

Fórmula:

(Sumatoria de los tiempos de cada recurso de revocatoria contra el acto apertura) / (Total de recursos de revocatoria contra el acto apertura).

Los costos asociados al indicador son una estimación de las horas promedio invertidas de los últimos tres años por los funcionarios en este proceso, multiplicadas por el costo de la hora promedio fiscalizador proyectada para el año 2020. Es importante aclarar, que la atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura, es una etapa que se debe atender dentro del procedimiento administrativo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA.	14.583.000.000	GERENCIAS DE DIVISIÓN.
Total del Programa	012	14.583.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	14.583.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.707.219.136
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	875.780.864

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	472	3	475
3	ADMINISTRATIVO	31	0	31
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	381	0	381
5	TECNICO	60	3	63

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	14.583.000.000
0					REMUNERACIONES	13.871.107.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.777.333.863
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.715.115.974
00103	001	1111	1120		SERVICIOS ESPECIALES	62.217.889
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.622.909.408
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.154.636.000
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.019.401.544
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	875.772.864
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	787.979.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	785.120.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.026.135.865
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	973.513.513
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	973.513.513
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52.622.352
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	52.622.352
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.444.727.864
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	552.534.696
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	552.534.696

Registro		1.1.1.1.102.000-012-00				
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	157.867.056
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	157.867.056
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	315.734.112
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	315.734.112
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	418.592.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-455172	412.286.000
00505	001	1112	1120	203	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SALUD (COOPECAJA R.L.) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur 3-004-045110	6.306.000
1					SERVICIOS	265.425.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	160.700.000
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	27.876.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71.813.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	58.327.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	2.684.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	163.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	163.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27.710.000
10403	001	1120	1120		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ASESORÍA EN MATERIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TOPOGRÁFICA, ASI COMO PARA LOS PERITAJES JUDICIALES QUE SE REQUIERAN).	7.400.000
10404	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ASESORÍA EN MATERIA DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA, TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, ASI COMO PARA LOS PERITAJES JUDICIALES QUE SE REQUIERAN).	20.300.000
10406	001	1120	1120		SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE MANTELES).	10.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.937.000
10501	001	1120	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	377.000
10502	001	1120	1120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	19.400.000
10503	001	1120	1120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.345.000
10504	001	1120	1120		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.815.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45.895.000
10601	001	1120	1120		SEGUROS	45.895.000
109					IMPUESTOS	20.000
10999	001	1310	1120		OTROS IMPUESTOS (TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	20.000

Registro		1.1.1.1.102.000-012-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				200.000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
5	BIENES DURADEROS				8.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				446.260.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				174.706.209
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				174.706.209
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	148.395.033
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	26.311.176
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				1.200.000
60299	001	1320	1120	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PAGO DEL 50% DE MEMBRESÍA DE CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA) Y CERTIFICACIÓN DE EXAMINADORES DE FRAUDE).	1.200.000
603	PRESTACIONES				270.353.791
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES	236.750.000
60399	001	1320	1120	OTRAS PRESTACIONES (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	33.603.791

Artículo 5°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Defensoría de los Habitantes de la República, para el Ejercicio Económico del 2020.

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	6.290.000.000	100,00%
Totales	6.290.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.543.221.257	6.288.000.000	6.290.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.543.221.257	6.288.000.000	6.290.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		5.530.241.947	6.274.500.000	6.290.000.000
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS		5.524.661.947	6.268.630.000	6.290.000.000
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		5.580.000	5.870.000	0
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		12.979.310	13.500.000	0
1320	JUSTICIA		12.979.310	13.500.000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.543.221.257	6.288.000.000	6.290.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.382.135.323	6.243.698.000	6.244.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		5.256.547.792	6.091.017.000	6.109.960.000
111	REMUNERACIONES		4.764.462.412	5.601.290.000	5.567.771.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.917.136.600	4.631.970.000	4.594.381.140
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		847.325.812	969.320.000	973.389.860
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		492.085.380	489.727.000	542.189.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		125.587.531	152.681.000	134.040.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		67.898.749	83.681.000	91.093.483
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		54.711.023	66.050.000	39.804.517
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2.977.759	2.950.000	3.142.000
2	GASTOS DE CAPITAL		161.085.934	44.302.000	46.000.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0	9.550.000	0
2150	OTRAS OBRAS		0	9.550.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		161.085.934	34.752.000	46.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		151.149.875	14.752.000	18.681.120
2240	INTANGIBLES		9.936.059	20.000.000	27.318.880

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.543.221.257	6.288.000.000	6.290.000.000
0	REMUNERACIONES		4.764.462.412	5.601.290.000	5.567.771.000
001	INGRESOS CORRIENTES		4.462.115.939	5.259.640.000	5.221.542.985
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		302.346.473	341.650.000	346.228.015
1	SERVICIOS		442.655.799	444.977.000	497.067.000
001	INGRESOS CORRIENTES		442.655.799	444.977.000	497.067.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		49.841.240	45.350.000	45.722.000
001	INGRESOS CORRIENTES		49.841.240	45.350.000	45.722.000
5	BIENES DURADEROS		161.085.934	44.302.000	46.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		11.735.520	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		149.350.414	44.302.000	46.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		125.175.872	152.081.000	133.440.000

001	INGRESOS CORRIENTES	125.175.872	152.081.000	133.440.000
-----	---------------------	-------------	-------------	-------------

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.543.221.257		6.288.000.000		6.290.000.000
808	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		5.543.221.257		6.288.000.000		6.290.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	186	0	186
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	128	0	128
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	14	0	14

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.212.337.511	3.355.433.489	5.567.771.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.559.609.496	27.926.000	1.587.535.496
00105	SUPLENCIAS	0	3.500.000	3.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000	0	10.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	3.000.000	3.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	500.000	500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.004.896.294	1.004.896.294
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	890.848.806	890.848.806
00303	DECIMOTERCER MES	346.228.015	0	346.228.015
00304	SALARIO ESCOLAR	296.500.000	0	296.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	451.372.529	451.372.529
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	392.954.164	392.954.164
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	21.240.766	21.240.766
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	223.028.039	223.028.039
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	63.722.297	63.722.297
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	127.444.594	127.444.594
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	145.000.000	145.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.543.221.257		6.288.000.000	6.290.000.000
	RECURSOS INTERNOS		5.543.221.257		6.288.000.000	6.290.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		5.091.524.370		5.902.048.000	5.897.771.985
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		5.091.524.370		5.902.048.000	5.897.771.985
			451.696.887		385.952.000	392.228.015
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		451.696.887		385.952.000	392.228.015

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		5.543.221.257		6.288.000.000	6.290.000.000
0	REMUNERACIONES		4.764.462.412		5.601.290.000	5.567.771.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.325.118.335		1.569.535.000	1.591.035.496
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.325.118.335		1.566.035.000	1.587.535.496
00105	SUPLENCIAS		0		3.500.000	3.500.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		14.799.591		22.500.000	13.500.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		14.799.591		15.300.000	10.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		7.200.000	3.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		0		0	500.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		2.577.218.674		3.039.935.000	2.989.845.644
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		909.676.306		1.099.301.000	1.004.896.294
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		715.843.217		859.748.000	890.848.806
00303	DECIMOTERCER MES		302.346.473		341.650.000	346.228.015
00304	SALARIO ESCOLAR		275.515.953		283.140.000	296.500.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		373.836.725		456.096.000	451.372.529
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		352.668.401		418.307.000	414.194.930
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		334.582.875		396.855.000	392.954.164
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		18.085.526		21.452.000	21.240.766
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		494.657.411		551.013.000	559.194.930
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		182.078.823		217.948.000	223.028.039
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		54.256.679		64.355.000	63.722.297
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		108.513.386		128.710.000	127.444.594
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		149.808.523		140.000.000	145.000.000
1	SERVICIOS		442.655.799		444.977.000	497.067.000
101	ALQUILERES		39.209.288		40.100.000	48.546.500
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		39.174.248		40.000.000	48.446.500

PP-103-005

10199	OTROS ALQUILERES	35.040	100.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	116.609.794	117.550.000	138.820.500
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26.161.287	24.600.000	28.250.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.356.810	24.000.000	29.380.000
10203	SERVICIO DE CORREO	8.166.825	9.500.000	10.735.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	57.106.326	57.100.000	67.800.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.818.546	2.350.000	2.655.500
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	33.359.543	30.150.000	31.250.000
10301	INFORMACIÓN	3.322.413	6.000.000	6.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.571.452	4.000.000	4.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	94.100	250.000	250.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	4.331.342	3.500.000	3.500.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	24.040.236	16.400.000	17.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	139.093.534	127.700.000	138.720.000
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	60.000	200.000	200.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	3.500.000	14.000.000	4.000.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	19.856.000	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	103.781.361	108.500.000	130.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.896.173	5.000.000	4.520.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.235.256	34.500.000	33.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.589.860	2.000.000	2.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	19.440.783	25.000.000	25.000.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.654.523	3.000.000	2.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.550.090	4.500.000	4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37.398.127	41.000.000	49.500.000
10601	SEGUROS	37.398.127	41.000.000	49.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.879.840	14.700.000	14.700.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.970.240	10.000.000	10.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.909.600	4.500.000	4.500.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	200.000	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	39.308.758	38.177.000	40.930.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17.610.936	21.177.000	15.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.976.151	4.600.000	8.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.172.178	7.000.000	9.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	212.600	250.000	500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.062.571	3.500.000	6.780.000

PP-103-006

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.174.101	1.500.000	1.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.221	150.000	150.000
109	IMPUESTOS	411.659	600.000	600.000
10999	OTROS IMPUESTOS	411.659	600.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	150.000	500.000	500.000
19905	DEDUCIBLES	150.000	500.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	49.841.240	45.350.000	45.722.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	23.428.818	23.600.000	24.400.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.138.359	12.000.000	12.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.724.419	1.500.000	2.300.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.470.200	10.000.000	10.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	95.840	100.000	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.577.846	2.000.000	2.000.000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	16.500	100.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.561.346	1.900.000	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.935.162	2.700.000	2.850.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	275.093	200.000	100.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	119.200	200.000	50.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	150.000	50.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.764.518	1.000.000	1.000.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	50.000	50.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	176.852	500.000	1.000.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	599.499	600.000	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.129.687	3.500.000	2.497.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.264.852	1.500.000	497.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.864.835	2.000.000	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.769.727	13.550.000	13.975.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.631.943	2.000.000	2.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	321.747	350.000	375.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.979.156	8.500.000	8.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.418.447	1.000.000	1.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	923.611	1.000.000	2.000.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	192.119	200.000	0
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	300.000	400.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	302.704	200.000	200.000

5	BIENES DURADEROS	161.085.934	44.302.000	46.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151.149.875	14.752.000	18.681.120
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	60.000.000	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.218.067	2.500.000	500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29.027.728	7.252.000	3.181.120
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	49.811.362	0	15.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	34.844	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.057.874	5.000.000	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	9.550.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	9.550.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9.936.059	20.000.000	27.318.880
59903	BIENES INTANGIBLES	9.936.059	20.000.000	27.318.880
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.175.872	152.081.000	133.440.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	67.487.090	83.081.000	90.493.483
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	67.487.090	83.081.000	90.493.483
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3.217.200	2.750.000	1.250.000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	3.217.200	2.750.000	1.250.000
603	PRESTACIONES	51.493.823	63.000.000	38.254.517
60301	PRESTACIONES LEGALES	39.064.479	43.000.000	23.254.517
60399	OTRAS PRESTACIONES	12.429.344	20.000.000	15.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	300.000	300.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	300.000	300.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2.977.759	2.950.000	3.142.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.977.759	2.950.000	3.142.000

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.559.609.496
3941	00101	1 DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (e)	1.785.950	21.431.400
3958	00101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	1.540.500	18.486.000
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.055.050	12.660.600
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.055.050	12.660.600
3975	00101	11 DEFENSOR ESPECIAL a 1.055.050 Cls c/u (e)	11.605.550	139.266.600
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.055.050	12.660.600
4375	00101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.055.050	12.660.600
4485	00101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	1.055.050	12.660.600
4707	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R. (e)	1.055.050	12.660.600
9152	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 DEFENSORIA (e)	901.358	10.816.296
1034	00101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA a 813.250 Cls c/u (e)	1.626.500	19.518.000
7350	00101	6 JEFE/A DE SEDE REGIONAL a 813.250 Cls c/u (e)	4.879.500	58.554.000
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	813.250	9.759.000
7809	00101	6 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a 813.250 Cls c/u (e)	4.879.500	58.554.000
30	00101	2 ABOGADO ASISTENTE a 711.250 Cls c/u (e)	1.422.500	17.070.000
11569	00101	7 PROFESIONAL DE PROMOCION a 711.250 Cls c/u (e)	4.978.750	59.745.000
11576	00101	56 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 711.250 Cls c/u (e)	39.830.000	477.960.000
1280	00101	1 ASISTENTE DE DESPACHO (e)	693.200	8.318.400
11440	00101	10 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 693.200 Cls c/u (e)	6.932.000	83.184.000
11484	00101	24 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 693.200 Cls c/u (e)	16.636.800	199.641.600
11575	00101	7 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 693.200 Cls c/u (e)	4.852.400	58.228.800
11602	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 693.200 Cls c/u (e)	1.386.400	16.636.800
11622	00101	1 PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL (e)	693.200	8.318.400
15290	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA (e)	639.300	7.671.600
13250	00101	2 SECRETARIA EJECUTIVA a 488.450 Cls c/u (e)	976.900	11.722.800
12870	00101	11 SECRETARIA a 475.550 Cls c/u (e)	5.231.050	62.772.600
16135	00101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO a 475.550 Cls c/u (e)	951.100	11.413.200
9663	00101	3 NOTIFICADOR a 439.700 Cls c/u (e)	1.319.100	15.829.200
10581	00101	11 OFICINISTA a 439.700 Cls c/u (e)	4.836.700	58.040.400
3125	00101	5 CHOFER a 403.650 Cls c/u (e)	2.018.250	24.219.000
16327	00101	6 TRABAJADOR MISCELANEO a 367.900 Cls c/u (e)	2.207.400	26.488.800
	00399	13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO N° 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		195.870.848
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		25.926.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		3.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		240.501.681
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		15.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		890.848.806
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.004.896.294
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3.500.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		2.000.000
00203	191	SOBRESUELDO DEL 15% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA SEGUN ART.69 DE LEY 7935 DEL 15-11-99		500.000
Total Título:				3.941.653.125

1.1.1.1.103.000-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

PROGRAMA 808

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL

MISIÓN:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.				
	Actividad en educación en derechos humanos.		3.350,00	3.400,00	3.500,00
P.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.				
	Intervención realizada.		175,00	200,00	225,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año 2020 y recibieron una resolución final durante su transcurso.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			35,00	47,00	50,00	52,00	55,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.						
Supuestos:	Se toma como base para el cálculo de la demanda del 2020, que ésta crece un máximo del 10% con respecto a la del 2019.						
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de ID abiertas en el 2020 que tuvieron una resolución final/ Total de ID abiertas durante el 2020) *100						
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Intervenciones por denuncia en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			78,00	83,00	85,00	86,00	87,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.						
Supuestos:	Si la apertura de ID nuevas crece más de un 10% en el 2020 con respecto al 2018, el inventario final de ID con más de un año se incrementa.						
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de intervenciones en trámite abiertas en el 2020/Total de intervenciones en trámite abiertas al 31 diciembre 2020) *100						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Intervenciones por Denuncia que son abiertas en un plazo máximo de tres días.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		78,00	80,00	82,00	84,00	86,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.					
Supuestos:	Para efectos de cálculo del indicador solo se toma en cuenta las Solicitudes de Intervención donde existe claridad en la vulneración de un derecho y que no requiera información adicional ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría.					
Notas Técnicas:	La fórmula del indicador es: (Total de ID abiertas en tres o menos días/Total de ID abiertas en el año) * 100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos impartidos por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		25,00	30,00	35,00	40,00	45,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.					
Supuestos:	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las distintas poblaciones atendidas mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de talleres impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Totales de talleres impartidos durante el año) *100					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		20,00	25,00	30,00	35,00	40,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.					
Supuestos:	Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias formativas e informativas dentro de la promoción y divulgación de derechos.					
Notas Técnicas:	Fórmula del Indicador: (Total de actividades de divulgación realizadas/Total de actividades de divulgación programadas) *100					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA DE DERECHOS.	5.032.000.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL.
2 PROMOCIÓN DE DERECHOS.	1.258.000.000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL.
Total del Programa	808	6.290.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.290.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.897.771.985
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		392.228.015

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	186	0	186
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	128	0	128
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	6.290.000.000
0					REMUNERACIONES	5.567.771.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.591.035.496
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.587.535.496
00105	001	1111	1120		SUPLENCIAS	3.500.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.500.000
00201	001	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
00203	001	1111	1120		DISPONIBILIDAD LABORAL	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.989.845.644
00301	001	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.004.896.294
00302	001	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	890.848.806
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	346.228.015
00304	001	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	296.500.000
00399	001	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	451.372.529
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	414.194.930
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	392.954.164
00401	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	392.954.164
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	21.240.766
00405	001	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	21.240.766
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	559.194.930

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00				
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	223.028.039
00501	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	223.028.039
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	63.722.297
00502	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	63.722.297
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	127.444.594
00503	001	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	127.444.594
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	145.000.000
00505	001	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART.18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-373374	145.000.000
1					SERVICIOS	497.067.000
101					ALQUILERES	48.546.500
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48.446.500
10199	001	1120	1120		OTROS ALQUILERES (CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA).	100.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	138.820.500
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28.250.000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29.380.000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	10.735.000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	67.800.000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ, SAN CARLOS, LIBERIA Y LIMÓN).	2.655.500
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31.250.000
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (TRANSFERENCIAS BANCARIAS, USO DEL SISTEMA DE COMPRAS SICOP Y SERVICIO DE BNFLOTA).	3.500.000
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	17.500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	138.720.000
10401	001	1120	1120		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (EXÁMENES DE LABORATORIO DEL AGUA POTABLE, QUE SE MANTIENE EN LOS TANQUES DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, QUE ES PARA CONSUMO HUMANO).	200.000

		Registro	1.1.1.1.103.000-808-00			
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO).		4.000.000
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD EN OFICINAS REGIONALES, CONTRATO DE LIMPIEZA, DE GUARDADOCUMENTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS).		130.000.000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO DE NOTICIAS, FUMIGACIÓN, POLARIZADO Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS).		4.520.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					33.500.000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.000.000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		25.000.000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		2.500.000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		4.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					49.500.000
10601	001	1120	1120	SEGUROS		49.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					14.700.000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS).		10.000.000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN FORO DE TRANSPARENCIA, CONCURSO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y ATENCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN).		4.500.000
10703	001	1120	1120	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					40.930.000
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		15.000.000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		8.000.000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		9.000.000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		500.000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		6.780.000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.500.000
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		150.000
109	IMPUESTOS					600.000
10999	001	1310	1120	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO AL INS POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).		600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES		500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					45.722.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					24.400.000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		12.000.000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		2.300.000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		10.000.000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2.000.000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.850.000

Registro		1.1.1.1.103.000-808-00			
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50.000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.000.000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.497.000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	497.000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.975.000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	375.000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	400.000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				46.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				18.681.120
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.181.120
50105	280	2210	1120	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				27.318.880
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES	27.318.880
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				133.440.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				90.493.483
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				90.493.483
60103	001	1310	1120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.898.959
60103	001	1310	1120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.620.383
60103	001	1310	1120	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO (UCR)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (DHR) PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042149	13.690.141

		Registro			1.1.1.1.103.000-808-00	
60103	001	1310	1120	206	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, APOYAR PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur 3-007-045437	6.284.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.250.000
60202	001	1320	1120		BECAS A TERCERAS PERSONAS	1.250.000
603					PRESTACIONES	38.254.517
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	23.254.517
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES).	15.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300.000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	300.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3.142.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.142.000
60701	001	1330	1120	200	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur 3-007-137653	3.142.000

Artículo 6°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2020.

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	99.788.744.000	21,11%
SERVICIO JURISDICCIONAL	165.793.331.000	35,08%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	102.486.442.000	21,68%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	53.927.007.000	11,41%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	40.760.957.000	8,62%
SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	9.920.519.000	2,10%
Totales	472.677.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		404.502.994.521	428.333.704.350	472.677.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		404.655.979.443	428.333.704.350	472.677.000.000
1320	JUSTICIA		404.645.979.443	428.323.704.350	472.677.000.000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		10.000.000	10.000.000	0
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		40.668.042.640	45.250.518.621	0
34	EDUCACIÓN		0	25.000.000	0
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA		0	25.000.000	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		40.515.057.718	45.225.518.621	0
352	PENSIONES		40.493.057.718	45.203.518.621	0
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		40.493.057.718	45.203.518.621	0
3530	AYUDA A FAMILIAS		22.000.000	22.000.000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
	TOTAL		445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		414.081.623.611	443.831.137.376	446.907.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		406.470.563.777	432.454.131.376	437.746.541.550
111	REMUNERACIONES		371.360.423.771	383.347.023.220	388.701.510.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		289.704.929.824	299.906.987.467	303.525.148.240
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		81.655.493.947	83.440.035.753	85.176.361.760
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		35.110.140.006	49.107.108.156	49.045.031.550
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.611.059.834	11.377.006.000	9.160.458.450
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		990.313.056	1.007.723.167	4.966.961.447
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		6.587.609.058	10.336.105.683	4.154.269.853
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		33.137.720	33.177.150	39.227.150
2	GASTOS DE CAPITAL		31.089.413.550	29.753.085.595	25.770.000.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		10.859.995.415	10.756.680.123	7.869.497.490
2110	EDIFICACIONES		10.276.545.983	10.146.807.021	7.669.497.490
2120	VÍAS DE COMUNICACION		20.604.866	4.305.094	200.000.000
2140	INSTALACIONES		556.643.186	573.368.305	0
2150	OTRAS OBRAS		6.201.380	32.199.703	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		12.406.266.305	16.009.405.472	16.227.802.510
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		9.860.363.864	12.371.565.162	11.973.096.646
2220	TERRENOS		0	145.000.000	100.000.000
2240	INTANGIBLES		2.540.952.441	3.468.204.295	4.154.411.859
2250	ACTIVOS DE VALOR		4.950.000	24.636.015	294.005
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.823.151.830	2.987.000.000	1.672.700.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		7.823.151.830	2.987.000.000	1.672.700.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		445.171.037.161		473.584.222.971	472.677.000.000
0	REMUNERACIONES		371.360.423.771		383.347.023.220	388.701.510.000
001	INGRESOS CORRIENTES		348.986.046.098		359.954.728.533	365.361.560.838
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		22.374.377.673		23.392.294.687	23.339.949.162
1	SERVICIOS		29.398.011.360		40.367.324.155	40.977.909.000
001	INGRESOS CORRIENTES		29.330.117.299		40.267.719.040	40.977.909.000
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		67.894.061		99.605.115	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		5.608.356.452		8.616.784.001	7.933.988.000
001	INGRESOS CORRIENTES		5.608.356.452		8.616.784.001	7.933.988.000
5	BIENES DURADEROS		23.266.261.720		26.766.085.595	24.097.300.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.060.563.984		1.269.208.880	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		21.205.697.736		25.496.876.715	24.097.300.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.553.849.555		11.315.006.000	9.095.443.000
001	INGRESOS CORRIENTES		7.553.849.555		11.315.006.000	9.095.443.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.823.151.830		2.987.000.000	1.672.700.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.583.877.571		2.000.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.239.274.259		987.000.000	1.672.700.000
9	CUENTAS ESPECIALES		160.982.473		185.000.000	198.150.000
001	INGRESOS CORRIENTES		160.982.473		185.000.000	198.150.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		445.171.037.161		473.584.222.971	472.677.000.000
926	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		98.681.154.006		102.471.588.779	99.788.744.000
927	SERVICIO JURISDICCIONAL		159.310.790.342		165.927.973.590	165.793.331.000
928	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL		89.629.499.329		103.067.384.872	102.486.442.000
929	SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA		50.934.001.853		52.600.241.222	53.927.007.000
930	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA		38.146.658.063		39.758.544.756	40.760.957.000
950	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS		8.468.933.568		9.758.489.752	9.920.519.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	12.504	92	12.596
1	SUPERIOR	23	0	23
2	EJECUTIVO	21	0	21
3	ADMINISTRATIVO	997	5	1.002
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6.233	74	6.307
5	TECNICO	3.774	13	3.787
8	POLICIAL	1.041	0	1.041

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	156.377.282.863	232.324.227.137	388.701.510.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	105.426.986.400	1.981.915.949	107.408.902.349
00103	SERVICIOS ESPECIALES	863.774.400	11.040.000	874.814.400
00105	SUPLENCIAS	0	8.158.823.191	8.158.823.191
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.899.618.845	0	4.899.618.845
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	33.209.876	33.209.876
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2.144.859.730	2.144.859.730
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	164.788.376	0	164.788.376
00205	DIETAS	109.098.169	0	109.098.169
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	35.296.017.807	35.296.017.807
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	39.524.994.424	39.524.994.424
00303	DECIMOTERCER MES	23.339.949.162	0	23.339.949.162
00304	SALARIO ESCOLAR	21.573.067.511	0	21.573.067.511
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	59.997.004.400	59.997.004.400
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	25.917.132.017	25.917.132.017
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	1.400.926.001	1.400.926.001
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	4.202.778.002	4.202.778.002
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	8.405.556.004	8.405.556.004
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	40.234.594.736	40.234.594.736
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	5.015.375.000	5.015.375.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2018	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2019	PROYECTO LEY PPTO DE 2020
	TOTAL	445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
	RECURSOS INTERNOS	445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	395.283.793.432	423.608.446.454	423.567.050.838
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	395.283.793.432	423.608.446.454	423.567.050.838
		49.887.243.729	49.975.776.517	49.109.949.162
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	49.819.349.668	49.876.171.402	49.109.949.162
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	67.894.061	99.605.115	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2018	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2019	PROYECTO LEY PPTO DE 2020
	TOTAL	445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
0	REMUNERACIONES	371.360.423.771	383.347.023.220	388.701.510.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	110.728.778.560	115.772.564.353	116.442.539.940

PP-301-005

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	98.574.714.856	103.170.316.571	107.408.902.349
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3.922.020.067	3.911.324.400	874.814.400
00105	SUPLENCIAS	8.232.043.637	8.690.923.382	8.158.823.191
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	6.530.792.390	6.389.823.521	7.351.574.996
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.665.049.306	4.309.149.942	4.899.618.845
00202	RECARGO DE FUNCIONES	30.439.986	24.252.148	33.209.876
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	1.586.561.380	1.779.338.684	2.144.859.730
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	154.985.299	200.140.656	164.788.376
00205	DIETAS	93.756.419	76.942.091	109.098.169
003	INCENTIVOS SALARIALES	172.445.358.874	177.744.599.593	179.731.033.304
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	34.752.094.221	36.192.598.321	35.296.017.807
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	38.267.601.347	38.760.589.649	39.524.994.424
00303	DECIMOTERCER MES	22.419.377.673	23.392.294.687	23.339.949.162
00304	SALARIO ESCOLAR	19.696.802.375	21.089.277.032	21.573.067.511
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57.309.483.258	58.309.839.904	59.997.004.400
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	26.718.860.546	27.110.824.139	27.318.058.018
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	25.359.848.522	25.706.576.746	25.917.132.017
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.359.012.024	1.404.247.393	1.400.926.001
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	54.936.633.401	56.329.211.614	57.858.303.742
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.094.354.490	4.177.742.175	4.202.778.002
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	8.198.678.515	8.355.484.350	8.405.556.004
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	39.057.600.396	39.944.985.089	40.234.594.736
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	3.586.000.000	3.851.000.000	5.015.375.000
1	SERVICIOS	29.398.011.360	40.367.324.155	40.977.909.000
101	ALQUILERES	9.965.137.618	13.629.149.600	14.239.771.467
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.303.351.879	11.310.887.199	12.006.678.198
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	120.000	2.045.774	154.500
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.309.664.681	1.845.947.377	1.801.100.453
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	51.079.108	68.876.770	57.978.642
10199	OTROS ALQUILERES	300.921.950	401.392.480	373.859.674
102	SERVICIOS BÁSICOS	6.094.177.611	7.132.101.343	7.329.752.664
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	615.393.864	660.202.119	671.965.866
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.386.637.898	2.518.742.863	2.560.918.327
10203	SERVICIO DE CORREO	146.780.610	240.236.194	201.623.993
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.827.263.059	3.551.347.668	3.716.322.703
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	118.102.180	161.572.499	178.921.775

PP-301-006

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	420.809.505	656.776.355	733.059.713
10301	INFORMACIÓN	146.704.019	199.045.292	166.028.354
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.706.350	16.706.130	16.624.857
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	162.347.550	240.969.914	227.536.998
10304	TRANSPORTE DE BIENES	77.478.335	164.635.058	149.100.895
10305	SERVICIOS ADUANEROS	4.686.129	6.308.070	7.175.754
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	268.797	1.340.377	91.458.361
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.618.325	27.771.514	75.134.494
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.246.739.717	8.366.932.221	9.372.808.608
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	277.585.825	431.570.544	473.587.909
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	500.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	6.027.543	49.690.994	738.196.759
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	54.687.151	190.667.914	126.978.290
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	619.901.921	507.613.310	361.280.000
10406	SERVICIOS GENERALES	4.719.986.437	6.441.663.535	6.838.886.602
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	568.550.840	745.725.924	833.379.048
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.410.490.464	1.922.846.407	1.553.141.559
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	95.341.702	143.419.006	111.353.468
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.256.669.199	1.691.087.031	1.398.054.674
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	31.673.320	50.403.761	22.216.887
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26.806.243	37.936.609	21.516.530
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.857.875.259	2.240.362.679	2.351.263.430
10601	SEGUROS	1.857.875.259	2.240.362.679	2.351.263.430
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	452.848.741	715.146.473	547.038.723
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	433.278.215	693.209.686	527.555.048
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	19.570.526	21.936.787	19.483.675
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.892.551.668	5.637.061.217	4.784.557.386
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.632.799.029	3.156.105.626	2.243.152.565
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	151.000.000	0
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	26.144.376	65.966.786	27.970.987
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	85.385.112	152.591.274	161.726.548
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	347.285.067	549.629.881	563.611.633
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	78.769.106	164.424.010	218.078.634
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	247.288.240	494.195.162	554.275.990
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	163.784.536	306.118.499	348.542.517

PP-301-007

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	311.096.202	597.029.979	667.198.512
109	IMPUESTOS	57.210.279	62.000.000	65.015.450
10999	OTROS IMPUESTOS	57.210.279	62.000.000	65.015.450
199	SERVICIOS DIVERSOS	170.498	4.947.860	1.500.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	170.498	3.703.000	0
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	1.244.860	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.608.356.452	8.616.784.001	7.933.988.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.797.612.704	2.365.927.977	2.366.962.917
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.168.449.849	1.344.689.459	1.424.811.758
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	24.520.076	101.298.572	99.830.187
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	144.249	1.030.000	991.858
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	501.319.088	690.217.469	617.757.733
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	103.179.442	228.692.477	223.571.381
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	543.405.457	594.335.535	593.403.026
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	5.973.945	3.457.842	2.679.714
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	529.045.152	582.448.902	582.373.843
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.386.360	8.428.791	8.349.469
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	342.215.905	799.431.343	709.549.003
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	47.634.665	143.303.261	131.743.814
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.948.608	20.995.222	15.335.123
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	7.245.371	16.389.341	16.187.491
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	229.586.258	504.018.957	460.960.341
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6.988.413	10.911.145	7.204.563
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	16.230.004	37.938.813	31.700.742
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	27.582.586	65.874.604	46.416.929
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	606.370.375	1.147.442.592	1.080.609.642
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	93.246.054	256.991.311	189.553.763
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	513.124.321	890.451.281	891.055.879
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.318.752.011	3.709.646.554	3.183.463.412
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	167.045.980	264.934.177	299.776.029
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	584.269.975	810.629.309	818.352.671
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	733.149.661	871.747.796	600.913.429
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	162.272.134	323.733.583	294.259.006
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	139.350.960	150.670.976	243.580.363
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	429.198.454	1.115.572.010	737.063.430
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.296.382	7.342.560	5.804.296

PP-301-008

29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	101.168.465	165.016.143	183.714.188
5	BIENES DURADEROS	23.266.261.720	26.766.085.595	24.097.300.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.860.363.864	12.371.565.162	11.973.096.646
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	94.707.656	199.420.295	81.367.010
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.089.281.840	3.342.665.472	3.459.355.602
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	787.585.975	1.527.409.740	1.369.783.908
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.278.325.545	1.668.801.325	1.453.132.067
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.129.316.238	3.958.415.414	4.319.778.407
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	669.141.785	668.492.862	570.658.396
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	108.099.579	100.502.401	29.844.404
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	703.905.246	905.857.653	689.176.852
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.859.995.415	10.756.680.123	7.869.497.490
50201	EDIFICIOS	10.276.545.983	10.146.807.021	7.669.497.490
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	20.604.866	4.305.094	200.000.000
50207	INSTALACIONES	556.643.186	573.368.305	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.201.380	32.199.703	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	145.000.000	100.000.000
50301	TERRENOS	0	145.000.000	100.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.545.902.441	3.492.840.310	4.154.705.864
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	23.000.000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	2.540.952.441	3.468.204.295	4.154.411.859
59999	OTROS BIENES DURADEROS	4.950.000	1.636.015	294.005
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.553.849.555	11.315.006.000	9.095.443.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	933.102.777	945.723.167	4.901.945.997
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	3.950.611.322
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	933.102.777	945.723.167	951.334.675
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	126.183.551	274.082.429	262.469.242
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	14.683.551	91.082.072	82.469.242
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	111.500.000	180.000.000	180.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	3.000.357	0
603	PRESTACIONES	4.651.845.057	4.497.266.618	3.585.577.507
60301	PRESTACIONES LEGALES	4.651.845.057	4.497.266.618	3.585.577.507
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.610.442.244	5.280.533.532	22.000.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	22.000.000	22.000.000	22.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.588.442.244	5.258.533.532	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	199.138.206	284.223.104	284.223.104

PP-301-009

60601	INDEMNIZACIONES	199.138.206	284.223.104	284.223.104
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	33.137.720	33.177.150	39.227.150
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	33.137.720	33.177.150	39.227.150
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.823.151.830	2.987.000.000	1.672.700.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	7.823.151.830	2.987.000.000	1.672.700.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	0	10.000.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	7.823.151.830	2.987.000.000	1.662.700.000
9	CUENTAS ESPECIALES	160.982.473	185.000.000	198.150.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	160.982.473	185.000.000	198.150.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	160.982.473	185.000.000	198.150.000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		105.426.986.400
8910	00101	1 MAGISTRADO PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
16622	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8915	00101	4 MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 2.596.200 Cls c/u (e)	10.384.800	124.617.600
8889	00101	16 MAGISTRADO a 2.481.000 Cls c/u (e)	39.696.000	476.352.000
8918	00101	1 MAGISTRADO SUPLENTE (e)	2.481.000	29.772.000
5880	00101	1 FISCAL GENERAL (e)	2.023.000	24.276.000
4944	00101	1 DIRECTOR GENERAL DEL OIJ (e)	1.839.000	22.068.000
5891	00101	1 FISCAL ADJUNTO 3 (e)	1.745.400	20.944.800
7120	00101	1 JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.653.400	19.840.800
13879	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL OIJ (e)	1.562.600	18.751.200
4903	00101	4 DIRECTOR GENERAL 2 a 1.515.400 Cls c/u (e)	6.061.600	72.739.200
14049	00101	1 SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS (e)	1.469.000	17.628.000
5886	00101	4 FISCAL ADJUNTO 2 a 1.418.600 Cls c/u (e)	5.674.400	68.092.800
6495	00101	1 INSPECTOR GENERAL 2 (e)	1.418.600	17.023.200
8750	00101	103 JUEZ 5 a 1.418.600 Cls c/u (e)	146.115.800	1.753.389.600
6756	00101	4 INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR a 1.389.000 Cls c/u (e)	5.556.000	66.672.000
13868	00101	5 SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 1.330.200 Cls c/u (e)	6.651.000	79.812.000
5885	00101	33 FISCAL ADJUNTO 1 a 1.285.400 Cls c/u (e)	42.418.200	509.018.400
6490	00101	5 INSPECTOR GENERAL 1 a 1.285.400 Cls c/u (e)	6.427.000	77.124.000
8745	00101	374 JUEZ 4 a 1.285.400 Cls c/u (e)	480.739.600	5.768.875.200
4898	00101	5 DIRECTOR GENERAL 1 a 1.285.000 Cls c/u (e)	6.425.000	77.100.000
7081	00101	1 JEFE CENTRO APOYO, COORD. Y MEJORAMIENTO FUNCION JURISCCIONAL (e)	1.237.000	14.844.000
3810	00101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.235.800	14.829.600
35	00101	3 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL SUPERVISOR a 1.187.800 Cls c/u (e)	3.563.400	42.760.800
4010	00101	10 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 1.187.800 Cls c/u (e)	11.878.000	142.536.000
5870	00101	112 FISCAL a 1.187.800 Cls c/u (e)	133.033.600	1.596.403.200
6342	00101	14 INSPECTOR ASISTENTE a 1.187.800 Cls c/u (e)	16.629.200	199.550.400
8740	00101	482 JUEZ 3 a 1.187.800 Cls c/u (e)	572.519.600	6.870.235.200
11452	00101	134 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1.187.800 Cls c/u (e)	159.165.200	1.909.982.400
14120	00101	1 SUBJEFE DE LA OFICINA DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS (e)	1.187.800	14.253.600
3989	00101	2 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 1.175.800 Cls c/u (e)	2.351.600	28.219.200
7159	00101	4 JEFE DEPARTAMENTO 2 a 1.161.800 Cls c/u (e)	4.647.200	55.766.400
7165	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL (e)	1.161.800	13.941.600
7168	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL (e)	1.161.800	13.941.600
7523	00101	1 JEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.161.800	13.941.600
7776	00101	1 JEFE DEL DIGESTO (e)	1.161.800	13.941.600
7850	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIO CIENCIA FORENSE (e)	1.161.800	13.941.600
8150	00101	1 JEFE SECRETARIA TECNICA DE ETICA Y VALORES (e)	1.161.800	13.941.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9950	00101	1 JEFE GESTION DE LA CALIDAD (e)	1.161.800	13.941.600
12808	00101	1 SECRETARIO EJEC. CONAMAJ. (e)	1.161.800	13.941.600
13535	00101	1 SECRETARIA TECNICA DE GENERO (e)	1.161.800	13.941.600
5869	00101	429 FISCAL AUXILIAR a 1.161.000 Cls c/u (e)	498.069.000	5.976.828.000
8735	00101	101 JUEZ 2 a 1.161.000 Cls c/u (e)	117.261.000	1.407.132.000
8788	00101	81 JUEZ SUPERNUMERARIO a 1.161.000 Cls c/u (e)	94.041.000	1.128.492.000
13199	00101	4 SECRETARIO DE SALA a 1.161.000 Cls c/u (e)	4.644.000	55.728.000
36	00101	1 ABOGADO DE ASISTENCIA SOCIAL COORDINADOR 1 (e)	1.149.800	13.797.600
3988	00101	9 DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 1.149.800 Cls c/u (e)	10.348.200	124.178.400
8728	00101	234 JUEZ 1 a 1.136.600 Cls c/u (e)	265.964.400	3.191.572.800
32	00101	72 ABOGADO ASISTENCIA SOCIAL a 1.126.200 Cls c/u (e)	81.086.400	973.036.800
3990	00101	471 DEFENSOR PUBLICO a 1.126.200 Cls c/u (e)	530.440.200	6.365.282.400
13863	00101	6 SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 1.099.400 Cls c/u (e)	6.596.400	79.156.800
7160	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	1.098.600	13.183.200
7530	00101	4 JEFE DE PROCESO a 1.067.000 Cls c/u (e)	4.268.000	51.216.000
13695	00101	1 SUBCONTRALOR DE SERVICIOS (e)	1.067.000	12.804.000
14102	00101	2 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 1.067.000 Cls c/u (e)	2.134.000	25.608.000
14165	00101	1 SUBJEFE INVESTIGACIONES CRIMINALES (e)	1.067.000	12.804.000
14170	00101	1 SUBJEFE DE PLANES Y OPERACIONES OIJ (e)	1.067.000	12.804.000
11494	00101	3 PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 1.063.800 Cls c/u (e)	3.191.400	38.296.800
173	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 3 a 1.035.400 Cls c/u (e)	10.354.000	124.248.000
1038	00101	1 ASESOR EN INVERSIONES (e)	1.035.400	12.424.800
6775	00101	1 INTEGRANTE DE CONSEJO MEDICO B (e)	1.035.400	12.424.800
7158	00101	2 JEFE DEPARTAMENTO 1 a 1.035.400 Cls c/u (e)	2.070.800	24.849.600
7537	00101	11 JEFE PROFESIONAL DE INVESTIGACION 2 a 1.035.400 Cls c/u (e)	11.389.400	136.672.800
7573	00101	1 JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES (e)	1.035.400	12.424.800
13440	00101	1 SECRETARIO GENERAL O.I.J. (e)	1.035.400	12.424.800
3843	00101	2 COORDINADOR DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DE DELITOS a 1.029.400 Cls c/u (e)	2.058.800	24.705.600
6360	00101	1 INSPECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (e)	1.029.400	12.352.800
6773	00101	8 INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 1.029.400 Cls c/u (e)	8.235.200	98.822.400
8145	00101	1 JEFE SECC. DEL. ECONOMICOS Y FIN. (e)	1.029.400	12.352.800
8199	00101	4 JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. a 1.029.400 Cls c/u (e)	4.117.600	49.411.200
8234	00101	2 JEFE SECC. LABORATORIO CIENC. FOR. B a 1.029.400 Cls c/u (e)	2.058.800	24.705.600
8240	00101	1 JEFE SECCION LEGITIMACION DE CAPITALES (e)	1.029.400	12.352.800
9095	00101	4 MEDICO 3 a 1.029.400 Cls c/u (e)	4.117.600	49.411.200
14171	00101	1 SUBJEFE DE LA SECRETARIA DEL OIJ (e)	1.025.400	12.304.800
172	00101	6 ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 984.200 Cls c/u (e)	5.905.200	70.862.400
1053	00101	2 ASESOR JURIDICO 2 a 984.200 Cls c/u (e)	1.968.400	23.620.800
2207	00101	5 AUDITOR SUPERVISOR a 984.200 Cls c/u (e)	4.921.000	59.052.000
6942	00101	53 JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 984.200 Cls c/u (e)	52.162.600	625.951.200
7368	00101	1 JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL (e)	984.200	11.810.400
7572	00101	1 JEFE DE ASESORIA LEGAL (e)	984.200	11.810.400
8273	00101	1 JEFE SERVICIO MEDICO DE EMPRESA (e)	984.200	11.810.400
9218	00101	1 MEDICO JEFE UNIDAD 2 (e)	984.200	11.810.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
25	00101	23 ABOGADO DE ATENCION Y PROTECCION A LA VICTIMA DEL DELITO a 966.600 Cls c/u (e)	22.231.800	266.781.600
34	00101	33 ABOGADO DEFENSA CIVIL DE LA VICTIMA a 966.600 Cls c/u (e)	31.897.800	382.773.600
5342	00101	1 ENCARGADO UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA (e)	966.600	11.599.200
5363	00101	1 ENCARG. OBSERVAT. DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA (e)	966.600	11.599.200
11493	00101	1 PROFESIONAL EN DERECHO 2 (e)	966.600	11.599.200
11493	00101	1 PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas) (e)	483.300	5.799.600
1005	00101	4 ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 962.200 Cls c/u (e)	3.848.800	46.185.600
1052	00101	12 ASESOR JURIDICO 1 a 962.200 Cls c/u (e)	11.546.400	138.556.800
11465	00101	4 PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a 962.200 Cls c/u (e)	3.848.800	46.185.600
9217	00101	8 MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 942.200 Cls c/u (e)	7.537.600	90.451.200
171	00101	10 ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 915.800 Cls c/u (e)	9.158.000	109.896.000
7080	00101	1 JEFE COMPRAS DIRECTAS (e)	915.800	10.989.600
7200	00101	1 JEFE DE COMUNICACION ORGANIZACIONAL (e)	915.800	10.989.600
7525	00101	1 JEFE DE PRENSA (e)	915.800	10.989.600
7576	00101	1 JEFE DE SECCION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS (e)	915.800	10.989.600
175	00101	1 ADMINISTRADOR DE SALA CONSTITUCIONAL (e)	902.600	10.831.200
176	00101	1 ADMINISTRADOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE (e)	902.600	10.831.200
7322	00101	43 JEFE DE INVESTIGACION 3 a 902.600 Cls c/u (e)	38.811.800	465.741.600
7505	00101	7 JEFE OFICINA ESPECIALIZ. OPO a 902.600 Cls c/u (e)	6.318.200	75.818.400
14450	00101	3 SUPERVISOR DE APOYO a 902.600 Cls c/u (e)	2.707.800	32.493.600
1080	00101	4 ASESOR OPERATIVO a 879.800 Cls c/u (e)	3.519.200	42.230.400
5991	00101	7 GESTOR DE CAPACITACION 3 a 879.800 Cls c/u (e)	6.158.600	73.903.200
9085	00101	45 MEDICO 1 a 879.800 Cls c/u (e)	39.591.000	475.092.000
11492	00101	12 PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 879.800 Cls c/u (e)	10.557.600	126.691.200
167	00101	1 ADMINISTRADOR JUZGADO DE TRANSITO (e)	847.400	10.168.800
170	00101	1 ADMINISTRADOR DEL CENTRO INFANTIL DEL P.J. (e)	847.400	10.168.800
3814	00101	10 CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 847.400 Cls c/u (e)	8.474.000	101.688.000
3855	00101	1 COORDINADOR DE GESTION PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA (e)	847.400	10.168.800
3937	00101	1 COORDINADOR UNIDAD SICOLOGIA FORENSE (e)	847.400	10.168.800
6941	00101	6 JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 847.400 Cls c/u (e)	5.084.400	61.012.800
8135	00101	1 JEFE SECC. ANAL. ESCR. DOC. DUD. (e)	847.400	10.168.800
8160	00101	1 JEFE SECC. FOTOG. Y AUDIOVISUALES (e)	847.400	10.168.800
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (e)	847.400	10.168.800
9172	00101	1 MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA (4 horas) (e)	423.700	5.084.400
9226	00101	14 MEDICO RESIDENTE a 847.400 Cls c/u (e)	11.863.600	142.363.200
3936	00101	5 COORDINADOR UNIDAD 4 a 825.400 Cls c/u (e)	4.127.000	49.524.000
5362	00101	1 ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ (e)	825.400	9.904.800
11589	00101	18 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 815.400 Cls c/u (e)	14.677.200	176.126.400
3935	00101	44 COORDINADOR UNIDAD 3 a 809.000 Cls c/u (e)	35.596.000	427.152.000
9160	00101	2 MEDICO DE APOYO AL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION a 809.000 Cls c/u (e)	1.618.000	19.416.000
9171	00101	4 MEDICO DE EMPRESA a 809.000 Cls c/u (e)	3.236.000	38.832.000
9171	00101	7 MEDICO DE EMPRESA a 809.000 Cls c/u (4 horas) (e)	2.831.500	33.978.000
9833	00101	2 ODONTOLOGO a 809.000 Cls c/u (e)	1.618.000	19.416.000
9833	00101	1 ODONTOLOGO (4 horas) (e)	404.500	4.854.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11080	00101	219 PERITO JUDICIAL 2 a 809.000 Cls c/u (e)	177.171.000	2.126.052.000
11081	00101	35 PERITO JUDICIAL 2-B a 809.000 Cls c/u (e)	28.315.000	339.780.000
3934	00101	24 COORDINADOR UNIDAD 2 a 796.200 Cls c/u (e)	19.108.800	229.305.600
3933	00101	17 COORDINADOR UNIDAD 1 a 783.000 Cls c/u (e)	13.311.000	159.732.000
5990	00101	13 GESTOR DE CAPACITACION 2 a 783.000 Cls c/u (e)	10.179.000	122.148.000
11432	00101	394 PROFESIONAL 2 a 783.000 Cls c/u (e)	308.502.000	3.702.024.000
11579	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 783.000 Cls c/u	3.915.000	46.980.000
11579	00101	143 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 783.000 Cls c/u (e)	111.969.000	1.343.628.000
11621	00101	5 PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 783.000 Cls c/u (e)	3.915.000	46.980.000
5989	00101	9 GESTOR DE CAPACITACION 1 a 775.800 Cls c/u (e)	6.982.200	83.786.400
7085	00101	1 JEFE DE ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCION Y GUIA CANINO (e)	764.600	9.175.200
11065	00101	1 PERITO EN INVESTIGACION DOCUMENTAL (e)	764.600	9.175.200
3929	00101	1 COORDINADOR UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA (e)	734.200	8.810.400
6940	00101	9 JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 725.000 Cls c/u (e)	6.525.000	78.300.000
7946	00101	1 JEFE DEPOSITO DE OBJETOS Y MUSEO CRIM. (e)	725.000	8.700.000
11079	00101	85 PERITO JUDICIAL 1 a 725.000 Cls c/u (e)	61.625.000	739.500.000
11430	00101	1 PROF. EN CIENCIAS FORENSES 2 (e)	725.000	8.700.000
11421	00101	101 PROFESIONAL 1 a 703.400 Cls c/u (e)	71.043.400	852.520.800
11421	00101	5 PROFESIONAL 1 a 703.400 Cls c/u (4 horas) (e)	1.758.500	21.102.000
11578	00101	67 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 703.400 Cls c/u (e)	47.127.800	565.533.600
11605	00101	1 PROFESIONAL EN TELEMATICA (e)	703.400	8.440.800
12010	00101	6 PROSECRETARIO a 703.400 Cls c/u (e)	4.220.400	50.644.800
799	00101	39 ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 699.400 Cls c/u (e)	27.276.600	327.319.200
7321	00101	7 JEFE DE INVESTIGACION 2 a 699.400 Cls c/u (e)	4.895.800	58.749.600
14542	00101	12 SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 699.400 Cls c/u (e)	8.392.800	100.713.600
6939	00101	8 JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 659.400 Cls c/u (e)	5.275.200	63.302.400
13276	00101	1 SECRETARIA EJECUTIVO 4 (e)	643.800	7.725.600
7320	00101	49 JEFE DE INVESTIGACION 1 a 641.800 Cls c/u (e)	31.448.200	377.378.400
1279	00101	1 ASISTENTE DEL AREA DE COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO (e)	635.400	7.624.800
14724	00101	4 TECNICO ADMINISTRATIVO 4 a 635.400 Cls c/u (e)	2.541.600	30.499.200
15750	00101	12 TECNICO SALA DE LA CORTE a 635.400 Cls c/u (e)	7.624.800	91.497.600
3831	00101	62 COORDINADOR JUDICIAL 3 a 623.400 Cls c/u (e)	38.650.800	463.809.600
3915	00101	24 COORDINADOR APOYO JURISDICCION a 623.400 Cls c/u (e)	14.961.600	179.539.200
3830	00101	223 COORDINADOR JUDICIAL 2 a 601.400 Cls c/u (e)	134.112.200	1.609.346.400
6690	00101	1 INSTRUCTOR CANINO (e)	601.400	7.216.800
10341	00101	22 OFICIAL INTERVENCION TACTICA a 601.400 Cls c/u (e)	13.230.800	158.769.600
13275	00101	5 SECRETARIA EJECUTIVA 3 a 601.000 Cls c/u (e)	3.005.000	36.060.000
10274	00101	229 OFICIAL DE INVESTIGACION a 599.000 Cls c/u (e)	137.171.000	1.646.052.000
6220	00101	6 GUIA CANINO a 585.000 Cls c/u (e)	3.510.000	42.120.000
6840	00101	70 INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGURIDAD a 585.000 Cls c/u (e)	40.950.000	491.400.000
271	00101	18 AGENTE DE PROTECCION 2 a 582.600 Cls c/u (e)	10.486.800	125.841.600
3829	00101	135 COORDINADOR JUDICIAL 1 a 572.600 Cls c/u (e)	77.301.000	927.612.000
5372	00101	1 ENCARGADO UNIDAD RADIOLOGIA (e)	572.600	6.871.200
14723	00101	27 TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 572.600 Cls c/u (e)	15.460.200	185.522.400
15650	00101	69 TECNICO JURIDICO a 572.600 Cls c/u (e)	39.509.400	474.112.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15650	00101	112 TECNICO JURIDICO a 572.600 Cls c/u (4 horas) (e)	32.065.600	384.787.200
6826	00101	275 INVESTIGADOR 2 a 567.400 Cls c/u (e)	156.035.000	1.872.420.000
13272	00101	23 SECRETARIA EJECUTIVO 2 a 567.400 Cls c/u (e)	13.050.200	156.602.400
5200	00101	1 ENCARGADO DE CAMPO DE TIRO (e)	564.600	6.775.200
6830	00101	10 INVESTIGADOR DE LA DEFENSA PUBLICA a 564.600 Cls c/u (e)	5.646.000	67.752.000
10290	00101	5 OFICIAL DE INSPECCION JUDICIAL a 564.600 Cls c/u (e)	2.823.000	33.876.000
1245	00101	2 ASISTENTE DENTAL a 554.200 Cls c/u (e)	1.108.400	13.300.800
1465	00101	19 ASISTENTE DE PROSECRETARIO a 554.200 Cls c/u (e)	10.529.800	126.357.600
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA (e)	554.200	6.650.400
14722	00101	139 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 554.200 Cls c/u (e)	77.033.800	924.405.600
15595	00101	88 TECNICO ESPECIALIZADO 6 a 554.200 Cls c/u (e)	48.769.600	585.235.200
13267	00101	16 SECRETARIA EJECUTIVA 1 a 543.400 Cls c/u (e)	8.694.400	104.332.800
3938	00101	436 CUSTODIO DE DETENIDOS a 530.200 Cls c/u (e)	231.167.200	2.774.006.400
14525	00101	10 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 530.200 Cls c/u (e)	5.302.000	63.624.000
14721	00101	122 TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 530.200 Cls c/u (e)	64.684.400	776.212.800
15075	00101	26 TECNICO DE IMPLANTACION a 530.200 Cls c/u (e)	13.785.200	165.422.400
15428	00101	3 TECNICO EN FORMALIZACION DE FORMATOS JURIDICOS a 530.200 Cls c/u (e)	1.590.600	19.087.200
15594	00101	121 TECNICO ESPECIALIZADO 5 a 530.200 Cls c/u (e)	64.154.200	769.850.400
15642	00101	473 TECNICO JUDICIAL 3 a 530.200 Cls c/u (e)	250.784.600	3.009.415.200
15755	00101	164 TECNICO SUPERNUMERARIO a 530.200 Cls c/u (e)	86.952.800	1.043.433.600
1285	00101	2 ASISTENTE DE MORGUE a 519.000 Cls c/u (e)	1.038.000	12.456.000
5280	00101	1 ENCARGADO BODEGA PATOLOGIA (e)	519.000	6.228.000
12902	00101	20 SECRETARIO 2 a 519.000 Cls c/u (e)	10.380.000	124.560.000
270	00101	99 AGENTE DE PROTECCION 1 a 510.600 Cls c/u (e)	50.549.400	606.592.800
6825	00101	943 INVESTIGADOR 1 a 510.600 Cls c/u (e)	481.495.800	5.777.949.600
6835	00101	44 INVESTIGADOR DE LOCALIZACION Y PRESENTACION a 510.600 Cls c/u (e)	22.466.400	269.596.800
1217	00101	58 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 506.600 Cls c/u (e)	29.382.800	352.593.600
10288	00101	1 OFICIAL DE LOCALIZACION (e)	506.600	6.079.200
15040	00101	239 TECNICO EN COMUNICACIONES JUDICIALES a 506.600 Cls c/u (e)	121.077.400	1.452.928.800
15641	00101	1,256 TECNICO JUDICIAL 2 a 506.600 Cls c/u (e)	636.289.600	7.635.475.200
15593	00101	13 TECNICO ESPECIALIZADO 4 a 505.400 Cls c/u (e)	6.570.200	78.842.400
1210	00101	30 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 489.000 Cls c/u (e)	14.670.000	176.040.000
1955	00101	3 ASISTENTE DE RECEPCION DE INDICIOS a 489.000 Cls c/u (e)	1.467.000	17.604.000
15592	00101	16 TECNICO ESPECIALIZADO 3 a 489.000 Cls c/u (e)	7.824.000	93.888.000
15639	00101	2 TECNICO JUDICIAL 1 a 489.000 Cls c/u (e)	978.000	11.736.000
15639	00101	813 TECNICO JUDICIAL 1 a 489.000 Cls c/u (e)	397.557.000	4.770.684.000
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1 (e)	486.600	5.839.200
1208	00101	171 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 475.800 Cls c/u (e)	81.361.800	976.341.600
2712	00101	1 AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 (e)	475.800	5.709.600
12891	00101	146 SECRETARIO 1 a 475.800 Cls c/u (e)	69.466.800	833.601.600
15591	00101	41 TECNICO ESPECIALIZADO 2 a 475.800 Cls c/u (e)	19.507.800	234.093.600
2275	00101	26 AUXILIAR CONTRALORIA SERVICIOS a 465.400 Cls c/u (e)	12.100.400	145.204.800
15590	00101	11 TECNICO ESPECIALIZADO 1 a 465.400 Cls c/u (e)	5.119.400	61.432.800
2654	00101	3 AUXILIAR JUDICIAL 2 a 464.600 Cls c/u (e)	1.393.800	16.725.600
2241	00101	486 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 450.200 Cls c/u (e)	218.797.200	2.625.566.400
2241	00101	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 horas) (e)	225.100	2.701.200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2606	00101	226 AUXILIAR DE SEGURIDAD a 447.000 Cls c/u (e)	101.022.000	1.212.264.000
2617	00101	61 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4 a 447.000 Cls c/u (e)	27.267.000	327.204.000
3135	00101	61 CHOFER DE ADMINISTRAC.REGIONAL a 447.000 Cls c/u (e)	27.267.000	327.204.000
2616	00101	37 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3 a 438.600 Cls c/u (e)	16.228.200	194.738.400
2611	00101	219 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2 a 428.600 Cls c/u (e)	93.863.400	1.126.360.800
2610	00101	30 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1 a 421.800 Cls c/u (e)	12.654.000	151.848.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		311.861.953
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		34.937.378.384
	00399	46 SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		754.938.457
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		2.128.905.193
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		7.115.097.976
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		323.091.275
	00399	55 SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN A JUECES Y OTROS PROFESIONALES		267.700.382
	00399	72 INCENTIVO POR REGIONALIZACION EN EL PODER JUDICIAL SEGUN CORTE PLENA QUE APROBO EL REGLAMENTO EN SESION N°24-14 DEL 02 DE JUNIO DEL AÑO 2014, ARTICULO XXVII.		26.440.313
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		18.936.325.620
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.506.096.000
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		33.209.876
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		20.613.625.721
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		1.718.389.769
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		2.651.448.358
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		39.120.551.816
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.148.816.491
	00399	159 SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN SESIÓN DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		75.619.296

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		5.037.118.013
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD,VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO (A).		13.748.963
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		163.957.996
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		1.466.934.361
00399	217	SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		222.623.980
00399	226	SOBRESUELDO RESPONSABILIDAD POR LA PROTECCION RADIOLOGICA DEL PODER JUDICIAL SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESION 31-09 DEL 31-03-09.		841.601
Total Titulo:				251.001.708.194

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		863.774.400
8750	00103	1 JUEZ 5 (e)	1.418.600	17.023.200
4010	00103	1 DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR (e)	1.187.800	14.253.600
5870	00103	1 FISCAL (e)	1.187.800	14.253.600
8740	00103	1 JUEZ 3	1.187.800	14.253.600
8740	00103	8 JUEZ 3 a 1.187.800 Cls c/u (e)	9.502.400	114.028.800
11452	00103	3 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1.187.800 Cls c/u (e)	3.563.400	42.760.800
5869	00103	2 FISCAL AUXILIAR a 1.161.000 Cls c/u (e)	2.322.000	27.864.000
8735	00103	5 JUEZ 2 a 1.161.000 Cls c/u (e)	5.805.000	69.660.000
8728	00103	2 JUEZ 1 a 1.136.600 Cls c/u (e)	2.273.200	27.278.400
3990	00103	3 DEFENSOR PUBLICO a 1.126.200 Cls c/u (e)	3.378.600	40.543.200
3935	00103	1 COORDINADOR UNIDAD 3 (e)	809.000	9.708.000
11080	00103	4 PERITO JUDICIAL 2 a 809.000 Cls c/u (e)	3.236.000	38.832.000
11432	00103	16 PROFESIONAL 2 a 783.000 Cls c/u (e)	12.528.000	150.336.000
11579	00103	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 783.000 Cls c/u (e)	1.566.000	18.792.000
11578	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 (e)	703.400	8.440.800
3915	00103	7 COORDINADOR APOYO JURISDICCION a 623.400 Cls c/u (e)	4.363.800	52.365.600
14722	00103	1 TECNICO ADMINISTRATIVO 2 (e)	554.200	6.650.400
6825	00103	16 INVESTIGADOR 1 a 510.600 Cls c/u (e)	8.169.600	98.035.200
15641	00103	6 TECNICO JUDICIAL 2 a 506.600 Cls c/u (e)	3.039.600	36.475.200
15639	00103	6 TECNICO JUDICIAL 1 a 489.000 Cls c/u (e)	2.934.000	35.208.000
2241	00103	5 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 450.200 Cls c/u (e)	2.251.000	27.012.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		358.639.423
	00399	46 SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		186.644.916
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		15.954.537
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		53.289.337
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		3.328.983
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		164.535.562
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		11.040.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		323.943.230
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		404.442.608

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10.006.700
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		26.260.838
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		15.057.449
		Total Título:		2.436.917.983

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

PROGRAMA 926

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISIÓN:

Ser un ámbito responsable de planificar y gestionar de manera eficiente el proceso de administración del Poder Judicial, facilitando a los demás ámbitos el soporte necesario para el desempeño de sus funciones, impulsando un servicio público de calidad contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

PP-301-020

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	96.795.081.680	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	2.993.662.320	AUDITORÍA
Total del Programa	926	99.788.744.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	99.788.744.000
001	INGRESOS CORRIENTES		80.828.369.258
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		18.960.374.742

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	2.320	19	2.339
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	468	1	469
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	999	18	1.017
5	TECNICO	432	0	432
8	POLICIAL	228	0	228
9	DE SERVICIO	183	0	183

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	99.788.744.000
0					REMUNERACIONES	61.636.974.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.421.629.603
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17.954.429.766
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	177.415.200
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.289.784.637
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	588.289.333
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	525.339.028
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	528.806
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	43.436.968
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	16.921.800
00205	001	1111	1320		DIETAS	2.062.731
003					INCENTIVOS SALARIALES	28.093.089.385
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5.989.099.342
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.722.533.608
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3.700.072.742
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3.467.426.105
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.213.957.588
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.329.286.224
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.107.271.546
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.107.271.546
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	222.014.678
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	222.014.678

Registro		1.1.1.1.301.000-926-00			Céd. Jur 4-000-042152	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					9.204.679.455
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					666.044.035
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	666.044.035
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.332.088.069
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.332.088.069
00504	001	1112	1320		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	6.376.261.557
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					830.285.794
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	830.285.794
1	SERVICIOS					16.689.999.000
101	ALQUILERES					1.614.060.342
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	653.710.524
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	154.500
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	528.357.002
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	57.978.642
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (CENTRO ALTERNO DE DATOS - ICE DATACENTER).	373.859.674
102	SERVICIOS BÁSICOS					2.293.764.538
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	110.964.108
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	487.176.842
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	186.760.456
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.408.737.619
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (BOTADO DE BASURA, SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS).	100.125.513
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					434.331.009
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	121.974.537
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.624.857
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	140.116.834
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	17.631.513
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	730.270
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).	91.436.999
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	45.815.999

Registro		1.1.1.1.301.000-926-00			
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				5.957.247.164
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ATENCIÓN MÉDICA DE LA POBLACIÓN JUDICIAL ACTIVA EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO).	261.570.135
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y BACTERIOLÓGICOS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS PROYECTOS COMO: I ETAPA DE ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA OIJ, I ETAPA CONTRATACIÓN CAMBIO DE TRANSFORMADORES DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE JUSTICIA I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, III PISO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE TURRIALBA).	738.071.959
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES -PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN PARA EL INFORME DEL ESTADO DE LA JUSTICIA, CERTIFICADO DE IDONEIDAD MENTAL, AUDITORÍAS EXTERNAS Y SERVICIOS ACTUARIALES DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES).	106.947.390
10405	001	1120	1320	SERVICIOS INFORMÁTICOS (SOSTENIBILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, IMPLEMENTACIÓN DE MONITOREO PROACTIVO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE HARDWARE).	361.280.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).	4.086.583.948
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, LECTURA DE DOSÍMETROS, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, TRADUCCIONES, MONITOREO DE VEHÍCULOS POR GPS, FUMIGACIÓN, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A EXTINTORES).	402.793.732
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				503.148.033
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	38.705.290
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	455.184.485
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.331.047
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.927.211
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.326.337.430
10601	001	1120	1320	SEGUROS	2.326.337.430
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				393.818.971
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, BASES DE DATOS, GESTIÓN DEL RIESGO, MEDICINA Y SALUD, COMUNICACIÓN, SERVICIO DE CALIDAD, SEGURIDAD, CALIDAD DE VIDA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA, DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS).	379.468.230
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES CON INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES COMO: SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE, ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, UNIÓN EUROPEA, Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS PREMIOS ULISES ODIO SANTOS, MIGUEL BLANCO QUIRÓS Y LUIS PAULINO MORA MORA).	14.350.741
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3.102.291.513

		Registro		1.1.1.1.301.000-926-00		
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.743.963.596
10803	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS		27.970.987
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		142.050.411
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		137.639.653
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		170.943.075
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		384.079.958
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		305.742.813
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		189.901.020
109	IMPUESTOS					65.000.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).		65.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.154.326.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					559.604.814
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		326.810.959
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		43.341.753
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		167.469.949
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		21.982.153
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					74.951.103
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		2.395.342
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		72.555.761
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					479.768.130
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		111.371.002
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		12.812.242
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		13.929.456
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		282.246.295
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		4.198.001
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		20.033.014
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		35.178.120
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					264.678.675
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		44.985.564
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		219.693.111
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					775.323.278
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		122.726.120
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		48.464.156
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		252.790.773
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		82.266.412
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		100.449.206
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		94.896.164
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2.444.942
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		71.285.505
5	BIENES DURADEROS					14.574.602.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.426.368.236
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		54.275.111
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		335.496.867
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		853.309.317

		Registro		1.1.1.1.301.000-926-00		
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		772.745.136
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		2.979.141.990
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		26.872.285
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		11.953.016
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		392.574.514
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					5.531.263.490
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS TRIBUNALES DE LIBERIA, CARGAS TERMODINÁMICAS PARA EL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, FINIQUITO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LOS CHILES, REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE PÉREZ ZELEDÓN).		5.331.263.490
50202	280	2120	1320	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		200.000.000
503	BIENES PREEXISTENTES					100.000.000
50301	280	2220	1320	TERRENOS (ADQUISICIÓN DE TERRENO EN NANDAYURE Y HOJANCHA).		100.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.516.970.274
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		3.516.676.269
59999	280	2250	1320	OTROS BIENES DURADEROS		294.005
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4.047.143.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					987.960.406
60102	001	1310	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).		626.081.392
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					361.879.014
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	329.229.014
60103	001	1310	1320	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Céd. Jur 4-000-042150	25.000.000
60103	001	1310	1320	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03 DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES No. 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Céd. Jur 4-000-042149	7.650.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					195.105.891
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		15.105.891
60203	001	1320	1320	AYUDAS A FUNCIONARIOS		180.000.000
603	PRESTACIONES					2.557.126.449

		Registro			1.1.1.1.301.000-926-00	
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	2.557.126.449
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22.000.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	22.000.000
60401	001	1320	1320	200	ASOCIACIÓN GUARDERÍA Y CENTRO INFANTIL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. (GASTOS OPERATIVOS, APROBADO EN ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR 35-14, ARTÍCULO LXLX). Céd. Jur 3-002-297047	22.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	284.223.104
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (OBLIGACIONES PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	284.223.104
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	727.150
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	727.150
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN No. 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Céd. Jur 2-300-042155	727.150
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	685.700.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	685.700.000
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	10.000.000
70102	280	2310	1320	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL PARA LLEVAR A CABO CONSTRUCCIONES DE LA REFORMA PENITENCIARIA, SEGÚN LEY No. 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). Céd. Jur 2-100-045222	10.000.000
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	675.700.000
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	675.700.000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

PROGRAMA 927

SERVICIO JURISDICCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISIÓN:

Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Casos judiciales terminados (expedientes que tramita cada juzgado o tribunal y finaliza conforme a su competencia jurisdiccional con alguna resolución de acuerdo a la Ley que lo regula).				
		Expediente judicial.	516.974,00	522.143,00	527.353,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales finalizados respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			90,00	91,50	91,50	91,50	91,50
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.						
Supuestos:	El porcentaje de expedientes finalizados obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.						
Notas Técnicas:	Fórmula: cantidad de asuntos finalizados por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa. Se considera expediente finalizado cuando termina estadísticamente, como por ejemplo con una sentencia condenatoria.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			50,00	48,90	48,70	48,20	48,90
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.						
Supuestos:	El porcentaje de expedientes resueltos obedece al supuesto del comportamiento creciente de los asuntos ingresados, producto de una mejora en la selección de los casos, así como un mayor desarrollo y asimilación del programa por parte del personal judicial.						

Notas Técnicas: Fórmula: cantidad de asuntos resueltos mediante medida alterna por Justicia Restaurativa / Total de asuntos admitidos al Programa de Justicia Restaurativa.
El Programa de Justicia Restaurativa tiene por objetivo que la persona ofensora se reintegre a la sociedad en forma positiva, a través del reconocimiento de sus actos y el respeto a los derechos de los demás, reparando las consecuencias delictivas.
Se considera un expediente resuelto por medida alterna, cuando se termina el caso por un sobreseimiento definitivo mediante medida alterna, como suspensión del proceso a prueba, conciliación o reparación integral del daño.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de resolución (%).			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		35,85	35,08	35,09	35,22	35,30
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.					
Notas Técnicas:	Tasa de resolución: cantidad de asuntos resueltos en despachos de primera instancia en todas las materias, durante el año. Su fórmula se establece al dividir el total de casos terminados durante un año entre la carga de trabajo. Entiéndase carga de trabajo, la sumatoria del circulante al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Tasa de pendencia (%).			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		45,34	46,00	46,28	46,68	47,08
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.					
Notas Técnicas:	Tasa de pendencia: permite establecer la cantidad de expedientes en los despachos de primera instancia en todas las materias, que están a la espera de ser tramitados, o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se dan por terminados; su fórmula de cálculo se establece al dividir el circulante final en trámite de un año, entre la carga de trabajo. Se entiende por carga de trabajo, la sumatoria del circulante en trámite al iniciar el año + expedientes entrados + expedientes reentrados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Cantidad de asuntos resueltos por Conciliaciones			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		31.461,00	32.093,00	32.414,00	32.738,00	33.066,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.					
Supuestos:	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos. Se estima un crecimiento del uno por ciento anual. Los asuntos que ingresan califican para aplicar la modalidad de Conciliación.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Sumatoria de casos resueltos por conciliaciones. Conciliación: las personas participantes en un proceso judicial tienen la libertad para mediación y conciliación según el tipo de delito y las limitaciones que establece la Ley N° 7727 Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de Flagrancias.			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		38,39	45,60	47,40	47,00	47,00
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación, Subproceso de Estadística, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones, SIGMA.					
Supuestos:	La cifra de asuntos ingresados al Poder Judicial no sufre cambios extraordinarios en relación con los presentados en los últimos períodos.					
Notas Técnicas:	Fórmula: cantidad de expedientes resueltos por el procedimiento de Flagrancia, entre la cantidad de expedientes resueltos por los Tribunales Penales. Según el Código Procesal Penal N° 7594 artículos 236 y 237, se considera modalidad Flagrancia cuando el autor del hecho punible sea sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después, mientras sea perseguido, cuando tenga objetos o presente rastros que hagan presumir vehementemente que acaba de participar en un delito.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO JURISDICCIONAL	165.793.331.000	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa	927	165.793.331.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	165.793.331.000
001	INGRESOS CORRIENTES		155.754.235.801
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10.039.095.199

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	4.550	46	4.596
1	SUPERIOR	23	0	23
3	ADMINISTRATIVO	72	0	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.908	36	1.944
5	TECNICO	2.446	10	2.456
8	POLICIAL	4	0	4
9	DE SERVICIO	97	0	97

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	165.793.331.000
0					REMUNERACIONES	149.361.904.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	46.086.383.160
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	42.194.558.728
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	448.656.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	3.443.168.432
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.236.829.726
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	962.427.403
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	31.728.376
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	73.455.942
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	63.456.752
00205	001	1111	1320		DIETAS	105.761.253
003					INCENTIVOS SALARIALES	69.290.175.812
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.930.297.564
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.658.115.567
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	8.962.125.199
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	8.385.885.524
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21.353.751.958
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10.495.998.374
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.957.742.056
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.957.742.056
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	538.256.318
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	538.256.318

Registro		1.1.1.1.301.000-927-00			Céd. Jur 4-000-042152	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					22.252.516.928
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1.614.768.955
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.614.768.955
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					3.229.537.909
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.229.537.909
00504	001	1112	1320		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	15.458.721.459
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					1.949.488.605
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	1.949.488.605
1	SERVICIOS					12.187.128.000
101	ALQUILERES					7.220.743.184
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.561.932.871
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	658.810.313
102	SERVICIOS BÁSICOS					2.747.868.501
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	284.532.491
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.089.364.945
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	12.380.713
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.356.259.979
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES).	5.330.373
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					91.318.233
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	42.745.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	41.227.808
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	1.735.314
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5.610.111
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.569.932.464
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN JUDICIAL ACTIVA EN LOCALIDADES DONDE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON MÉDICO PROPIO).	9.472.395
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS DE AGUA POTABLE).	41.200
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (AUDITORÍA EXTERNA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROTOCOLOS, MANUALES, PUBLICACIONES PARA EL PROYECTO REGIONAL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA).	20.000.000

		Registro		1.1.1.1.301.000-927-00		
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).		1.367.743.417
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FUMIGACIÓN, PERITAJES, MONITOREO POR GPS, TRADUCCIONES, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A EXTINTORES DE CO2, DE AGUA POTABLE Y DE POLVO QUÍMICO).		172.675.452
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					198.459.160
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		27.040.889
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		163.435.926
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.998.305
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3.984.040
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					90.437.498
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN REFORMA PROCESAL LABORAL, PROCESAL DE FAMILIA, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, JUSTICIA RESTAURATIVA, VIOLENCIA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, GOBERNABILIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ).		89.435.307
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN A LAS DELEGACIONES INTERNACIONALES QUE VISITAN LAS SALAS DE LA CORTE).		1.002.191
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					268.368.960
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		101.199.066
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		6.140.104
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		31.581.762
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		21.097.331
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		80.638.758
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		20.457.515
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		7.254.424
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					691.921.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					247.932.243
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		42.623.156
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		7.311.071
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		196.810.725
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.187.291
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2.074.468
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES		206.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.868.468
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					64.780.997
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		4.188.971
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		477.662
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		464.098
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELÉFONICOS Y DE CÓMPUTO		58.815.180
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		3.652
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		180.589

		Registro	1.1.1.1.301.000-927-00			
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		650.845
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					66.077.243
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		3.177.961
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		62.899.282
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					311.056.049
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		73.552.488
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		329.892
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		147.273.996
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		25.467.438
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		40.412.399
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		14.520.294
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		220.330
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		9.279.212
5	BIENES DURADEROS					1.076.970.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					899.715.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		438.357
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		107.937.993
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		67.086.938
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		340.047.628
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		360.423.558
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		10.810.695
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		12.969.831
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					8.755.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (ÁREA DE PARQUEO PARA EL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CARRILLO).		8.755.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					168.500.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		168.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.475.408.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.787.010.976
60102	001	1310	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).		1.517.882.817
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					269.128.159
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		269.128.159
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					16.784.288
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		16.784.288
603	PRESTACIONES					669.112.736
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		669.112.736
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					2.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					2.500.000

60701	001	Registro	1330	1320	200	1.1.1.1.301.000-927-00 COMISIÓN DE VENECIA DEL CONSEJO DE EUROPA. (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR, SESIÓN No. 39-14 DEL 30 DE ABRIL DEL 2014, ARTÍCULO XXXVII, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL). Céd. Jur 2-300-042155	2.500.000
-------	-----	----------	------	------	-----	---	-----------

MISIÓN:

Ser una organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	58.417.271.940	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
2 SERVICIO DE APOYO INVESTIGATIVO Y PERICIAL	27.671.339.340	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
3 SERVICIO DE PERICIA FORENSE MEDIANTE ANÁLISIS CIENTÍFICO	16.397.830.720	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	928	102.486.442.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	102.486.442.000
001	INGRESOS CORRIENTES		89.373.085.156
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		13.113.356.844

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	3.242	9	3.251
2	EJECUTIVO	10	0	10
3	ADMINISTRATIVO	318	2	320
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.905	7	1.912
5	TECNICO	216	0	216
8	POLICIAL	697	0	697
9	DE SERVICIO	96	0	96

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	102.486.442.000
0					REMUNERACIONES	81.928.890.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.119.905.571
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22.793.615.552
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	64.250.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.262.039.619
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.935.006.375
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.209.203.894
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1.676.358.394
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	49.444.087
003					INCENTIVOS SALARIALES	35.917.253.395
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.531.932.689
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.994.388.894
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	4.920.935.844
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	4.248.469.505
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.221.526.463
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.757.495.245
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.462.239.094
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.462.239.094
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	295.256.151
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	295.256.151

Registro		1.1.1.1.301.000-928-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					12.199.229.414
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					885.768.452
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	885.768.452
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.771.536.904
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.771.536.904
00504	001	1112	1320		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	8.479.756.646
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					1.062.167.412
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	1.062.167.412
1	SERVICIOS					6.474.388.000
101	ALQUILERES					2.221.995.175
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.952.948.965
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	269.046.210
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.462.134.210
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	131.650.776
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	616.881.438
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	640.938.500
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS BIOLÓGICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS).	72.663.496
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					137.177.227
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.308.817
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.687.903
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	107.161.598
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	6.445.484
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	20.573.425
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					989.231.942
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (MEDICINA LEGAL, INTERCONSULTAS EN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PRUEBAS INTERLABORATORIALES, VETERINARIOS).	200.940.876
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESCANEO, DIAGNÓSTICO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DISCO DURO).	83.600
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CERTIFICACIONES SOLICITADAS A COLEGIOS PROFESIONALES).	30.900

		Registro	1.1.1.1.301.000-928-00		
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE MUEBLES, ROPA, CORTINAS Y MANTELES, VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y LOTES, JARDINERÍA, CERRAJERÍA, RECARGA DE EXTINTORES).	652.140.907
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO POR GPS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE CEMENTERIO, FUMIGACIÓN, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A EXTINTORES, LECTURA DE DOSÍMETROS).	136.035.659
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				562.216.939
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	14.768.248
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	535.088.691
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.695.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.665.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				24.720.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	24.720.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				22.434.881
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN JORNADA ANUAL DE MEDICINA LEGAL Y CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS EN RADIOLOGÍA).	21.972.836
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PREMIACIÓN ANUAL A CASOS Y OFICINAS MÁS SOBRESALIENTES).	462.045
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.054.462.176
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	126.184.157
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	13.055.250
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	342.531.107
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.771.056
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	64.438.140
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.384.695
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	469.097.771
109	IMPUESTOS				15.450
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (TIMBRES FISCALES PARA LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN QUE EMITE LA SECCIÓN DE PATOLOGÍA A PERSONAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS).	15.450
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.587.108.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.333.476.420
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	902.385.392
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	48.351.367
20103	001	1120	1320	PRODUCTOS VETERINARIOS	991.858
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	181.358.432
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.389.371
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				490.383.530
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	482.090.511
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.293.019
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				131.889.979
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15.240.094
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.994.749
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.224.715

PP-301-040

		Registro		1.1.1.1.301.000-928-00		
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		89.519.393
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		2.750.517
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		11.061.945
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		10.098.566
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					692.924.341
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		140.214.637
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		552.709.704
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.938.433.730
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		81.427.373
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		768.756.114
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		148.174.514
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		165.949.577
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		82.284.986
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		594.880.318
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.502.126
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		95.458.722
5	BIENES DURADEROS					7.205.421.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					4.430.083.160
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		25.068.786
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		2.461.417.923
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		416.713.287
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		233.253.759
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		475.796.395
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		540.570.451
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		5.306.327
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		271.956.232
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					2.307.119.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE LA MORGUE JUDICIAL).		2.307.119.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					468.218.840
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		468.218.840
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.213.635.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					980.250.420
60102	001	1310	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).		832.622.345
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					147.628.075
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	147.628.075
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					11.519.931
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		11.519.931

		Registro	1.1.1.1.301.000-928-00			
603		PRESTACIONES				185.864.649
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	185.864.649
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				36.000.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				36.000.000
60701	001	1330	1320	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLÍCIA CRIMINAL (INTERPOL). (CUOTA DE MEMBRESÍA Y CUOTAS ORDINARIAS, QUE PERMITEN EL ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN POLICIAL A NIVEL INTERNACIONAL Y EL RECIBO DE OTROS BENEFICIOS, SEGÚN LEY No. 8754 "LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA", ARTÍCULO XII DEL 24/07/2009). Céd. Jur 2-300-042155	36.000.000
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				987.000.000
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				987.000.000
70107		FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL				987.000.000
70107	280	2310	1320	202	FIDEICOMISO INMOBILIARIO PODER JUDICIAL 2015. (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS SEGÚN LEY No. 9428 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO. MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL BANCO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS, COMPRA DE TERRENO O EDIFICIOS, PARA EL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL MISMO. SUSCRIPCIÓN CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL EN SESIÓN N° 23-15, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, ARTÍCULO XVI, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY No. 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995, Y ARTÍCULOS 4, 130 Y 145 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-300-042155	987.000.000
9		CUENTAS ESPECIALES				90.000.000
901		CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS				90.000.000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (GASTOS CONFIDENCIALES PROPIOS DE PROCESOS JUDICIALES).	90.000.000

MISIÓN:

Proteger los derechos de las personas, requiriendo de los tribunales la aplicación de la ley para contribuir con la paz social.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	53.927.007.000	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa	929	53.927.007.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	53.927.007.000
001	INGRESOS CORRIENTES		50.390.239.559
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.536.767.441

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.293	8	1.301
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	711	5	716
5	TECNICO	539	3	542
9	DE SERVICIO	31	0	31

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	53.927.007.000
0					REMUNERACIONES	49.726.977.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	14.144.205.397
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12.992.916.703
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	80.107.200
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1.071.181.494
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	815.029.278
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	634.567.518
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	317.284
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	156.242.432
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	23.267.476
00205	001	1111	1320		DIETAS	634.568
003					INCENTIVOS SALARIALES	23.894.362.535
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.247.588.500
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.576.580.318
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2.988.689.441
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.838.090.437
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.243.413.839
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.496.828.994
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.317.504.457
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.317.504.457
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	179.324.537
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	179.324.537

Registro		1.1.1.1.301.000-929-00			
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				7.376.550.796
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				537.973.610
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	537.973.610
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.075.947.220
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.075.947.220
00504	001	1112	1320	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	5.150.200.692
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				612.429.274
00505	001	1112	1320	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	612.429.274
1	SERVICIOS				2.718.197.000
101	ALQUILERES				1.488.271.504
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.270.536.236
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	217.735.268
102	SERVICIOS BÁSICOS				512.232.721
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	94.861.682
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	255.187.226
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	2.347.370
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	159.756.499
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE BASURA).	79.944
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				33.028.654
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	24.359.314
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	6.407.460
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2.261.880
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				334.222.760
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ATENCIÓN MÉDICA URGENTE A LAS VÍCTIMAS DE ESCASOS RECURSOS, CONSECUENCIAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL PROCESO PENAL).	1.500.000
10402	001	1120	1320	SERVICIOS JURÍDICOS (HONORARIOS PARA LA PRÁCTICA DE EMBARGO, PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN, REALIZAR CERTIFICACIONES Y EDICTOS).	500.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (VIGILANCIA, LIMPIEZA, LAVADO DE MUEBLES, CORTINAS, SILLAS, MANTELES Y BANDERAS).	229.653.332
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (TRADUCCIONES, PERITAJES, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A EXTINTORES).	102.569.428

Registro		1.1.1.1.301.000-929-00			
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				92.044.721
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	12.631.882
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	69.112.839
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.150.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.150.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				25.058.547
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN CIBER DELINCUENCIA Y PRUEBA DIGITAL, DELITOS AMBIENTALES, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS, TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS, FRAUDES, DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, DELITOS CONTRA LA VIDA, CRIMEN ORGANIZADO, GERENCIA Y MANEJO DE PERSONAL, COMPETENCIAS LABORALES, PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA TÉCNICOS JUDICIALES, PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA FISCALES).	21.893.346
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANIVERSARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO).	3.165.201
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				231.838.093
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	182.332.350
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.504.095
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.934.600
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	14.419.767
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.093.141
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	554.140
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.500.000
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DE CEMENTERIO URGENTE PARA LAS VÍCTIMAS DE ESCASOS RECURSOS RELACIONADAS CON UN DELITO DE CARÁCTER PENAL).	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				227.275.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				103.422.069
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.731.552
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	52.690.517
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				8.007.778
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.007.778
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				18.307.394
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	226.739
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	103.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	17.545.721
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	91.309
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	196.425
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	144.200
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				31.331.362
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	644.832
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.686.530
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				66.206.397
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.991.087
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	619.355

Registro		1.1.1.1.301.000-929-00			
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	32.071.365
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	3.074.403
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.608.259
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.286.866
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	973.161
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.581.901
5	BIENES DURADEROS				548.078.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				535.330.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.584.756
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	165.530.291
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.335.216
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	38.501.829
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	303.690.990
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.025.817
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.661.101
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				12.360.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (SUSTITUCIÓN DE CORTINAS METÁLICAS).	12.360.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				388.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	388.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				706.480.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				595.357.461
60102	001	1310	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	505.695.193
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				89.662.268
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	89.662.268
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				11.994.726
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	11.994.726
603	PRESTACIONES				99.127.813
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	99.127.813

MISIÓN:

Proveer defensa pública con excelencia, solidaridad y compromiso a todas las personas usuarias, contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.				
		Persona asistida legalmente.	118.475,00	118.475,00	118.475,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o Defensor Público.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Fuente de Datos:	Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.						
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						
Notas Técnicas:	La meta se fijó en función de la tendencia histórica que ha mostrado el indicador (línea base) y lo que se pretende es que el servicio y los tiempos de atención se encuentren en parámetros aceptables para las personas usuarias, ya que es una variable que no puede controlar directamente el personal de la defensa, porque depende del tipo de servicio requerido. Con la meta propuesta se considera que se mantienen la calidad del servicio y el objetivo es no desmejorarlo.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			71,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Fuente de Datos:	Jefatura Defensa Pública, Informe de los resultados de la encuesta de percepción al usuario.						
Supuestos:	Se mantendrá la tendencia histórica que ha presentado el indicador en los últimos años.						
Notas Técnicas:	El indicador se mantienen en el margen de una meta que se considera razonable dada su tendencia histórica.						

PP-301-049

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	40.760.957.000	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa	930	40.760.957.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	40.760.957.000
001	INGRESOS CORRIENTES	38.146.889.083
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.614.067.917

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	817	7	824
3	ADMINISTRATIVO	118	1	119
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	586	6	592
5	TECNICO	110	0	110
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	40.760.957.000
0					REMUNERACIONES	37.715.579.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	10.280.885.497
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.226.846.561
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	79.831.200
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	974.207.736
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	504.698.675
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	399.760.705
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	319.809
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	94.384.287
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	9.594.257
00205	001	1111	1320		DIETAS	639.617
003					INCENTIVOS SALARIALES	18.692.501.693
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.964.902.252
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.732.656.778
00303	280	1111	1320		DÉCIMOTERCER MES	2.267.495.917
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2.159.100.776
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.568.345.970
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.653.032.586
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.516.979.633
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.516.979.633
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	136.052.953
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	136.052.953

Registro		1.1.1.1.301.000-930-00			
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				5.584.460.549
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				408.158.859
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	408.158.859
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				816.317.719
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	816.317.719
00504	001	1112	1320	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	3.907.440.813
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				452.543.158
00505	001	1112	1320	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	452.543.158
1	SERVICIOS				2.058.185.000
101	ALQUILERES				1.206.715.646
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.107.773.474
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	98.942.172
102	SERVICIOS BÁSICOS				248.943.278
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	40.450.359
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	98.808.632
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	113.300
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	108.848.538
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIOS MUNICIPALES).	722.449
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				21.542.257
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	19.989.094
10304	001	1120	1320	TRANSPORTE DE BIENES	935.163
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	618.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				400.366.850
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE MUEBLES Y MANTELES, CHAPEADO, RECARGA DE EXTINTORES).	393.233.171
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PERITAJES, FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MONITOREO POR GPS).	7.133.679
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				67.870.882
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	16.824.549
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47.409.733
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.940.565
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.696.035
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10.049.280

		Registro	1.1.1.1.301.000-930-00		
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN DEMOCRACIA Y DEFENSA PÚBLICA, TEORÍA DEL DELITO, ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO PENAL, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, TEORÍA DEL CASO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, AMBIENTES LABORALES SALUDABLES, ÉTICA Y VALORES, PERITAJES PSICOLÓGICOS Y DE TRABAJO SOCIAL, PROCESO PENAL JUVENIL, MEDIDAS ALTERNAS EN EL PROCESO PENAL, ASPECTOS BÁSICOS SOBRE PENSIONES ALIMENTARIAS, CÁLCULO DE LA PRESCRIPCIÓN EN EL PROCESO PENAL).	9.753.777
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (REUNIÓN DE CIERRE DE AÑO DEL CONSEJO DE COORDINADORES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSA PÚBLICA, A NIVEL NACIONAL).	295.503
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	102.696.807
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	89.002.686
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	480.783
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.837.711
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	664.617
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.791.753
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	553.850
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	365.407
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	106.519.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	46.021.243
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.396.613
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	303.477
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17.308.587
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.566
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	675.986
20202	001	1120	1320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	78.372
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	597.614
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.689.895
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	565.135
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	382.586
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	11.114.515
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	131.354
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	177.269
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	319.036
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.710.711
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	496.064
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.214.647
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39.421.165
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9.275.940
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	30.879
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16.915.530
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	2.023.679
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.333.686

Registro				1.1.1.1.301.000-930-00	
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.743.412
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.218
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	797.821
5	BIENES DURADEROS				346.572.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				335.943.250
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	115.123.605
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.323.861
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61.682.854
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	146.780.150
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	54.590
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	526.121
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.452.069
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				10.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (MEJORA EN LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA, REDISEÑO, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA RECEPCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DE SAN JOSÉ).	10.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				628.750
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	628.750
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				534.102.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				451.695.805
60102	001	1310	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	383.669.328
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				68.026.477
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.026.477
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				20.451.312
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS	20.451.312
603	PRESTACIONES				61.954.883
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	61.954.883

MISIÓN:

Brindar a las víctimas, testigos y otras personas intervinientes en el proceso penal, un servicio de atención y protección que garantice sus derechos por medio de un abordaje interdisciplinario y recurso humano comprometido.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Servicios de protección y atención a víctimas, testigos y otros intervinientes en procesos penales.	Población nacional y extranjera.			
	Unidad de Medida				
	Solicitud atendida de protección ó de atención.		20.600,00	20.700,00	20.800,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			9,00	11,50	12,00	12,50	13,00
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.						
Notas Técnicas:	Programa de Protección: acciones o mecanismos que recomiendan los equipos técnicos interdisciplinarios, a las personas protegidas; con el propósito de garantizar su vida e integridad física.						
	La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas : desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, cierre administrativo, no localización, incumplimientos, negativa injustificada a colaborar con la administración de justicia, proporcionar información falsa y falta de interés, por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de protección.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de Atención.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			10,00	40,50	41,00	41,50	42,00
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.						
Notas Técnicas:	Plan de Intervención: estrategia personalizada diseñada por abogados, trabajadores sociales y psicólogos, con la finalidad de empoderar a la víctima y disminuir las consecuencias sufridas por el delito.						
	La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito no controla los causales por exclusión denominadas : desestimaciones, sobreseimientos, archivo fiscal, renuncia voluntaria, no localización y falta de interés; por lo que se considera solamente los casos en los que se logró concluir los procesos de atención.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección .			
Metas						
	Línea Base	2020	2021	2022	2023	
		6,00	10,00	10,50	11,00	11,50
Fuente de Datos:	Dirección Tecnología de la Información, Sistema de Apoyo a la toma de decisiones SIGMA, Datos estadísticos.					
Notas Técnicas:	El dato de población vulnerable se refiere a personas adultas mayores, menores de edad, con capacidades diferentes y pueblos indígenas. El indicador está estrechamente relacionado a la cantidad de casos ingresados en las poblaciones vulnerables indicadas.					
	OAPVD: Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito .					
	UPROV: Unidad de Protección de Víctimas y Testigos .					
	Para el cálculo de los porcentajes de las metas del indicador, se tomó como base el año 2011 y a partir de esa referencia, se incrementó conforme se ha ido dando a conocer el servicio que se presta y la capacidad instalada que se ha logrado a nivel regional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	7.241.978.870	MINISTERIO PÚBLICO
2 PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS	2.678.540.130	ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Total del Programa	950	9.920.519.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	9.920.519.000
001	INGRESOS CORRIENTES		9.074.231.981
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		846.287.019

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	282	3	285
3	ADMINISTRATIVO	10	1	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	124	2	126
5	TECNICO	31	0	31
8	POLICIAL	112	0	112
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2020
					TOTAL	9.920.519.000
0					REMUNERACIONES	8.331.186.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.389.530.712
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.246.535.039
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	24.554.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	118.441.273
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	271.721.609
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	168.320.297
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	315.601
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	100.981.707
00204	001	1111	1320		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	2.104.004
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.843.650.484
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	632.197.460
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	840.719.259
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	500.630.019
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	474.095.164
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.396.008.582
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	585.416.595
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	555.395.231
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	555.395.231
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.021.364
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	30.021.364

Registro		1.1.1.1.301.000-950-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.240.866.600
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					90.064.091
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	90.064.091
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					180.128.183
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	180.128.183
00504	001	1112	1320		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	862.213.569
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					108.460.757
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 DE ABRIL, ARTÍCULO XIV). Céd. Jur 3-002-287079	108.460.757
1	SERVICIOS					850.012.000
101	ALQUILERES					487.985.616
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	459.776.128
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	28.209.488
102	SERVICIOS BÁSICOS					64.809.416
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.506.450
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.499.244
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	22.154
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.781.568
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					15.662.333
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	156.045
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	15.229.847
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS PARA PEAJE AUTOMÁTICO).	21.362
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	255.079
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					121.807.428
10401	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ATENCIÓN MÉDICA Y DE LABORATORIO A PERSONAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS QUE LO REQUIEREN).	104.503
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA, VIGILANCIA, LAVADO DE MUEBLES Y MANTELES, CHAPEADO, RECARGA DE EXTINTORES).	109.531.827
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (TRADUCCIONES, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y FUMIGACIÓN).	12.171.098
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					129.401.824
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.382.610

		Registro	1.1.1.1.301.000-950-00		
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	127.823.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	101.970
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	94.244
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				206.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	206.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.239.546
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (EN DERECHOS HUMANOS, CRIMINOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EL DISEÑO DE PERFIL CRIMINOLÓGICO, AUTOCUIDADO, VIOLENCIA DE GÉNERO, PSICOLOGÍA-ENFOQUE PSICOTERAPIA BREVE-).	5.031.552
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y LA UNIDAD DE PROTECCIÓN).	207.994
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				24.899.837
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	470.710
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.517.305
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	667.955
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.907.614
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	310.503
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	25.750
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				166.839.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				76.506.128
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.864.086
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	522.519
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.119.523
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				17.310.161
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.253.711
20204	001	1120	1320	ALIMENTOS PARA ANIMALES	56.450
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.112.608
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	151.873
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50.470
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	83.636
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.719.237
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	29.730
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	51.500
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26.162
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				17.887.310
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	34.705
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.852.605
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				53.022.793
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	803.021
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	152.275
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.687.251
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	15.477.497
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.491.827
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	26.736.376

		Registro	1.1.1.1.301.000-950-00			
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		363.519
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.311.027
5	BIENES DURADEROS					345.657.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					345.657.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE		273.848.923
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6.015.289
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6.900.861
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		53.945.324
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		3.161.070
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		222.428
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.563.105
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					118.675.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					99.670.929
60102	001	1310	1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).		84.660.247
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.010.682
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		15.010.682
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					6.613.094
60201	001	1320	1320	BECAS A FUNCIONARIOS		6.613.094
603	PRESTACIONES					12.390.977
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		12.390.977
9	CUENTAS ESPECIALES					108.150.000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					108.150.000
90101	001	1120	1320	GASTOS CONFIDENCIALES (EN CUMPLIMIENTO DE LA No. LEY 8720 PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL).		108.150.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL	8.724.522.744.918	10.976.349.751.071	10.509.606.847.000			
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	2.294.137.610.959	2.860.417.595.815	3.239.899.634.947			
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	1.517.026.164.186	1.999.854.066.679	2.317.545.494.034			
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	110.726.453.675	153.816.450.341	125.280.675.927			
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS	6.393.530.498	7.141.893.564	7.218.210.927			
1112	ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES	81.106.243.605	119.365.156.287	89.001.611.000			
1113	ASUNTOS EXTERIORES	23.226.679.572	27.309.400.490	29.060.854.000			
1120	ASUNTOS LEGISLATIVOS	57.571.388.122	63.462.930.000	75.917.200.000			
114	SERVICIOS GENERALES	51.059.093.280	61.566.483.728	64.909.449.233			
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL	4.645.485.646	5.008.533.665	5.254.804.225			
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000			
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	36.744.770.651	44.662.839.063	42.825.628.008			
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA	38.490.415	33.813.000	0			
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.291.148.073	6.016.957.630	6.324.735.011			
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	1.233.984.066.126	1.672.233.691.280	1.985.902.033.863			
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	58.355.524.495	42.723.740.700	59.211.400.000			
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	777.111.446.773	860.563.529.136	922.354.140.913			
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	237.763.196.948	277.693.337.904	283.541.650.249			
1320	JUSTICIA	421.735.483.553	448.006.748.471	494.111.497.806			
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	98.053.285.999	112.173.237.755	119.500.397.829			
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	405.253.936	423.341.000	406.300.000			
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	19.154.226.337	22.266.864.006	24.794.295.029			
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	505.761.864.277	610.452.071.724	561.427.549.066			
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	462.410.744.128	566.412.036.017	516.320.355.369			
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	48.538.390.491	56.625.297.305	53.054.886.551			
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	34.303.605.458	37.481.195.000	34.020.600.000			
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	14.234.785.033	19.144.102.305	19.034.286.551			
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	39.803.010.908	43.807.975.577	40.339.250.000			
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	37.731.544.875	40.297.975.577	38.039.250.000			
2123	PESCA Y CAZA	2.071.466.033	3.510.000.000	2.300.000.000			
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	607.497.488	706.987.724	542.000.000			
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	420.188.235	511.000.000	522.000.000			
2134	OTROS COMBUSTIBLES	187.309.253	195.987.724	20.000.000			
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	963.306.323	1.342.000.000	1.610.000.000			
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	963.306.323	1.342.000.000	1.610.000.000			
215	TRANSPORTE	362.395.153.862	453.192.462.465	404.069.533.995			

PP-Anexo-002

2151	TRANSPORTE POR CARRETERA	301.503.703.511	391.383.148.027	345.564.237.935
2152	TRANSPORTE AÉREO	21.990.491.509	0	23.089.400.000
2153	TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	1.935.187.565	8.299.908.243	2.526.000.000
2154	TRANSPORTE FERROVIARIO	14.128.300.000	1.628.300.000	4.590.000.000
2156	OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADOS	22.837.471.277	51.881.106.195	28.299.896.060
216	COMUNICACIONES	1.835.484.409	2.146.512.946	2.053.619.989
2161	COMUNICACIONES	1.835.484.409	2.146.512.946	2.053.619.989
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS	3.069.891.837	3.257.500.000	3.145.700.000
2171	TURISMO	3.069.891.837	3.257.500.000	3.145.700.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	5.181.008.810	5.316.300.000	5.270.750.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	155.300.000	195.300.000	196.750.000
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	96.737.116	139.000.000	139.000.000
2185	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE	4.928.971.694	4.982.000.000	4.935.000.000
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	17.000.000	17.000.000	6.234.614.834
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	43.351.120.149	44.040.035.707	45.107.193.697
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS	14.388.893	7.976.978	860.237
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	119.732.192	79.997.729	58.883.460
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	2.118.880.464	950.000	1.050.000
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	16.246.297.376	15.805.764.580	16.393.695.239
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	24.851.821.224	28.145.346.420	28.652.704.761
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	4.143.187.877.740	4.662.309.874.039	4.677.767.560.561
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	20.745.692.991	25.112.750.159	38.057.820.236
3110	URBANIZACIÓN	8.445.461	1.305.174	2.400.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO	13.051.528.890	15.814.711.151	27.410.985.788
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA	612.536.705	0	673.653.111
3140	ALUMBRADO PÚBLICO	12.113.459	6.176.815	21.687.865
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	7.061.068.476	9.290.557.019	9.949.093.472
32	SALUD	302.762.532.908	325.354.588.530	333.904.266.467
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	616.411.733	503.903.496	223.264.314
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS	7.110.394	9.453.804	0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	205.334.144.048	260.770.627.870	267.700.601.477
3240	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD	99.999.999	100.000.000	50.000.000
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	96.704.866.734	63.970.603.360	65.930.400.676
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	49.956.461.186	51.802.769.427	55.549.070.756
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	7.275.673.265	7.633.140.204	8.142.348.790
3320	SERVICIOS CULTURALES	39.821.178.992	41.655.405.603	44.399.070.044
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	1.563.544.050	1.515.445.179	1.613.735.920
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	118.284.635	86.060.128	51.216.002

3360	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS	1.177.780.244	912.718.313	1.342.700.000
34	EDUCACIÓN	2.416.206.851.077	2.626.374.225.528	2.669.798.000.460
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	718.030.744.797	804.976.097.056	793.086.785.729
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	718.023.537.758	804.975.216.042	793.135.511.313
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR	7.207.039	881.014	2.347.302
342	ENSEÑANZA SECUNDARIA	520.546.230.047	584.918.591.027	580.751.983.256
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA	520.530.859.921	584.908.550.900	580.740.619.246
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	15.370.126	10.040.127	12.022.141
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIVERSITARIA	7.271.414.053	7.903.319.150	6.579.352.136
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	537.976.406.706	547.529.937.008	489.403.318.368
3450	ENSEÑANZA NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL	10.500.000	6.500.000	0
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN	237.204.494.357	245.468.942.399	267.485.159.266
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA	395.167.061.117	435.570.838.888	532.439.670.688
35	PROTECCIÓN SOCIAL	1.353.516.339.578	1.633.665.540.395	1.580.458.402.642
352	PENSIONES	1.031.644.288.932	1.191.406.938.438	1.218.626.455.180
3520	PENSIONES	901.005.815.941	1.051.488.130.000	1.114.813.700.000
3522	PENSIÓN POR VEJEZ	42.858.224.692	47.905.502.063	2.683.872.129
3524	OTRAS PENSIONES	87.780.248.299	92.013.306.375	101.128.883.051
3530	AYUDA A FAMILIAS	299.154.081.497	350.492.771.598	332.861.531.048
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	422.735.753	475.400.000	479.000.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	4.248.275.656	21.948.385.269	44.327.668
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	18.046.957.740	69.342.045.090	28.447.088.746
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.781.435.391.942	2.843.170.209.493	2.030.512.102.426
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.781.435.391.942	2.843.170.209.493	2.030.512.102.426
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	1.781.435.391.942	2.843.170.209.493	2.030.512.102.426

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019
	TOTAL	8.724.522.744.918	10.976.349.751.071	10.509.606.847.000	
1	GASTOS CORRIENTES	6.495.165.964.584	7.548.359.981.493	7.834.565.470.678	
11	GASTOS DE CONSUMO	2.616.393.232.822	2.909.463.622.009	2.971.349.080.557	
111	REMUNERACIONES	2.392.748.532.838	2.627.448.579.757	2.657.769.657.285	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	1.996.081.551.287	2.179.127.473.184	2.206.789.399.022	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	396.666.981.551	448.321.106.573	450.980.258.263	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	223.644.699.984	282.015.042.252	313.579.423.272	
12	INTERESES	1.228.710.393.496	1.662.227.691.280	1.971.010.045.863	
1210	INTERNOS	1.023.837.979.627	1.425.160.691.280	1.603.821.495.863	
1220	EXTERNOS	204.872.413.869	237.067.000.000	367.188.550.000	

13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.650.062.338.266	2.976.668.668.204	2.892.206.344.258
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.793.609.351.765	2.065.917.638.507	1.943.374.737.779
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	851.049.366.994	904.717.298.652	941.811.004.370
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5.403.619.507	6.033.731.045	7.020.602.109
2	GASTOS DE CAPITAL	447.145.802.176	552.175.938.013	640.937.782.329
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	34.938.305.478	48.450.161.176	44.450.129.941
2110	EDIFICACIONES	14.420.802.431	19.466.410.484	15.743.513.589
2120	VÍAS DE COMUNICACION	19.054.055.700	26.879.614.090	27.777.802.387
2140	INSTALACIONES	638.390.741	745.469.099	11.813.965
2150	OTRAS OBRAS	825.056.606	1.358.667.503	917.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	33.233.955.388	43.580.795.133	45.172.627.366
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.782.710.241	33.730.796.385	34.113.872.530
2220	TERRENOS	81.556.258	312.905.510	100.000.000
2240	INTANGIBLES	6.364.738.889	9.511.907.223	10.958.460.831
2250	ACTIVOS DE VALOR	4.950.000	25.186.015	294.005
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	378.973.541.310	460.144.981.704	551.315.025.022
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	360.447.736.964	437.679.647.824	531.591.549.513
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	18.112.780.928	22.305.051.187	19.723.475.509
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	413.023.418	160.282.693	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.782.202.980.525	2.875.502.167.214	2.031.818.006.535
33	AMORTIZACIÓN	1.781.529.840.475	2.843.170.209.493	2.030.512.102.426
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	1.725.570.477.377	2.784.470.209.493	1.813.355.692.426
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA	55.959.363.098	58.700.000.000	217.156.410.000
34	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	673.140.050	32.331.957.721	1.305.904.109
3400	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	673.140.050	32.331.957.721	1.305.904.109
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7.997.633	311.664.351	2.285.587.458
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7.997.633	311.664.351	2.285.587.458
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7.997.633	311.664.351	2.285.587.458

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2020
	TOTAL	8.724.522.744.918	10.976.349.751.071	10.509.606.847.000	
0	REMUNERACIONES	2.404.960.863.943	2.643.028.748.239	2.673.053.801.053	
001	INGRESOS CORRIENTES	968.996.467.412	1.049.967.611.110	1.315.093.375.556	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.435.964.396.531	1.593.061.137.129	1.357.960.425.497	
1	SERVICIOS	175.763.337.162	219.390.510.317	248.248.792.218	
001	INGRESOS CORRIENTES	170.646.833.275	207.852.723.360	241.510.081.289	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.048.609.826	10.429.909.717	6.738.710.929	
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	67.894.061	1.107.877.240	0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.635.395.934	65.785.529.298	61.393.253.246	
001	INGRESOS CORRIENTES	47.712.085.672	58.836.252.316	57.275.300.508	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.923.310.262	6.898.822.655	4.117.952.738	
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	0	50.454.327	0	

3	INTERESES Y COMISIONES	1.233.984.066.126	1.672.233.691.280	1.985.902.033.863
001	INGRESOS CORRIENTES	1.233.984.066.126	1.672.233.691.280	1.985.902.033.863
4	ACTIVOS FINANCIEROS	673.140.050	32.331.957.721	1.305.904.109
001	INGRESOS CORRIENTES	673.140.050	1.488.064.958	0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	0	30.843.892.763	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	1.305.904.109
5	BIENES DURADEROS	47.937.744.799	63.328.234.600	63.481.949.872
001	INGRESOS CORRIENTES	3.068.677.512	2.599.444.349	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	714.514.430	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.154.552.857	59.117.265.717	63.481.949.872
923	SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	0	1.611.524.534	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.649.837.843.808	2.976.368.634.068	2.891.851.117.733
001	INGRESOS CORRIENTES	2.024.480.536.784	2.089.858.997.923	1.855.861.511.351
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	605.044.102.154	886.485.656.154	1.026.603.391.272
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	20.313.204.870	0	9.386.215.110
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	0	23.979.991	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	378.973.541.310	460.144.981.704	551.315.025.022
001	INGRESOS CORRIENTES	9.782.137.091	2.060.495.868	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	6.608.472.961
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	369.191.404.219	458.080.619.450	544.706.552.061
924	Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	0	3.866.386	0
8	AMORTIZACIÓN	1.781.529.840.475	2.843.170.209.493	2.030.512.102.426
001	INGRESOS CORRIENTES	19.258.791.202	3.904.730.000	0
030	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	0	22.208.617.237	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.762.271.049.273	2.717.056.862.256	1.880.512.102.426
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	100.000.000.000	150.000.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	226.971.311	567.254.351	2.542.867.458
001	INGRESOS CORRIENTES	226.971.311	567.254.351	2.542.867.458

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	142.673	1.032	143.705
01	SUPERIOR	236	2	238
02	EJECUTIVO	164	0	164
03	ADMINISTRATIVO	6.586	292	6.878
04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20.271	214	20.485
05	TECNICO	8.221	350	8.571
06	DOCENTE	68.163	0	68.163

06-1	- PUESTOS DOCENTES	36.612	0	36.612
06-2	- LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	31.551	0	31.551
07	ARTISTICO	210	0	210
08	POLICIAL	23.367	65	23.432
09	DE SERVICIO	15.455	109	15.564

RESUMEN DE CANTIDAD DE LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS

Descripción	Cantidad	Conversión a puestos
LECCIONES (Ens.Esp.)	279.759	6.994
LECCIONES (Ens. Media Acad.)	482.751	12.069
LECCIONES (Ens. Media Tec.)	282.783	7.070
LECCIONES (Ens. Adultos)	162.544	5.418
TOTAL	1.207.837,00	31.551

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1.286.819.197.622	1.386.234.603.431	2.673.053.801.053
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	954.673.188.744	88.646.986.231	1.043.320.174.975
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	950.177.116.220	48.896.670.094	999.073.786.314
00103	SERVICIOS ESPECIALES	4.496.072.524	99.746.392	4.595.818.916
00105	SUPLENCIAS	0	39.650.569.745	39.650.569.745
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	12.207.512.385	24.828.371.353	37.035.883.738
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.651.593.840	0	9.651.593.840
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	153.209.876	153.209.876
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	24.675.161.477	24.675.161.477
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	164.788.376	0	164.788.376
00205	DIETAS	2.391.130.169	0	2.391.130.169
003	INCENTIVOS SALARIALES	319.203.146.493	819.439.667.581	1.138.642.814.074
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	284.876.326.625	284.876.326.625
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	139.914.222.711	139.914.222.711
00303	DECIMOTERCER MES	168.104.860.401	0	168.104.860.401
00304	SALARIO ESCOLAR	151.098.286.092	0	151.098.286.092
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	394.649.118.245	394.649.118.245
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0	201.784.439.245	201.784.439.245
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	191.436.521.599	191.436.521.599
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.347.917.646	10.347.917.646
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0	251.535.139.021	251.535.139.021
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	34.653.640.086	34.653.640.086
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	31.043.890.410	31.043.890.410

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	62.087.374.914	62.087.374.914
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	111.128.747.896	111.128.747.896
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	12.621.485.715	12.621.485.715
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	735.350.000	0	735.350.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	735.350.000	0	735.350.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	8.724.522.744.918	8.724.522.744.918	10.976.349.751.071	10.509.606.847.000
RECURSOS INTERNOS	8.724.522.744.918	8.724.522.744.918	10.976.349.751.071	10.509.606.847.000
INGRESOS CORRIENTES	4.478.829.706.435	4.478.829.706.435	5.089.369.265.515	5.458.185.170.025
001 INGRESOS CORRIENTES	4.478.829.706.435	4.478.829.706.435	5.089.369.265.515	5.458.185.170.025
INGRESOS DE CAPITAL	714.514.430	714.514.430	53.052.510.000	6.608.472.961
030 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS Y OTRAS INVERSIONES	0	0	53.052.510.000	0
060 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	714.514.430	714.514.430	0	6.608.472.961
FINANCIAMIENTO	4.244.978.524.053	4.244.978.524.053	5.833.927.975.556	5.044.813.204.014
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.224.597.425.122	4.224.597.425.122	5.731.130.273.078	4.885.426.988.904
281 COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	20.313.204.870	20.313.204.870	0	9.386.215.110
282 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0	0	100.000.000.000	150.000.000.000
923 SUPERÁVIT ESPECÍFICO DE LA DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA	67.894.061	67.894.061	2.769.856.101	0
924 Superávit Específico de la Donación República de Corea Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KOLFACI)	0	0	27.846.377	0

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS TOTALES

TOTAL	INGRESOS	EMISIÓN TIT.	INGRESOS	TOTAL
	CORRIENTES	VALORES	DE CAPITAL	
TOTAL	5.458.185.170.025	5.044.813.204.014	6.608.472.961	10.509.606.847.000
1 PODER LEGISLATIVO	70.703.690.212	5.214.309.788	0	75.918.000.000
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	44.936.674.000	3.191.326.000	0	48.128.000.000
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	19.869.244.227	1.630.755.773	0	21.500.000.000
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	5.897.771.985	392.228.015	0	6.290.000.000
2 PODER EJECUTIVO	4.920.398.501.768	4.973.293.472.271	6.608.472.961	9.900.300.447.000
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	15.099.809.032	978.944.968	0	16.078.754.000
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	9.675.918.114	408.054.886	0	10.083.973.000
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	44.180.093.536	8.844.906.464	0	53.025.000.000

PP-Anexo-008

204	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	27.807.028.741	1.253.825.259	0	29.060.854.000
205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	246.269.403.024	20.974.606.976	0	267.244.010.000
206	MINISTERIO DE HACIENDA	109.497.948.574	7.006.051.426	0	116.504.000.000
207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	37.591.349.238	2.944.650.762	0	40.536.000.000
208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	7.917.129.134	13.405.870.866	0	21.323.000.000
209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	74.225.131.119	346.759.868.881	0	420.985.000.000
210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1.077.858.989.082	1.585.550.537.957	6.608.472.961	2.670.018.000.000
211	MINISTERIO DE SALUD	335.752.955.733	5.796.044.267	0	341.549.000.000
212	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	409.286.366.163	56.999.633.837	0	466.286.000.000
213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	44.802.055.586	2.373.944.414	0	47.176.000.000
214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	143.142.088.988	9.878.895.012	0	153.020.984.000
215	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	3.054.233.198	14.607.766.802	0	17.662.000.000
216	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	6.667.536.782	250.463.218	0	6.918.000.000
217	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	13.721.913.672	3.107.103.328	0	16.829.017.000
218	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	7.961.062.358	417.292.642	0	8.378.355.000
219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	34.804.689.694	19.072.310.306	0	53.877.000.000
230	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.985.855.500.000	2.030.000.000.000	0	4.015.855.500.000
231	REGÍMENES DE PENSIONES	285.227.300.000	842.662.700.000	0	1.127.890.000.000
3	PODER JUDICIAL	423.567.050.838	49.109.949.162	0	472.677.000.000
301	PODER JUDICIAL	423.567.050.838	49.109.949.162	0	472.677.000.000
4	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	43.163.848.508	16.047.551.492	0	59.211.400.000
401	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	43.163.848.508	16.047.551.492	0	59.211.400.000
5	OBRAS ESPECÍFICAS	352.078.699	1.147.921.301	0	1.500.000.000
232	OBRAS ESPECÍFICAS	352.078.699	1.147.921.301	0	1.500.000.000

RESUMEN POR TIPO DE RECURSOS HUMANOS

	1	2	3	4	5	6-1	6-2	7	8	9	10	TOTAL
TOTAL	238	164	6.878	20.485	8.571	36.612	31,551	210	23.432	15.564	0	143.705
1 PODER LEGISLATIVO	4	16	110	1.368	198	0	0	0	55	85	0	1.836
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	0	2	13	739	96	0	0	0	48	44	0	942
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	0	72	501	99	0	0	0	7	27	0	708
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	2	14	25	128	3	0	0	0	0	14	0	186
2 PODER EJECUTIVO	206	121	5.145	12.295	3.816	36.612	31,551	210	22.336	14.957	0	127.249
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	3	39	246	91	0	0	0	6	33	0	422
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	6	3	18	49	22	0	0	0	224	25	0	347
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	5	6	115	404	196	0	0	0	544	73	0	1.343
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	121	1	25	233	18	0	0	0	0	16	0	414

205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4	2	583	658	257	0	0	4	16.618	265	0	18.391
206	MINISTERIO DE HACIENDA	14	22	205	2.251	376	0	0	0	135	175	0	3.178
207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	3	4	99	575	162	0	0	0	0	95	0	938
208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	3	8	26	166	18	0	0	0	0	21	0	242
209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	7	3	307	910	866	0	0	0	969	800	0	3.862
210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	4	18	2.963	2.336	546	36.612	31.551	0	0	12.642	0	86.672
211	MINISTERIO DE SALUD	3	15	276	1.214	710	0	0	0	0	252	0	2.470
212	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	6	8	73	601	41	0	0	0	0	34	0	763
213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	4	4	32	279	56	0	0	206	0	65	0	646
214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	5	9	298	1.587	307	0	0	0	3.840	388	0	6.434
215	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	3	2	9	86	16	0	0	0	0	11	0	127
216	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	2	1	4	70	6	0	0	0	0	7	0	90
217	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	2	1	17	184	7	0	0	0	0	8	0	219
218	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	3	8	5	113	19	0	0	0	0	7	0	155
219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	7	3	51	333	102	0	0	0	0	40	0	536
3	PODER JUDICIAL	23	21	1.002	6.307	3.787	0	0	0	1.041	415	0	12.596
301	PODER JUDICIAL	23	21	1.002	6.307	3.787	0	0	0	1.041	415	0	12.596
4	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	5	6	621	515	770	0	0	0	0	107	0	2.024
401	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	5	6	621	515	770	0	0	0	0	107	0	2.024

Descripción de los códigos:

1 SUPERIOR	4 PROF. UNIV.	6-2 LECCIONES CONVERTIDAS A PUESTOS	9 DE SERVICIO
2 EJECUTIVO	5 TÉCNICO	7 ARTISTICO	10 DE OBRA
3 ADMINISTRATIVO	6-1 DOCENTE	8 POLICIAL	

RESUMEN INSTITUCIONAL DE EGRESOS

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO 2019	PPTO DE 2020
TOTAL	8.724.522.744.918	10.976.349.751.071	10.509.606.847.000		
1 PODER LEGISLATIVO	57.590.607.005	63.483.000.000	75.918.000.000		
101 ASAMBLEA LEGISLATIVA	31.926.554.000	35.870.000.000	48.128.000.000		
102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	20.120.831.748	21.325.000.000	21.500.000.000		
103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.	5.543.221.257	6.288.000.000	6.290.000.000		
2 PODER EJECUTIVO	8.161.694.334.471	10.394.495.028.100	9.900.300.447.000		
201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	14.751.014.940	61.321.426.000	16.078.754.000		
202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	9.110.247.333	9.923.000.000	10.083.973.000		
203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	43.419.100.583	51.126.000.000	53.025.000.000		
204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	23.226.679.572	27.309.400.490	29.060.854.000		
205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	230.245.088.372	261.265.250.986	267.244.010.000		
206 MINISTERIO DE HACIENDA	104.963.364.675	148.265.892.763	116.504.000.000		
207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	39.956.958.541	44.003.275.577	40.536.000.000		
208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	22.124.485.584	22.588.000.000	21.323.000.000		

PP-Anexo-010

209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	370.410.899.031	464.142.908.243	420.985.000.000
210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2.420.563.639.207	2.648.412.000.000	2.670.018.000.000
211	MINISTERIO DE SALUD	309.357.957.188	332.395.000.000	341.549.000.000
212	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	409.477.175.953	474.358.000.000	466.286.000.000
213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	42.387.782.238	43.869.000.000	47.176.000.000
214	MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	123.841.528.082	141.087.133.000	153.020.984.000
215	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	2.991.987.615	7.293.000.000	17.662.000.000
216	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	5.753.715.066	7.387.000.000	6.918.000.000
217	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	9.668.836.983	11.895.111.000	16.829.017.000
218	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	7.391.515.433	8.408.000.000	8.378.355.000
219	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	48.713.500.594	54.122.000.000	53.877.000.000
230	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.015.012.956.086	4.514.886.630.041	4.015.855.500.000
231	REGÍMENES DE PENSIONES	908.325.901.395	1.060.437.000.000	1.127.890.000.000
3	PODER JUDICIAL	445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
301	PODER JUDICIAL	445.171.037.161	473.584.222.971	472.677.000.000
4	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000
401	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	58.419.833.910	42.787.500.000	59.211.400.000
5	OBRAS ESPECÍFICAS	1.646.932.371	2.000.000.000	1.500.000.000
232	OBRAS ESPECÍFICAS	1.646.932.371	2.000.000.000	1.500.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
	TOTAL	8.724.522.744.918		10.976.349.751.071		10.509.606.847.000	
0	REMUNERACIONES	2.404.960.863.943		2.643.028.748.239		2.673.053.801.053	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	932.780.826.420		1.027.513.999.829		1.043.320.174.975	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	888.418.888.354		977.125.307.016		999.073.786.314	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	7.509.976.439		9.084.175.000		4.595.818.916	
00105	SUPLENCIAS	36.851.961.627		41.304.517.813		39.650.569.745	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	33.854.408.572		35.966.947.904		37.035.883.738	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.821.673.524		9.119.841.190		9.651.593.840	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	108.365.313		190.097.948		153.209.876	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	22.587.621.246		24.101.104.019		24.675.161.477	
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	154.985.299		200.140.656		164.788.376	
00205	DIETAS	2.181.763.190		2.355.764.091		2.391.130.169	
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.039.114.812.374		1.128.139.771.570		1.138.642.814.074	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	269.126.427.759		287.508.449.350		284.876.326.625	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	128.335.321.545		137.505.132.284		139.914.222.711	
00303	DECIMOTERCER MES	155.310.582.161		168.796.928.139		168.104.860.401	
00304	SALARIO ESCOLAR	133.832.924.614		143.410.056.613		151.098.286.092	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	352.509.556.295		390.919.205.184		394.649.118.245	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	181.072.550.720		201.983.395.881		201.784.439.245	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	171.850.254.168		191.222.489.342		191.436.521.599	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.222.296.552		10.760.906.539		10.347.917.646	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	217.428.898.878		248.686.328.105		251.535.139.021	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29.460.744.501		34.306.749.729		34.653.640.086	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	27.869.262.750		31.031.400.690		31.043.890.410	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	55.642.035.605		61.446.489.321		62.087.374.914	
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	94.394.634.854		109.790.346.775		111.128.747.896	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	10.062.221.168		12.111.341.590		12.621.485.715	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	709.366.979		738.304.950		735.350.000	
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	709.366.979		738.304.950		735.350.000	
1	SERVICIOS	175.763.337.162		219.390.510.317		248.248.792.218	
101	ALQUILERES	52.111.411.792		64.089.593.793		82.525.990.960	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	32.231.374.010		36.407.541.939		51.599.928.872	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO	DE 2020
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.557.983.418		1.618.152.920		2.129.387.301	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.387.718.065		8.864.875.775		10.861.638.631	
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	141.980.575		323.097.345		489.504.248	
10199	OTROS ALQUILERES	11.792.355.724		16.875.925.814		17.445.531.908	
102	SERVICIOS BÁSICOS	29.346.505.422		36.713.812.337		39.109.606.712	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.446.048.139		5.629.849.875		6.382.453.823	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.730.170.195		8.918.913.518		9.776.819.099	
10203	SERVICIO DE CORREO	422.303.143		598.809.401		614.528.599	
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.311.570.495		20.965.773.230		21.533.409.597	
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	436.413.450		600.466.313		802.395.594	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.307.647.360		17.956.899.263		19.926.816.343	
10301	INFORMACIÓN	900.178.303		2.297.497.699		1.716.976.212	
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	384.608.278		260.354.050		263.627.530	
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.818.740.939		3.040.607.281		4.633.085.813	
10304	TRANSPORTE DE BIENES	703.653.137		875.052.441		1.041.777.199	
10305	SERVICIOS ADUANEROS	11.242.544		12.252.382		12.825.754	
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.788.084.905		10.424.131.149		10.412.735.866	
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	701.139.254		1.047.004.261		1.845.787.969	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26.841.179.129		33.180.764.274		40.220.271.360	
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	423.819.917		737.784.131		1.645.540.415	
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	401.557.112		848.211.022		465.665.511	
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.911.053.346		3.437.528.550		4.686.934.969	
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	784.446.422		1.580.470.723		1.479.370.193	
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.432.643.415		1.304.517.406		1.389.753.952	
10406	SERVICIOS GENERALES	17.639.277.697		21.205.293.433		24.597.712.850	
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.248.381.220		4.066.959.009		5.955.293.470	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.252.161.213		12.577.857.512		12.437.722.606	
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.169.532.761		4.560.939.693		4.331.747.974	
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.056.550.104		6.642.553.701		6.851.720.120	
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	606.241.568		734.223.331		699.434.083	
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	419.836.780		640.140.787		554.820.429	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20.859.095.535		23.379.595.001		23.750.344.080	
10601	SEGUROS	20.859.095.535		23.379.595.001		23.750.344.080	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.075.392.320		2.687.428.577		2.939.177.861	
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.654.341.244		2.412.601.640		2.594.822.076	
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	419.547.870		266.893.894		338.967.785	
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.503.206		7.933.043		5.388.000	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14.426.824.495		23.053.984.187		21.160.927.233	
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.751.322.705		6.814.086.204		5.195.398.717	
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1.538.759.465		1.299.561.298		1.200.000.000	
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	78.215.620		169.214.114		179.337.095	
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.290.441.327		1.884.159.536		1.697.016.710	
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.899.696.273		5.536.075.665		3.885.441.991	
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	459.194.327		786.471.962		883.398.663	
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	890.072.520		1.299.480.556		1.388.302.329	
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.886.155.348		4.207.405.234		5.464.530.061	
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	632.966.910		1.057.529.618		1.267.501.667	
109	IMPUESTOS	224.494.458		300.034.136		355.226.525	
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0		100.000		1.000.000	
10999	OTROS IMPUESTOS	224.494.458		299.934.136		354.226.525	
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.318.625.438		5.450.541.237		5.822.708.538	
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	9.261.106		9.716.429		26.250.000	
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	12.628.652		96.410.496		50.566.649	
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	4.971.889.119		4.697.790.000		5.126.162.338	
19905	DEDUCIBLES	291.788.284		568.836.396		530.414.900	
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	33.058.277		77.787.916		89.314.651	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.635.395.934		65.785.529.298		61.393.253.246	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.729.772.622		15.092.545.833		15.816.768.801	
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.330.336.837		12.723.760.597		13.576.774.132	
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	295.814.292		472.961.438		486.212.972	
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	4.364.191		50.265.150		63.409.009	
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	962.906.817		1.558.510.287		1.402.377.564	
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	136.350.485		287.048.361		287.995.124	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	21.753.266.796		24.621.184.856		23.403.420.958	
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	6.190.445		6.407.842		11.093.119	
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.674.468.937		24.478.259.373		23.192.985.000	
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	72.607.414		136.517.641		199.342.839	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.425.658.918		6.917.715.355		4.307.591.524	
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	782.722.199		3.090.767.998		1.395.463.467	
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	915.565.001		2.152.113.435		1.386.444.351	
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	81.795.906		163.499.625		173.780.313	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		423.225.549		1.083.106.723		979.897.721
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		16.387.190		68.588.021		45.758.076
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		112.650.301		188.522.240		155.624.683
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		93.312.772		171.117.313		170.622.913
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.779.912.556		3.960.027.234		3.997.711.042
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		218.073.156		476.523.746		577.147.170
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.561.839.400		3.483.503.488		3.420.563.872
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		0		4.577.817		9.725.000
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		0		4.577.817		9.725.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		10.946.785.042		15.189.478.203		13.858.035.921
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		412.797.795		844.424.760		730.877.050
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		723.421.173		1.015.464.976		1.025.234.395
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.753.828.227		2.068.504.376		1.721.467.530
29904	TEXTILES Y VESTUARIO		3.474.877.653		4.380.848.651		2.872.682.279
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		591.778.738		970.265.818		1.114.882.124
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		3.151.567.677		4.684.421.831		4.956.266.008
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		179.135.989		234.866.896		298.132.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		659.377.790		990.680.895		1.138.494.535
3	INTERESES Y COMISIONES		1.233.984.066.126		1.672.233.691.280		1.985.902.033.863
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		1.190.151.089.957		1.605.572.958.346		1.875.375.400.000
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		70.033.570.146		139.765.000.000		43.369.000.000
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		944.572.518.177		1.275.407.958.346		1.550.459.900.000
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		175.545.001.634		190.400.000.000		281.546.500.000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		29.339.303.539		46.677.691.280		85.652.095.863
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		11.891.304		10.691.280		10.045.863
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		29.327.412.235		46.667.000.000		85.642.050.000
303	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		9.220.000.000		9.977.041.654		9.982.550.000
30399	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES		9.220.000.000		9.977.041.654		9.982.550.000
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS		5.273.672.630		10.006.000.000		14.891.988.000
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS		3.122.625.000		426.000.000		426.000.000

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO DE 2020
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	120.823.097		1.215.000.000		1.112.500.000	
30403	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	0		0		36.488.000	
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	2.030.224.533		8.365.000.000		13.317.000.000	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	673.140.050		32.331.957.721		1.305.904.109	
499	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	673.140.050		32.331.957.721		1.305.904.109	
49901	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS	673.140.050		32.331.957.721		1.305.904.109	
5	BIENES DURADEROS	47.937.744.799		63.328.234.600		63.481.949.872	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.782.710.241		33.730.296.385		34.106.288.530	
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.806.824.536		1.426.296.600		1.094.207.443	
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	6.276.530.756		9.296.615.697		6.813.381.324	
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.003.407.271		3.958.438.919		3.040.666.872	
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.683.206.850		3.460.732.984		2.907.223.489	
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.528.461.332		8.350.745.134		11.809.738.241	
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	838.876.917		893.183.264		915.699.291	
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.130.258.817		2.721.757.899		2.814.043.814	
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.515.143.762		3.622.525.888		4.711.328.056	
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14.703.789.411		19.747.439.467		18.309.322.506	
50201	EDIFICIOS	12.592.854.134		15.986.983.766		13.003.261.190	
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	634.023.998		1.516.293.492		4.277.247.351	
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	63.728.806		140.025.607		100.000.000	
50207	INSTALACIONES	638.390.741		745.469.099		11.813.965	
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	774.791.732		1.358.667.503		917.000.000	
503	BIENES PREEXISTENTES	81.556.258		312.905.510		100.000.000	
50301	TERRENOS	81.556.258		312.905.510		100.000.000	
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6.369.688.889		9.537.593.238		10.966.338.836	
59901	SEMOVIENTES	0		500.000		7.584.000	
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0		23.550.000		0	
59903	BIENES INTANGIBLES	6.364.738.889		9.511.907.223		10.958.460.831	
59999	OTROS BIENES DURADEROS	4.950.000		1.636.015		294.005	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.649.837.843.808		2.976.368.634.068		2.891.851.117.733	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.793.384.857.307		2.065.617.604.371		1.943.019.511.254	
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	399.543.080.320		437.949.045.257		362.697.852.628	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.370.440.734.147		1.600.971.394.877		1.571.587.042.070	
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	5.766.644.698		4.975.911.091		7.219.303.917	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO DE	2020
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.444.398.142		7.181.253.146		1.498.312.639	
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.540.000.000		14.540.000.000		17.000.000	
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1.650.000.000		0		0	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.053.551.403		1.370.249.671		1.575.499.998	
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	34.618.208		161.119.314		140.753.267	
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	57.011.955		56.550.000		52.050.000	
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	112.565.500		202.000.000		194.883.731	
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	849.355.740		950.580.357		1.187.813.000	
603	PRESTACIONES	790.451.982.325		856.888.117.034		889.965.953.419	
60301	PRESTACIONES LEGALES	25.739.011.730		26.041.417.360		23.881.200.205	
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	681.032.868.071		730.587.600.000		755.886.400.000	
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7.665.471.776		8.548.870.000		12.676.300.000	
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	56.228.422.366		61.600.000.000		63.700.000.000	
60399	OTRAS PRESTACIONES	19.786.208.382		30.110.229.674		33.822.053.214	
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	44.005.856.605		27.573.487.057		33.048.189.018	
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	8.932.782.330		9.649.266.959		9.062.244.000	
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	8.735.138.033		8.084.807.084		9.998.989.219	
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	26.337.936.242		9.839.413.014		13.986.955.799	
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	153.501.169		403.000		410.203	
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	153.501.169		403.000		410.203	
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.384.475.492		18.885.041.890		17.220.951.732	
60601	INDEMNIZACIONES	13.621.717.608		17.567.563.960		15.655.751.732	
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.762.757.884		1.317.477.930		1.565.200.000	
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5.403.619.507		6.033.731.045		7.020.602.109	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5.066.311.798		5.501.950.781		6.519.655.678	
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	337.307.709		531.780.264		500.946.431	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	378.973.541.310		460.144.981.704		551.315.025.022	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	360.447.736.964		437.679.647.824		531.591.549.513	
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	171.619.705.142		281.401.540.852		264.068.427.372	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	45.789.621.138		34.287.395.215		122.955.493.546	
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	110.493.455.908		113.405.811.757		115.946.167.945	

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	14.174.300.000		1.628.300.000	4.736.560.650
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		0	3.969.600.000	22.222.200.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	18.370.654.776		2.987.000.000	1.662.700.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	82.666.085		628.946.985	617.346.985
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	82.666.085		628.946.985	617.346.985
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.017.322.523		21.676.104.202	19.106.128.524
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.593.469.232		6.169.777.438	5.740.400.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	12.182.800.736		15.506.326.764	13.365.728.524
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	241.052.555		0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	12.792.320		0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	12.792.320		0	0
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	413.023.418		160.282.693	0
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	413.023.418		160.282.693	0
8	AMORTIZACIÓN	1.781.529.840.475		2.843.170.209.493	2.030.512.102.426
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.725.476.028.844		2.770.863.630.041	1.963.105.695.000
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	690.773.728.833		1.489.922.000.000	665.154.970.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	1.034.702.300.011		1.280.941.630.041	1.139.950.725.000
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	0		0	158.000.000.000
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	56.053.811.631		58.806.579.452	59.268.512.426
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	94.448.533		106.579.452	112.102.426
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	55.959.363.098		58.700.000.000	59.156.410.000
803	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	0		13.500.000.000	8.137.895.000
80301	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	0		13.500.000.000	8.137.895.000
9	CUENTAS ESPECIALES	226.971.311		567.254.351	2.542.867.458
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	218.973.678		255.590.000	257.280.000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	218.973.678		255.590.000	257.280.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.997.633		311.664.351	2.285.587.458
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		8.918.048	9.834.046
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.997.633		302.746.303	2.275.753.412

NORMAS DE EJECUCIÓN

Artículo 7º- Para ejecutar, controlar y evaluar lo dispuesto en los artículos anteriores se establecen las siguientes disposiciones:

1. Durante el ejercicio económico 2020, los órganos que conforman el Presupuesto Nacional no podrán destinar los remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida 0 Remuneraciones, para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones Legales, 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, 6.06.01 indemnizaciones y 6.06.02 reintegros o devoluciones.

Los remanentes en la partida Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración.

Lo anterior también aplicará para los recursos que corresponden al pago de remuneraciones a órganos desconcentrados, a través de la Ley de Presupuesto de la República y sus modificaciones.

Las restantes entidades que reciben recursos del Presupuesto de la República para el pago de remuneraciones, también deberán rebajar los montos que resulten de la aplicación de costo de vida y trasladarlos a sumas libres sin asignación presupuestaria.

2. Se autoriza a los Poderes de la República, a las instituciones adscritas a éstos, al Tribunal Supremo de Elecciones y a las dependencias administradoras de los regímenes de pensiones, para que con cargo a las partidas existentes paguen las revaloraciones salariales del primer y segundo semestres del año 2020, así como la respectiva anualización de las revaloraciones salariales decretadas para el segundo semestre de 2019. Se autoriza a estos órganos para que modifiquen las relaciones de puestos respectivas, de conformidad con las resoluciones que se acuerden por incremento en el costo de la vida, y las revaloraciones resueltas por los órganos competentes según ley.

3. Se autoriza a la Junta Administrativa del Registro Nacional para que traslade recursos al Fondo General del Gobierno Central, con el propósito de cubrir parcialmente la partida de Remuneraciones del Programa 794-00 del Ministerio de Justicia y Paz, así como las subpartidas de Contribuciones Sociales y otras derivadas de los pagos de salarios a los funcionarios del Registro Nacional para el año 2020, con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 5695, de 28 de mayo de 1975 y sus reformas, la Ley N° 5867 de 15 de diciembre de 1975 y sus reformas, y la Ley N° 7089 de 18 de diciembre de 1987, así como los Decretos Ejecutivos N° 18045-J del 03 de marzo de 1988, publicado en el Alcance 9-a de La Gaceta N° 49 de 10 de marzo de 1988 y N° 18671-J del 30 de noviembre de 1988, publicado en La Gaceta N°234 de 09 de diciembre de 1988.

4. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, mediante resolución administrativa, autorizada por el máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales, las variaciones en la matrícula de los centros educativos que atienden los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo y los estudios integrales de puestos dictados por los órganos competentes, en el entendido de que éstas no alterarán el total de los puestos consignados en cada programa presupuestario incluidos en esta Ley de Presupuesto.

El máximo jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República de que se trate deberá comunicar a los funcionarios incluidos en dicha resolución sobre las modificaciones sufridas con respecto al puesto que ocupa.

Los órganos del Gobierno de la República deberán observar los requerimientos que para atender estas modificaciones ha emitido con anterioridad el Ministerio de Hacienda.

5. Los sueldos del personal pagados por medio de la subpartida de Servicios Especiales de los ministerios, no podrán ser superiores a los devengados por el personal incorporado al Régimen del Servicio Civil, por el desempeño de funciones similares. Además, el personal pagado por servicios especiales deberá cumplir los requisitos exigidos por el citado Régimen. Los nombramientos deberán ajustarse a lo indicado en la relación de puestos de cada ministerio o en la clasificación de la Dirección General de Servicio Civil.

6. Los sueldos del personal, pagados por medio de la subpartida de Servicios Especiales de la Defensoría de los Habitantes de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República, no podrán ser superiores a los contenidos en el índice salarial vigente de cargos fijos de cada una de estas instituciones, para puestos con funciones similares.

7. Los gastos con cargo a la subpartida Prestaciones Legales deberán pagarse en estricto orden de presentación en las unidades financieras institucionales y por el monto total. Tendrán prioridad los pagos que correspondan a causahabientes de servidores fallecidos; también serán prioritarias las solicitudes de pago de personas que no puedan seguir laborando por incapacidad permanente y tengan derecho a prestaciones.
8. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda se modifique el número de cédula de persona jurídica de los beneficiarios de transferencias, a solicitud del responsable de la unidad financiera del respectivo ministerio, o bien por iniciativa de la Dirección General de Presupuesto Nacional cuando se determine que el número consignado en la Ley de Presupuesto Ordinario no corresponde.
9. Durante el presente ejercicio presupuestario, se autoriza para que los traslados de partidas entre programas presupuestarios del Ministerio de Seguridad Pública y del Ministerio de Justicia y Paz se puedan realizar mediante modificación presupuestaria de aprobación del Poder Ejecutivo. Lo anterior, con el fin de coadyuvar en la implementación del proceso de Presupuesto por Resultados dentro del marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


CARLOS ALVARADO QUESADA




Rocío Aguilar M.

Ministra de Hacienda



GER-0199-2019

EDUARDO PRADO ZÚÑIGA
GERENTE
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CERTIFICA:

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 38 de la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos (Ley 8131) y en ocasión del Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, certifica que:

1. La revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020 contempló un incremento del ahorro financiero de la economía de 9,7% para 2020. Esa tasa permitiría una oferta de fondos prestables para atender los requerimientos tanto del sector público como del privado.

El ejercicio consideró un déficit financiero del Gobierno Central equivalente a 6,1% del PIB en el 2020 (base devengado), por lo que la oferta de fondos prestables para el sector privado crecería alrededor de 4,9% en ese año.

2. Desde el punto de vista presupuestario, el Gobierno Central generaría en el 2020 un déficit primario equivalente a 2,7% del PIB, el cual sumado al pago de intereses previsto por el Ministerio de Hacienda, llevaría a un déficit financiero equivalente a 7,8% del PIB.

Gobierno de la República de Costa Rica
Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la
República para el Ejercicio Económico 2020
- Miles de millones de colones y % del PIB -

	Presupuesto Nacional 2020	% PIB ^{1/}
Fuentes:	5.045	13,1
Colocación de títulos valores de deuda interna	5.035	13,0
Otras fuentes	9	0,0
Usos:	5.045	13,1
Ingresos totales	5.465	14,2
Gastos corrientes y de capital	8.479	22,0
- Servicio de intereses	1.971	5,1
- Gastos primarios	6.508	16,9
Exceso de gastos totales sobre ingresos	3.014	7,8
Resultado primario	-1.043	-2,7
Amortización de pasivos:	2.031	5,3
- Deuda Interna	1.813	4,7
- Deuda Externa	217	0,6

1/ Toma como referencia la estimación del PIB para 2020, contemplada en la revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central, en el artículo 12 de la sesión 5886-2019, del 17 de julio de 2019.

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional.

Este resultado unido a las amortizaciones de pasivos internos y externos (por el equivalente a 5,3% del PIB), requiere de una colocación bruta de títulos valores de deuda interna de **¢5.035 miles de millones**¹. Dado lo anterior y tomando en consideración información de la Dirección General de Presupuesto Nacional, en el 2020 la razón de la deuda del Gobierno Central a PIB alcanzaría un nivel equivalente a 63,6%, porcentaje superior en 4,5 p.p. al estimado para diciembre de 2019 y en 10 p.p. con respecto al observado al término de 2018.

3. En el contexto del Modelo de Sostenibilidad Fiscal y de la revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020, este mayor financiamiento interno requerido por parte del Ministerio de Hacienda tendría costos para la sociedad costarricense:
 - a) En el pasado reciente el Banco Central señaló la necesidad de buscar la solución al recurrente déficit fiscal, en procura de alcanzar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo. Si bien la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) constituye un avance hacia esa sostenibilidad, las

¹ Según lo establecido en el artículo 81, literal a), de la Ley 8131, el endeudamiento resultante de las operaciones de crédito público se denominará deuda pública y podrá originarse, entre otros, en la emisión y colocación de títulos de deuda y obligaciones de mediano y largo plazo, es decir, aquellas cuyo vencimiento supere el ejercicio económico en el cual son contraídas.

proyecciones del Banco Central sugieren que hasta el 2023 la razón de deuda a producto mantendrá la tendencia creciente, toda vez que la corrección del déficit primario es gradual y persiste el efecto que esa deuda creciente tiene sobre la carga por intereses.

Dado lo anterior, para los siguientes años las tasas de interés internas reflejarían esos desequilibrios, lo cual encarece el costo de la deuda pública y restringe el acceso al crédito bancario por parte del sector privado. Ello tiene incidencia directa sobre la inversión, el consumo y, por tanto, sobre el crecimiento económico del país.

- b) El comportamiento creciente de la razón de deuda pública incide negativamente en la eficacia de las acciones de política del Banco Central, necesaria para mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y, en general, la estabilidad macroeconómica del país.
4. Según lo dispuesto en el artículo 121 de La Constitución Política de la República de Costa Rica, entre otros, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa: dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República (numeral 11) y, aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares relacionados con créditos públicos y celebrados por el Poder Ejecutivo (numeral 15).

Es conforme: Se expide la presente certificación administrativa **ante la solicitud del señor José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. de la Dirección General de Presupuesto Nacional**, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38, de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131; en la ciudad de San José a las dieciséis horas del veintiséis de agosto del dos mil diecinueve.

FIRMA: _____



Al contestar refiérase
al oficio N° **12127**

20 de agosto, 2019
DFOE-SAF-0436

Señora
Rocío Aguilar Montoya
Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA
despachomh@hacienda.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Certificación de la razonabilidad de la efectividad fiscal de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio económico 2020.

Acusamos recibo de oficios N° DGPN-0010-2019, DGPN-0120-2019, y DGPN-0126-2019, mediante los cuales se solicita certificación de la efectividad fiscal de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio económico 2020 y se adjunta el cuadro que contiene las estimaciones de tales ingresos realizadas por el Ministerio de Hacienda, así como un documento intitulado “Estimación de Ingresos 2019-2020” (todos documentos que se adjuntan al presente oficio).

Al respecto, esta Área de Fiscalización emite la certificación que se adjunta sobre la razonabilidad de la efectividad fiscal de las rentas probables del Gobierno Central para dicho ejercicio económico.

Resulta pertinente indicar que para efectos de emitir la certificación mencionada, esta Contraloría General utiliza como criterio diversas metodologías, tales como el análisis de tendencias de recaudación de las distintas rentas, análisis por estacionalidad histórica, métodos estocásticos y no estocásticos de análisis de series de tiempo, entre otras. Además se realizó un análisis bajo un enfoque aditivo entre: 1) el crecimiento orgánico de las distintas rentas que componen el presupuesto de ingresos y 2) los rendimientos exógenos derivados de la aplicación de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas”.

En adición a lo anterior, la certificación a la que nos referimos se emite a nivel de “Grupo” del Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente, en virtud de que el cuadro de estimación de ingresos elaborado por el Ministerio de Hacienda introduce nuevas cuentas

producto de la aplicación de la Ley N° 9635. Cabe agregar que ese Ministerio indica que para los rubros que se estimaron de manera global, pero que cuenta con una distribución entre varios rubros, se procedió a distribuirlos partiendo de la distribución observada en el presupuesto de 2018.

Es necesario advertir que en la subpartida Venta de otros servicios (1312090900000) se observa un error en la suma por ₡3.100, que el Ministerio de Hacienda deberá encargarse de corregir a la hora de formular el presupuesto.

Finalmente por tratarse de ingresos futuros la certificación se emite en términos de “razonabilidad” considerando también que existen supuestos (hechos futuros e inciertos) y riesgos que de materializarse podrían generar desvíos respecto a los valores esperados de los ingresos, dentro de los cuales pueden mencionarse -entre otros- los siguientes:

- a) **Riesgos explicitados en la Programación Macroeconómica:** En su Revisión del Programa Macroeconómico 2019-2020, el Banco Central de Costa Rica destaca como potenciales riesgos de las proyecciones macroeconómicas un menor crecimiento económico mundial, choques en los precios del petróleo y en términos de intercambio, persistencia o acentuación de situación política de Nicaragua, nuevas tensiones sociales, condiciones climáticas adversas, deterioro en las expectativas de los agentes económicos, entre otros.
- b) **Impacto de las políticas de reactivación económica:** En el primer semestre del año, el Banco Central de Costa Rica disminuyó en tres ocasiones la Tasa de Política Monetaria (TPM) desde 5,25% hasta 4,50% en el mes de junio de 2019, a su vez redujo la tasa de encaje mínimo legal con el objetivo de estimular el crecimiento económico. Por su parte, el Poder Ejecutivo ha anunciado medidas de reactivación a futuro como simplificación de trámites, acceso a crédito, inversión en infraestructura, entre otras.
- c) **Capacidad de gestión, cobro y fiscalización del Ministerio de Hacienda:** Los recursos esperados derivados de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas” parten del supuesto de capacidad plena de la Administración Tributaria de gestionar las nuevas obligaciones tributarias en lo referente a sistemas informáticos, gestión de cobro, servicio al contribuyente y fiscalización de cumplimiento tributario, incluyendo el efecto de eventuales cambios en el comportamiento de los contribuyentes con posibles efectos sobre la recaudación.
- d) **Claridad en el alcance y aplicación de la Ley N° 9635:** El grado de claridad, publicidad y coherencia en el nuevo marco jurídico (tanto legal como reglamentario) derivado de la Ley N° 9635, es fundamental para el cumplimiento de las nuevas obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

DFOE-SAF-0436(12127)

-3-

20 de agosto de 2019

- e) **Exoneración de intereses de los títulos colocados en mercados internacionales:** La efectividad fiscal de los ingresos supone que los intereses de los títulos de colocación en mercados internacionales (emitidos a la fecha y por emitir), se encontrarán exentos del pago del impuesto sobre la renta, lo que implica una menor recaudación por este concepto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 bis inciso 9) de la Ley N° 7092 (Ley del Impuesto sobre la Renta) según adición introducida en artículo 2 inciso 14 de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas”.
- f) **Eventual recaudación por concepto de impuesto al valor agregado en compras públicas:** Los ingresos del Gobierno Central estimados por el Ministerio de Hacienda cuya efectividad fiscal es certificada por la Contraloría General no incorporan la recaudación por concepto de impuesto al valor agregado que eventualmente pagarían las instituciones del Estado, en concordancia con el transitorio XIV de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas” y el transitorio III del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, Decreto N° 41779 de 7 de junio de 2019.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JULISSA SAENZ LEIVA
Fecha: 2019-08-20 09:58

Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área
Contraloría General de la República

Adjunto: lo indicado.

RRH/EZR/kmm

Ce: Sr. José Luis Araya Alpízar, Director General a.í. Dirección General de Presupuesto Nacional, notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr, acunamo@hacienda.go.cr
Sr. Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos, vice-egresos-mh@hacienda.go.cr, cedenogz@hacienda.go.cr.
Sr. Nogui Acosta Jaén, Viceministro de Ingresos, viceingresosmh@hacienda.go.cr, cedenogz@hacienda.go.cr.
Sr. Néstor Chinchilla Dinarte, Dirección General de Presupuesto Nacional, chinchilladn@hacienda.go.cr.
Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República.
Sra. Sylvia Solís Mora, Subcontralora General de la República.
Sra. Amelia Jiménez Rueda, Gerente División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR.

G: 2019000146-1

P: 2019013987